

**Informe de Evaluación de la Gestión de los Recursos
del Sistema General de Participaciones (SGP)
Municipios del Departamento del Atlántico
vigencia 2025**

Secretaría de Planeación Departamental

**Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal
18 de septiembre de 2026**

**Informe de Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema
General de Participaciones (SGP)
Municipios del Departamento del Atlántico**

Vigencia fiscal 2025

**EDUARDO IGNACIO VERANO DE LA ROSA
GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO**

**CECILIA MARÍA ARANGO ROJAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**

**SANDRA RAQUEL FERNÁNDEZ MAJANA
SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL**

EQUIPO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**LARHA BADILLO NAVARRO
MARÍA TERESA GUZMÁN PEREIRA
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**

**KASBLEIDIS OLIVARES AGUILAR
LUCAS ALBERTO MANOTAS CASTILLA
MADELEIN BRUGES GÓMEZ
MARTHA OLIVO DE LA CRUZ
YESMI SOTO BRACAMONTE
ASESORES**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO GENERAL	5
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3. MARCO LEGAL	5
4. METODOLOGÍA Y COMPONENTES DE ANÁLISIS	6
4.1. GESTIÓN FINANCIERA.....	6
4.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	6
4.3. GESTIÓN SOCIAL	7
5. RESULTADOS GENERALES	7
5.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:	8
5.1.1. Programación de ingresos (programación vs asignación).....	9
5.1.2. Ejecución de ingresos (recaudo vs asignación).	18
5.1.3. Programación de gastos (Programación vs asignación).	29
5.1.4. Ejecución de Gastos (Compromiso vs asignación)	37
5.1.5. Conclusiones Evaluación de la Gestión Financiera:.....	68
5.1.6. Recomendaciones Evaluación de la Gestión Financiera:	72
5.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	74
5.2.1. Publicidad de los procesos contractuales asociados a la fuente SGP en la plataforma SECOP II.....	75
5.2.2. Evaluación de Existencia de Base de Datos Actualizada de los Beneficiarios de los programas sociales -SISBEN.	77
5.2.2.1. Resultado de encuestas aplicadas.....	78
5.2.3. Conclusiones de la Evaluación de la Gestión Administrativa:	80
5.2.4. Recomendaciones de la Evaluación de la Gestión Administrativa:	81
5.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL	83
5.3.4. Conclusiones.....	109
5.3.5. Recomendaciones.....	111

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema General de Participaciones -SGP constituye un mecanismo fundamental de financiación de las entidades territoriales para el cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución y la ley y para la prestación de servicios a cargo de los departamentos, distritos y municipios. En este marco, la gestión de los recursos del SGP requiere procesos de programación, ejecución, seguimiento y evaluación que permitan determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y los resultados alcanzados mediante su utilización.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 715 de 2001, particularmente de sus artículos 89 y 90, y atendiendo los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación -DNP, el Departamento del Atlántico presenta el Informe de Evaluación de la Gestión y la Eficiencia de los Recursos del Sistema General de Participaciones correspondiente a la vigencia fiscal 2025. Este ejercicio tiene como propósito valorar la gestión adelantada por los municipios del departamento en relación con la administración y utilización de los recursos del SGP, a partir de indicadores de resultado e impacto y de la evaluación de los componentes financiero, administrativo y social.

De acuerdo con los lineamientos comunicados por el Departamento Nacional de Planeación, corresponde a las Secretarías de Planeación Departamental elaborar el informe de evaluación de la gestión y eficiencia de los recursos del SGP, cuyo contenido debe garantizar, como mínimo, el análisis de la gestión financiera, administrativa y social, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación -DNP. Asimismo, se reconoce a las entidades territoriales la posibilidad de adaptar los indicadores al alcance de su evaluación y a las condiciones institucionales y disponibilidad de información de cada territorio.

En este sentido, el Departamento del Atlántico desarrolla la presente evaluación como un instrumento de análisis de la gestión territorial, orientada no solamente a identificar el comportamiento de los recursos asignados a los municipios, sino también a valorar los resultados derivados de su administración y ejecución. Para ello, se consideran las diferentes fuentes oficiales de información disponibles para el seguimiento de la gestión territorial, entre ellas la Categoría única de información del presupuesto ordinario – CUIPO y las demás plataformas sectoriales dispuestas para el reporte de información.

La evaluación correspondiente a la vigencia 2025 comprende el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el cronograma establecido por el Departamento Nacional de Planeación para la presentación del informe correspondiente a este periodo.

Bajo este enfoque, el presente informe busca generar una lectura integral de la gestión de los recursos del SGP en los municipios del Departamento del Atlántico, identificando avances, resultados, fortalezas y aspectos susceptibles de mejoramiento en las



dimensiones financiera, administrativa y social. Los resultados obtenidos constituyen un insumo para fortalecer los procesos de planeación y gestión territorial, promover el uso eficiente de los recursos públicos y orientar acciones de acompañamiento y fortalecimiento institucional por parte del Departamento.

De esta manera, la Evaluación de la Gestión y la Eficiencia de los Recursos del SGP – Vigencia 2025 se concibe como una herramienta para fortalecer la gestión pública territorial, facilitar el seguimiento a los recursos transferidos y contribuir a una mayor transparencia en la administración de los recursos públicos, poniendo a disposición de las entidades territoriales, los organismos de control y la ciudadanía información relevante sobre la gestión y los resultados alcanzados durante la vigencia evaluada.

2. OBJETIVO GENERAL

Los municipios del Departamento del Atlántico durante la vigencia 2025, mediante el análisis de los componentes financiero, administrativo y social, así como de indicadores de resultado e impacto, con el propósito de identificar el nivel de cumplimiento de las disposiciones aplicables, los resultados alcanzados y las oportunidades de fortalecimiento de la gestión territorial.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión financiera de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) ejecutados por los municipios del Departamento del Atlántico durante la vigencia 2025.
- Evaluar la gestión administrativa de los municipios del Departamento del Atlántico en la programación, ejecución, seguimiento y reporte de los recursos del SGP.
- Evaluar la gestión social y los resultados asociados a la ejecución de los recursos del SGP en los municipios del Departamento del Atlántico durante la vigencia 2025.
- Identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión de los recursos del SGP de los municipios del Departamento del Atlántico, como insumo para el fortalecimiento de la gestión territorial.

3. MARCO LEGAL

La evaluación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) de los municipios del Departamento del Atlántico se fundamenta en el marco normativo que establece las responsabilidades de las entidades territoriales frente a la ejecución, seguimiento y evaluación de estos recursos:

- **Constitución Política de Colombia (1991):** artículos 356 y 357, que establecen el marco constitucional del Sistema General de Participaciones y la participación de las entidades territoriales en los recursos de la Nación.



• **Ley 715 de 2001 – Art 80:** establece las responsabilidades de los municipios y departamentos frente a la gestión de los recursos del SGP. En particular, el artículo 89 establece que los municipios deben presentar a la Secretaría Departamental de Planeación el informe anual sobre la ejecución de los recursos del SGP, junto con el POAI, el presupuesto y sus modificaciones, para efectos del seguimiento y evaluación por parte del Departamento.

• **Ley 715 de 2001 – Artículo 90:** establece la responsabilidad de las Secretarías de Planeación Departamental de elaborar el informe de evaluación de la gestión y eficiencia de los recursos del SGP, incorporando indicadores de resultado e impacto. Asimismo, determina que la evaluación debe contemplar como mínimo la gestión financiera, administrativa y social, de acuerdo con los lineamientos expedidos por el DNP.

• **Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Vigencia 2025:** orientan la metodología para la evaluación de la gestión de los recursos del SGP y establecen los parámetros para el análisis de los componentes financiero, administrativo y social, permitiendo la adaptación de los indicadores de acuerdo con la realidad institucional y la disponibilidad de información de cada departamento.

4. METODOLOGÍA Y COMPONENTES DE ANÁLISIS

La evaluación de la gestión de los recursos del SGP en los municipios del Atlántico, vigencia 2025, se desarrollará conforme a los lineamientos del -DNP y la Ley 715 de 2001. Se estructura en tres componentes:

4.1. GESTIÓN FINANCIERA

Objetivo: Verificar la adecuada programación y ejecución de los ingresos y gastos del -SGP en el presupuesto municipal.

Aspectos evaluados:

- Programación de ingresos frente a la asignación total.
- Ejecución de ingresos (recaudo vs asignación).
- Programación de gastos frente a recursos asignados.
- Ejecución de gastos (Compromisos vs asignación).

4.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo: Verificar que la administración municipal gestione de manera transparente y adecuada la información contractual y los registros de beneficiarios de los programas sociales.



Aspectos evaluados:

- Publicación de los procesos contractuales asociados a la fuente -SGP.
- Disposición de Bases de Datos actualizadas de los beneficiarios de los programas sociales -SISBEN.

4.3. GESTIÓN SOCIAL

Objetivo: Relacionar el uso de los recursos con los avances en el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y los proyectos de inversión.

Aspectos evaluados:

- Avance físico y financiero de las metas de los Planes de Desarrollo Territoriales financiados con recursos del SGP.
- Seguimiento de proyectos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).
- Uso de una batería de indicadores sectoriales del -SGP (según la Metodología General Ajustada - MGA).

5. RESULTADOS GENERALES

Una vez aplicada la metodología definida por el -DNP y consolidada la información reportada por los municipios del Atlántico para la vigencia 2025, se presentan a continuación los resultados generales de la evaluación de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP por componente analizado.



5.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:



5.1.1. Programación de ingresos (programación vs asignación)

Nombre del Indicador	Definición	Cálculo
Programación de Ingreso	Se obtiene mediante el cociente entre el ingreso programado y la asignación de acuerdo con los documentos de distribución del SGP del DNP.	Sea X el cociente entre el ingreso programado y la asignación registrada en el documento de distribución del SGP del DNP. $X = \frac{\text{Ingreso Programado SGP Año Corriente}}{\text{Distribuido por DNP Vigencia Corriente}}$

Fuente- DNP

La fuente de información utilizada para el análisis de este indicador corresponde a la programación de ingresos registrada en las ejecuciones presupuestales municipales de la vigencia 2025 y a las asignaciones de recursos registradas en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales -SICODIS para cada municipio.

5.1.1.1. Agua Potable y Saneamiento Básico

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Baranoa	5.131.589.254	5.131.589.254	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	44.885.953.762	44.885.953.762	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	2.805.769.612	2.805.769.612	100,00%	0	100,00%
Candelaria	2.713.122.344	2.713.122.344	100,00%	0	100,00%
Galapa	5.754.536.319	5.754.536.319	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	2.372.862.379	2.372.862.379	100,00%	0	100,00%
Luruaco	3.296.771.853	3.296.771.853	100,00%	0	100,00%
Malambo	10.350.842.479	10.350.842.479	100,00%	0	100,00%
Manatí	2.530.136.936	2.530.136.936	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	2.701.672.258	2.701.672.258	100,00%	0	100,00%
Piojó	1.536.293.908	1.536.293.908	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	2.186.600.268	2.186.600.268	100,00%	0	100,00%
Ponedera	2.981.585.629	2.981.585.629	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	2.808.612.509	2.808.612.509	100,00%	0	100,00%
Repelón	2.903.472.241	2.903.472.241	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	3.027.616.282	3.027.616.282	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	7.825.392.016	7.825.392.016	100,00%	0	100,00%

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Santa Lucía	2.621.297.168	2.621.297.168	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	2.677.565.675	2.677.565.675	100,00%	0	100,00%
Soledad	37.991.383.943	37.991.383.943	100,00%	0	100,00%
Suan	1.769.216.625	1.769.216.625	100,00%	0	100,00%
Tubará	2.299.142.385	2.299.142.385	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	1.666.986.434	1.666.986.434	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.1.2. Alimentación Escolar:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs programación	Calificación
Baranoa	481.622.850,00	481.622.850,00	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	6.120.531.192	6.120.531.192	100,00%	0	100,00%
Campo de La Cruz	479.548.583	479.548.583	100,00%	0	100,00%
Candelaria	271.512.888	271.512.888	100,00%	0	100,00%
Galapa	443.809.130	443.809.130	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	182.765.600	182.765.600	100,00%	0	100,00%
Luruaco	373.936.480	373.936.480	100,00%	0	100,00%
Malambo	594.953.850	594.953.850	100,00%	0	100,00%
Manatí	309.085.144	309.085.144	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	291.992.958	291.992.958	100,00%	0	100,00%
Piojó	52.592.248	52.592.248	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	118.896.372	118.896.372	100,00%	0	100,00%
Ponedera	320.954.322	320.954.322	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	181.148.971	181.148.971	100,00%	0	100,00%
Repelón	466.056.762	466.056.762	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	325.508.156	325.508.156	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	990.938.109	990.938.109	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	231.870.072	231.870.072	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	176.717.802	176.717.802	100,00%	0	100,00%
Soledad	1.572.122.255	1.572.122.255	100,00%	0	100,00%
Suan	138.162.385	138.162.385	100,00%	0	100,00%
Tubará	102.737.351	102.737.351	100,00%	0	100,00%

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs programación	Calificación
Usiacurí	66.251.146	66.251.146	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.1.3. Educación Calidad

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs programación	Calificación
Baranoa	2.647.317.877	2.647.317.877	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	39.885.126.756	39.885.126.756	100,00%	0	100,00%
Campo de La Cruz	1.700.799.965	1.700.799.965	100,00%	0	100,00%
Candelaria	981.383.640	981.383.640	100,00%	0	100,00%
Galapa	2.326.544.627	2.326.544.627	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	997.206.537	997.206.537	100,00%	0	100,00%
Luruaco	1.792.066.313	1.792.066.313	100,00%	0	100,00%
Malambo	3.515.774.221	3.515.774.221	100,00%	0	100,00%
Manatí	1.218.693.301	1.218.693.301	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	1.317.726.979	1.317.726.979	100,00%	0	100,00%
Piojó	342.600.482	342.600.482	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	705.866.253	705.866.253	100,00%	0	100,00%
Ponedera	1.413.974.858	1.413.974.858	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	1.309.738.909	1.309.738.909	100,00%	0	100,00%
Repelón	1.767.650.739	1.767.650.739	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	1.285.439.658	1.285.439.658	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	4.487.446.723	4.487.446.723	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	790.351.799	790.351.799	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	943.987.366	943.987.366	100,00%	0	100,00%
Soledad	11.007.875.765	11.007.875.765	100,00%	0	100,00%
Suan	591.713.850	591.713.850	100,00%	0	100,00%
Tubará	697.198.601	697.198.601	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	348.646.760	348.646.760	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.1.4. Educación prestación de servicios

A continuación, se presenta el análisis de los municipios certificados para recibir recursos por la prestación de servicios: Barranquilla, Malambo y Soledad:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs programación	Calificación
Barranquilla	992.405.366.723	992.405.366.723	100,00%	0	100,00%
Malambo	104.306.329.863	104.306.329.863	100,00%	0	100,00%
Soledad	355.148.632.209	355.148.632.209	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.1.5. Régimen Subsidiado

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs programación	Calificación
Baranoa	27.325.988.049	27.325.988.049	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	483.444.437.815	483.444.437.815	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	15.231.040.548	15.231.040.548	100,00%	0	100,00%
Candelaria	9.352.801.276	9.352.801.276	100,00%	0	100,00%
Galapa	20.727.614.944	20.727.614.944	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	9.821.541.135	9.821.541.135	100,00%	0	100,00%
Luruaco	14.082.778.290	14.082.778.290	100,00%	0	100,00%
Malambo	49.283.777.491	49.283.777.491	100,00%	0	100,00%
Manatí	11.210.181.111	11.210.181.111	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	10.555.912.014	10.555.912.014	100,00%	0	100,00%
Piojó	2.489.268.847	2.489.268.847	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	7.663.487.184	7.663.487.184	100,00%	0	100,00%
Ponedera	12.031.453.892	12.031.453.892	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	12.424.621.218	12.424.621.218	100,00%	0	100,00%
Repelón	14.092.205.572	14.092.205.572	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	12.973.392.092	12.973.392.092	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	45.136.032.992	45.136.032.992	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	7.638.017.418	7.638.017.418	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	12.260.663.484	12.260.663.484	100,00%	0	100,00%
Soledad	207.072.645.371	207.072.645.371	100,00%	0	100,00%
Suan	6.094.417.521	6.094.417.521	100,00%	0	100,00%
Tubará	4.784.527.930	4.784.527.930	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	4.220.887.772	4.220.887.772	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.1.6. Salud Pública

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Baranoa	1.267.680.709,00	1.267.680.709,00	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	19.456.125.053	19.456.125.053	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	675.799.883	675.799.883	100,00%	0	100,00%
Candelaria	495.068.828	495.068.828	100,00%	0	100,00%
Galapa	1.140.113.178	1.140.113.178	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	581.144.145	581.144.145	100,00%	0	100,00%
Luruaco	699.988.038	699.988.038	100,00%	0	100,00%
Malambo	1.927.281.169	1.927.281.169	100,00%	0	100,00%
Manatí	461.515.330	461.515.330	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	640.660.075	640.660.075	100,00%	0	100,00%
Piojó	331.451.494	331.451.494	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	447.446.122	447.446.122	100,00%	0	100,00%
Ponedera	661.227.748	661.227.748	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	885.906.733	885.906.733	100,00%	0	100,00%
Repelón	748.976.567	748.976.567	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	660.011.050	660.011.050	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	1.625.594.243	1.625.594.243	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	498.451.335	498.451.335	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	586.273.254	586.273.254	100,00%	0	100,00%
Soledad	10.526.025.410	10.526.025.410	100,00%	0	100,00%
Suan	329.781.589	329.781.589	100,00%	0	100,00%
Tubará	480.611.756	480.611.756	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	309.715.992	309.715.992	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.1.7. Salud - Subsidio a la oferta

En lo que corresponde a este componente, solo el municipio de Usiacurí recibió asignación de recursos.

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Usiacurí	269.930.674	269.930.674	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.1.8. Ribereños

Los municipios que recibieron asignación en el sector Ribereños durante la vigencia 2025 son los siguientes: Campo De la Cruz, Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás, Soledad, Suan y el Distrito de Barranquilla.

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Barranquilla	320.776.720	320.776.720	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	412.427.211	412.427.211	100,00%	0	100,00%
Malambo	229.126.228	229.126.228	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	252.038.851	252.038.851	100,00%	0	100,00%
Ponedera	481.165.079	481.165.079	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	137.475.737	137.475.737	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	68.737.868	68.737.868	100,00%	0	100,00%
Soledad	229.126.228	229.126.228	100,00%	0	100,00%
Suan	229.126.228	229.126.228	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.1.9. Propósito General Cultura

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Baranoa	293.634.097	293.634.097	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	4.729.367.048	4.729.367.048	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	233.000.456	233.000.456	100,00%	0	100,00%
Candelaria	163.198.929	163.198.929	100,00%	0	100,00%
Galapa	287.355.860	287.355.860	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	98.229.302	98.229.302	100,00%	0	100,00%
Luruaco	191.188.261	191.188.261	100,00%	0	100,00%
Malambo	618.138.666	618.138.666	100,00%	0	100,00%
Manatí	88.512.529	88.512.529	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	270.301.466	270.301.466	100,00%	0	100,00%
Piojó	119.529.075	119.529.075	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	44.132.672	44.132.672	100,00%	0	100,00%
Ponedera	265.309.564	265.309.564	100,00%	0	100,00%

Puerto Colombia	281.953.324	281.953.324	100,00%	0	100,00%
Repelón	246.665.371	246.665.371	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	169.360.767	169.360.767	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	352.390.416	352.390.416	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	113.714.224	113.714.224	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	173.353.241	173.353.241	100,00%	0	100,00%
Soledad	2.510.427.290	2.510.427.290	100,00%	0	100,00%
Suan	119.778.196	119.778.196	100,00%	0	100,00%
Tubará	60.512.572	60.512.572	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	70.581.205	70.581.205	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.1.10. Propósito General Deporte

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Baranoa	391.512.129	391.512.129	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	6.305.822.730	6.305.822.730	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	310.667.276	310.667.276	100,00%	0	100,00%
Candelaria	217.598.571	217.598.571	100,00%	0	100,00%
Galapa	383.141.146	383.141.146	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	130.972.402	130.972.402	100,00%	0	100,00%
Luruaco	254.917.681	254.917.681	100,00%	0	100,00%
Malambo	824.184.888	824.184.888	100,00%	0	100,00%
Manatí	118.016.705	118.016.705	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	360.401.955	360.401.955	100,00%	0	100,00%
Piojó	159.372.099	159.372.099	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	58.843.562	58.843.562	100,00%	0	100,00%
Ponedera	353.746.085	353.746.085	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	375.937.766	375.937.766	100,00%	0	100,00%
Repelón	328.887.161	328.887.161	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	225.814.355	225.814.355	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	469.853.888	469.853.888	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	151.618.965	151.618.965	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	231.137.654	231.137.654	100,00%	0	100,00%
Soledad	3.347.236.386	3.347.236.386	100,00%	0	100,00%
Suan	159.704.262	159.704.262	100,00%	0	100,00%
Tubará	80.683.429	80.683.429	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	94.108.274	94.108.274	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.1.11. Propósito General Libre Destinación Municipios 4ta, 5ta y 6ta

En este rubro no se asignaron recursos al Distrito de Barranquilla ni a los municipios de Puerto Colombia, Malambo y Soledad; por tanto, no fueron incluidos en el análisis sectorial de Libre Destinación para municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª.

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Baranoa	3.543.859.796	3.543.859.796	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Campo De La Cruz	2.812.074.478	2.812.074.478	100,00%	0	100,00%
Candelaria	4.275.828.761	4.275.828.761	100,00%	0	100,00%
Galapa	3.468.087.963	3.468.087.963	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	3.198.907.436	3.198.907.436	100,00%	0	100,00%
Luruaco	2.307.444.531	2.307.444.531	100,00%	0	100,00%
Malambo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Manatí	3.232.515.805	3.232.515.805	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	3.262.259.081	3.262.259.081	100,00%	0	100,00%
Piojó	2.675.141.287	2.675.141.287	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	2.177.675.988	2.177.675.988	100,00%	0	100,00%
Ponedera	3.202.011.977	3.202.011.977	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Repelón	2.976.995.861	2.976.995.861	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	2.044.009.250	2.044.009.250	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	4.252.987.780	4.252.987.780	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	3.695.477.954	3.695.477.954	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	2.092.194.289	2.092.194.289	100,00%	0	100,00%
Soledad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suan	2.908.059.671	2.908.059.671	100,00%	0	100,00%
Tubará	2.437.025.323	2.437.025.323	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	2.152.310.701	2.152.310.701	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.1.12. Propósito General Libre Inversión

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ingreso Programado	Ingreso Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Baranoa	3.719.365.234	3.719.365.234	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	59.905.315.932	59.905.315.932	100,00%	0	100,00%
Campo de la Cruz	2.951.339.121	2.951.339.121	100,00%	0	100,00%
Candelaria	5.523.918.408	5.523.918.408	100,00%	0	100,00%
Galapa	3.639.840.891	3.639.840.891	100,00%	0	100,00%
Juan de Acosta	4.024.621.633	4.024.621.633	100,00%	0	100,00%
Luruaco	2.421.717.973	2.421.717.973	100,00%	0	100,00%
Malambo	8.859.987.539	8.859.987.539	100,00%	0	100,00%
Manatí	4.109.900.283	4.109.900.283	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	3.874.321.025	3.874.321.025	100,00%	0	100,00%
Piojó	3.216.126.432	3.216.126.432	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	2.830.736.154	2.830.736.154	100,00%	0	100,00%
Ponedera	3.360.587.807	3.360.587.807	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	3.571.408.770	3.571.408.770	100,00%	0	100,00%
Repelón	3.124.428.038	3.124.428.038	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	2.145.236.374	2.145.236.374	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	5.050.929.296	5.050.929.296	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	4.648.422.184	4.648.422.184	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	2.195.807.720	2.195.807.720	100,00%	0	100,00%
Soledad	35.982.791.152	35.982.791.152	100,00%	0	100,00%
Suan	3.536.779.141	3.536.779.141	100,00%	0	100,00%
Tubará	3.123.365.633	3.123.365.633	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	2.807.549.109	2.807.549.109	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

El análisis consolidado de la programación de ingresos de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP para la vigencia 2025 evidencia cumplimiento total en los municipios y componentes con asignación de recursos. La totalidad de los valores incorporados en los presupuestos municipales corresponde al 100% de las asignaciones reportadas en -SICODIS, sin registrarse diferencias entre el valor asignado y el valor programado, lo que determina una calificación del 100% en este indicador. En los casos en que no se registraron asignaciones para un municipio o componente, el indicador no resulta aplicable.

5.1.2. Ejecución de ingresos (recaudo vs asignación).

Nombre del Indicador	Definición	Cálculo
Ejecución Ingresos (Recaudo)	Se mide mediante el cociente entre el recaudo de la vigencia corriente y la asignación de acuerdo con los documentos de distribución del SGP.	Sea X el cociente entre el recaudo de la vigencia corriente y la asignación distribuida por el DNP. $X = \frac{\text{Recaudo de la vigencia corriente}^*}{\text{Distribuido por DNP Vigencia Corriente}}$

*No incluye Recursos de Capital

Fuente- DNP

La fuente de información tomada para el análisis de este indicador es el recaudo total reportado en el formato ejecución de ingresos de la categoría -CUIPO a 31 de diciembre de 2025 y las asignaciones consignadas en el -SICODIS de cada municipio.

5.1.2.1. Agua Potable y Saneamiento Básico:

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos CUIPO	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Baranoa	5.131.589.254	131.589.254	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	44.885.953.762	44.885.953.762	100,00%	0	100,00%
Campo De la Cruz	2.805.769.612	2.805.769.612	100,00%	0	100,00%
Candelaria	2.713.122.344	2.713.122.344	100,00%	0	100,00%
Galapa	5.754.536.319	5.754.536.319	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	2.372.862.379	2.372.862.379	100,00%	0	100,00%
Luruaco	3.296.771.853	3.296.771.857	100,00%	-4	100,00%
Malambo	10.350.842.479	10.350.842.479	100,00%	0	100,00%
Manatí	2.530.136.936	2.530.136.936	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	2.701.672.258	2.701.672.257	100,00%	1	100,00%
Piojó	1.536.293.908	1.536.293.908	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	2.186.600.268	2.186.600.268	100,00%	0	100,00%
Ponedera	2.981.585.629	2.981.585.629	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	2.808.612.509	2.808.612.509	100,00%	0	100,00%
Repelón	2.903.472.241	2.903.472.241	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	3.027.616.282	3.027.616.282	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	7.825.392.016	7.825.392.016	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	2.621.297.168	2.621.297.168	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	2.677.565.675	2.677.565.675	100,00%	0	100,00%
Soledad	37.991.383.943	37.991.383.947	100,00%	-4	100,00%
Suan	1.769.216.625	1.769.216.625	100,00%	0	100,00%
Tubará	2.299.142.385	2.299.142.385	100,00%	0	100,00%

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos CUIPO	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Usiacurí	1.666.986.434	1.666.986.434	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

Durante la vigencia 2025, los 23 entes territoriales del departamento reportaron el recaudo de la totalidad de los recursos asignados al componente de Agua Potable y Saneamiento Básico, alcanzando así un nivel de ejecución del 100%.

5.1.2.2. Alimentación Escolar:

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos CUIPO	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Baranoa	481.622.850	481.622.850	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	6.120.531.192	6.120.531.192	100,00%	0	100,00%
Campo De la Cruz	479.548.583	479.548.583	100,00%	0	100,00%
Candelaria	271.512.888	251.472.084	92,62%	20.040.804	92,62%
Galapa	443.809.130	443.809.130	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	182.765.600	182.765.600	100,00%	0	100,00%
Luruaco	373.936.480	373.936.480	100,00%	0	100,00%
Malambo	594.953.850	594.953.850	100,00%	0	100,00%
Manatí	309.085.144	309.085.144	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	291.992.958	291.992.958	100,00%	0	100,00%
Piojó	52.592.248	52.592.248	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	118.896.372	118.896.372	100,00%	0	100,00%
Ponedera	320.954.322	320.954.322	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	181.148.971	181.148.971	100,00%	0	100,00%
Repelón	466.056.762	466.056.762	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	325.508.156	325.508.156	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	990.938.109	990.938.109	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	231.870.072	231.870.072	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	176.717.802	176.717.802	100,00%	0	100,00%
Soledad	1.572.122.255	1.572.122.257	100,00%	-2	100,00%
Suan	138.162.385	138.162.385	100,00%	0	100,00%
Tubará	102.737.351	102.737.351	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	66.251.146	66.251.146	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

De los 23 municipios del departamento del Atlántico; el 96% recaudó la totalidad de los recursos asignados. Por su parte, el municipio de Candelaria, correspondiente al 4% restante, registró un recaudo de \$251.472.084, equivalente al 92% de los recursos

asignados por concepto del Sistema General de Participaciones -SGP.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Candelaria: El tesorero del municipio indica que estos recursos pendientes por incorporar quedaron como cuentas por cobrar ya que la última doceava llega en el mes de enero de 2026.

5.1.2.3. Educación Calidad:

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos (CUIPO)	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Baranoa	2.647.317.877	2.647.317.877	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	39.885.126.756	39.885.126.756	100,00%	0	100,00%
Campo De la Cruz	1.700.799.965	1.700.799.965	100,00%	0	100,00%
Candelaria	981.383.640	981.373.639	100,00%	10.001	100,00%
Galapa	2.326.544.627	2.326.544.627	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	997.206.537	997.206.537	100,00%	0	100,00%
Luruaco	1.792.066.313	1.792.066.313	100,00%	0	100,00%
Malambo	3.515.774.221	3.515.774.221	100,00%	0	100,00%
Manatí	1.218.693.301	1.218.693.301	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	1.317.726.979	1.317.726.979	100,00%	0	100,00%
Piojó	342.600.482	342.600.482	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	705.866.253	705.866.253	100,00%	0	100,00%
Ponedera	1.413.974.858	1.492.786.847	105,57%	-78.811.989	0%
Puerto Colombia	1.309.738.909	1.070.803.768	81,76%	238.935.141	81,76%
Repelón	1.767.650.739	1.767.650.739	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	1.285.439.658	1.285.439.658	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	4.487.446.723	4.487.446.723	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	790.351.799	790.351.799	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	943.987.366	943.987.366	100,00%	0	100,00%
Soledad	11.007.875.765	11.007.875.765	100,00%	0	100,00%
Suan	591.713.850	591.713.848	100,00%	2	100,00%
Tubará	697.198.601	697.198.601	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	348.646.760	348.646.760	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

De los 23 municipios del departamento del Atlántico, el 92% recaudó la totalidad de los recursos asignados. El 8% restante correspondiente a los municipios de Ponedera y Puerto Colombia, no ejecutaron el 100% de los recursos asignados.

En el caso de Ponedera, se reportó un recaudo de \$1.492.786.847, superior en \$78.811.989 a los recursos asignados, lo que representa un indicador de recaudo del 105,57%, por lo tanto, su calificación fue 0%. Por su parte, Puerto Colombia registró un recaudo de \$1.070.803.768 por concepto del Sistema General de Participaciones

(SGP) – Calidad, inferior a los recursos asignados en \$238.935.141, para un indicador de recaudo del 81,76%.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Ponedera: La diferencia de \$78.811.989 corresponde, por tanto, al registro duplicado que, aunque fue objeto del procedimiento de anulación al cierre de la vigencia, continuó siendo considerado por el módulo o rutina utilizada por Transfors para la generación del reporte de ejecución de ingresos.

Puerto Colombia: Revisando la información financiera del municipio de Puerto Colombia en la fuente 1.2.4.1.03 llamada SGP EDUCACION CALIDAD POR MATRICULA, se evidencia que se ejecutó en gastos la suma de \$ 477.613.426.

Cuando se revisa la ejecución de ingresos encontramos que solo aparece ejecutado la suma de \$238.935.138, situación que no es permitida al momento de cargar los archivos en el CUIPO. Pero revisando los comprobantes de ingresos que se hacen mensuales por lo girado del gobierno nacional encontramos que si está ingresado en su totalidad los \$ 477.870.279.

Con esto evidenciamos que hubo un error de software en parametrización a cargar la información. Se solicitó a la contaduría la apertura del chip para modificación de ese error.

5.1.2.4. Educación Prestación de Servicios:

A continuación, se presenta el análisis de los municipios certificados para recibir recursos por la prestación de servicios: Barranquilla, Malambo y Soledad:

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos (CUIPO)	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Barranquilla	39.885.126.756	39.885.126.756	100,00%	0	100,00%
Malambo	104.306.329.863	104.306.329.863	100,00%	0	100,00%
Soledad	355.148.632.209	355.148.632.209	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

Los municipios certificados recaudaron el 100% de los recursos asignados para este componente durante la vigencia 2025, evidenciando una ejecución total de los recursos asignados.

5.1.2.5. Régimen Subsidiado:

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos (CUIPO)	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Baranoa	27.325.988.049	27.325.988.049	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	483.444.437.815	483.444.437.815	100,00%	0	100,00%
Campo De la Cruz	15.231.040.548	15.231.040.548	100,00%	0	100,00%
Candelaria	9.352.801.276	9.352.801.276	100,00%	0	100,00%
Galapa	20.727.614.944	20.727.614.944	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	9.821.541.135	9.821.541.135	100,00%	0	100,00%
Luruaco	14.082.778.290	14.082.778.290	100,00%	0	100,00%
Malambo	49.283.777.491	49.283.777.491	100,00%	0	100,00%
Manatí	11.210.181.111	11.210.181.111	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	10.555.912.014	10.555.912.014	100,00%	0	100,00%
Piojó	2.489.268.847	2.489.268.847	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	7.663.487.184	7.663.487.184	100,00%	0	100,00%
Ponedera	12.031.453.892	12.031.453.892	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	12.424.621.218	12.424.621.218	100,00%	0	100,00%
Repelón	14.092.205.572	14.092.205.572	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	12.973.392.092	12.973.392.092	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	45.136.032.992	45.136.032.992	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	7.638.017.418	7.638.017.418	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	12.260.663.484	12.260.663.484	100,00%	0	100,00%
Soledad	207.072.645.371	207.072.645.371	100,00%	0	100,00%
Suan	6.094.417.521	6.094.417.521	100,00%	0	100,00%
Tubará	4.784.527.930	4.784.527.930	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	4.220.887.772	4.220.887.772	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

El 100 % de los municipios analizados cumplió satisfactoriamente con el recaudo de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones (SGP), de acuerdo con la información reportada en el -CUIPO.

5.1.2.6. Salud Pública:

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos (CUIPO)	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Baranoa	1.267.680.709	1.267.680.709	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	19.456.125.053	19.456.125.053	100,00%	0	100,00%

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos (CUIPO)	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Campo De la Cruz	675.799.883	675.799.883	100,00%	0	100,00%
Candelaria	495.068.828	495.068.828	100,00%	0	100,00%
Galapa	1.140.113.178	1.140.113.178	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	581.144.145	581.144.145	100,00%	0	100,00%
Luruaco	699.988.038	699.988.038	100,00%	0	100,00%
Malambo	1.927.281.169	1.927.281.169	100,00%	0	100,00%
Manatí	461.515.330	461.515.330	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	640.660.075	640.660.070	100,00%	5	100,00%
Piojó	331.451.494	331.451.494	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	447.446.122	447.446.122	100,00%	0	100,00%
Ponedera	661.227.748	717.516.857	108,51%	-56.289.109	0%
Puerto Colombia	885.906.733	885.906.733	100,00%	0	100,00%
Repelón	748.976.567	748.976.567	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	660.011.050	603.821.855	91,49%	56.189.195	91,49%
Sabanalarga	1.625.594.243	1.625.594.243	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	498.451.335	498.451.335	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	586.273.254	586.273.254	100,00%	0	100,00%
Soledad	10.526.025.410	10.526.025.410	100,00%	0	100,00%
Suan	329.781.589	329.781.589	100,00%	0	100,00%
Tubará	480.611.756	480.611.756	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	309.715.992	309.715.992	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

De los 23 municipios del departamento del Atlántico, el 92% recaudó el 100% de los recursos asignados, mientras que el 8% restante, correspondiente a los municipios de Ponedera y Sabanagrande, presentaron recaudos por valores inferiores a los recursos asignados.

En el caso de Ponedera, se reportó un recaudo de \$717.516.857, superior en \$56.289.109 a los recursos asignados, lo que representa un indicador de recaudo del 108,51%, por lo tanto, su calificación es 0%. Por su parte, Sabanagrande registró un recaudo de \$603.821.855 por concepto del Sistema General de Participaciones (SGP) – Salud Pública, inferior a los recursos asignados en \$56.189.195, para un indicador de recaudo del 91,49%.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Ponedera: Nuevamente, la diferencia coincide exactamente con el movimiento duplicado que debía ser excluido de la ejecución definitiva.

Sabanagrande: En los informes entregados por los municipios no se hace referencia a las diferencias presentadas en la ejecución de ingresos.

5.1.2.7. Salud - Subsidio a la Oferta:

En lo que corresponde a este componente, sólo el municipio de Usiacurí recibió asignaciones.

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos (CUIPO)	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Usiacurí	269.930.674	269.930.674	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

Durante la vigencia 2025, el municipio de Usiacurí recibió recursos correspondientes a la participación en salud destinados a la prestación de servicios a la población no afiliada. De acuerdo con la información reportada en el CUIPO, el municipio registró un recaudo del 100,00% de los recursos asignados, evidenciando un cumplimiento total en el recaudo de los recursos destinados a este componente.

5.1.2.8. Ribereños:

Los municipios que recibieron asignación en el sector Ribereños durante la vigencia 2025 son los siguientes: Campo De la Cruz, Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás, Soledad, Suan y el Distrito de Barranquilla.

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos (CUIPO)	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Barranquilla	320.776.720	320.776.720	100,00%	0	100,00%
Campo De la Cruz	412.427.211	412.427.211	100,00%	0	100,00%
Malambo	229.126.228	229.126.228	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	252.038.851	252.038.851	100,00%	0	100,00%
Ponedera	481.165.079	481.165.079	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	137.475.737	137.475.737	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	68.737.868	68.737.868	100,00%	0	100,00%
Soledad	229.126.228	229.126.228	100,00%	0	100,00%
Suan	229.126.228	229.126.228	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

En el análisis efectuado se observó que el total de los municipios que recibieron esta

asignación especial en el sector Ribereños reportaron en -CUIPO un recaudo equivalente al 100% de los recursos asignados, lo que se traduce en un nivel de cumplimiento alto.

5.1.2.9. Propósito General - Cultura:

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos (CUIPO)	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Baranoa	293.634.097	293.634.097	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	4.729.367.048	4.729.367.048	100,00%	0	100,00%
Campo De la Cruz	233.000.456	233.000.456	100,00%	0	100,00%
Candelaria	163.198.929	138.608.579	85,00%	24.590.350	84,93%
Galapa	287.355.860	287.355.860	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	98.229.302	98.229.294	100,00%	8	100,00%
Luruaco	191.188.261	191.188.261	100,00%	0	100,00%
Malambo	618.138.666	618.138.666	100,00%	0	100,00%
Manatí	88.512.529	88.512.529	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	270.301.466	270.301.466	100,00%	0	100,00%
Piojó	119.529.075	119.529.075	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	44.132.672	44.132.672	100,00%	0	100,00%
Ponedera	265.309.564	265.309.569	100,00%	-5	100,00%
Puerto Colombia	281.953.324	281.953.324	100,00%	0	100,00%
Repelón	246.665.371	246.665.371	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	169.360.767	169.360.766	100,00%	1	100,00%
Sabanalarga	352.390.416	352.390.414	100,00%	2	100,00%
Santa Lucía	113.714.224	113.714.224	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	173.353.241	173.353.241	100,00%	0	100,00%
Soledad	2.510.427.290	2.510.427.287	100,00%	3	100,00%
Suan	119.778.196	119.778.196	100,00%	0	100,00%
Tubará	60.512.572	60.512.572	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	70.581.205	70.581.205	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

Durante la vigencia 2025, el 96% de los municipios analizados reportaron en -CUIPO un recaudo del 100% frente a los recursos asignados, reflejando un cumplimiento óptimo en la ejecución presupuestal de este componente. El 4% restante corresponde al municipio de Candelaria donde se observa en el reporte -CUIPO una ejecución de ingresos inferior a la asignación, con un cumplimiento del 84,93%, que equivale a \$24.590.350 menos respecto al valor asignado.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Candelaria: El tesorero del municipio indica que estos recursos pendientes por incorporar quedaron como cuentas por cobrar ya que la última doceava llega en el mes de enero de 2026.

5.1.2.10. Propósito General – Deporte:

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos (CUIPO)	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Baranoa	391.512.129	391.512.129	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	6.305.822.730	6.305.822.730	100,00%	1	100,00%
Campo De la Cruz	310.667.276	310.667.276	100,00%	0	100,00%
Candelaria	217.598.571	184.811.438	84,93%	32.787.133	84,93%
Galapa	383.141.146	383.141.146	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	130.972.402	130.972.399	100,00%	3	100,00%
Luruaco	254.917.681	254.917.680	100,00%	1	100,00%
Malambo	824.184.888	824.184.888	100,00%	0	100,00%
Manatí	118.016.705	118.016.705	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	360.401.955	360.401.955	100,00%	0	100,00%
Piojó	159.372.099	159.372.099	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	58.843.562	58.843.562	100,00%	0	100,00%
Ponedera	353.746.085	353.746.085	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	375.937.766	375.937.766	100,00%	0	100,00%
Repelón	328.887.161	328.887.161	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	225.814.355	225.814.353	100,00%	2	100,00%
Sabanalarga	469.853.888	469.853.892	100,00%	-4	100,00%
Santa Lucía	151.618.965	151.618.965	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	231.137.654	231.137.654	100,00%	0	100,00%
Soledad	3.347.236.386	3.347.236.382	100,00%	4	100,00%
Suan	159.704.262	159.704.262	100,00%	0	100,00%
Tubará	80.683.429	80.683.429	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	94.108.274	94.108.274	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

De acuerdo con el análisis realizado, el 96% de los municipios analizados, reportaron en -CUIPO un recaudo del 100% frente a los recursos asignados, evidenciando un cumplimiento óptimo en la ejecución presupuestal de este componente. El 4% restante corresponde al municipio de Candelaria donde se observó un recaudo de recursos por debajo de lo asignado, con un cumplimiento del 84,93%, lo que representa una diferencia de \$32.787.133 respecto al valor asignado.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Candelaria: El tesorero del municipio indica que estos recursos pendientes por incorporar quedaron como cuentas por cobrar ya que la última doceava llega en el mes de enero de 2026.

5.1.2.11. Propósito General – Libre Destinación municipio de 4ta, 5ta y 6ta:

En este rubro no se asignaron recursos al Distrito de Barranquilla ni a los municipios de Malambo, Puerto Colombia y Soledad; por tanto, no fueron incluidos en el análisis sectorial de Libre Destinación para municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª.

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos (CUIPO)	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Baranoa	3.543.859.796	3.508.421.198	99,00%	35.438.598	99,00%
Barranquilla	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Campo De la Cruz	2.812.074.478	2.812.074.478	100,00%	0	100,00%
Candelaria	4.275.828.761	4.275.828.760	100,00%	1	100,00%
Galapa	3.468.087.963	3.433.407.083	99,00%	34.680.880	99,00%
Juan De Acosta	3.198.907.436	3.166.918.354	99,00%	31.989.082	99,00%
Luruaco	2.307.444.531	2.284.370.087	99,00%	23.074.444	99,00%
Malambo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Manatí	3.232.515.805	3.200.190.647	99,00%	32.325.158	99,00%
Palmar de Varela	3.262.259.081	3.229.636.491	99,00%	32.622.590	99,00%
Piojó	2.675.141.287	2.675.141.287	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	2.177.675.988	2.177.675.988	100,00%	0	100,00%
Ponedera	3.202.011.977	3.202.011.972	100,00%	5	100,00%
Puerto Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Repelón	2.976.995.861	2.976.995.861	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	2.044.009.250	2.044.009.249	100,00%	1	100,00%
Sabanalarga	4.252.987.780	4.210.457.899	99,00%	42.529.881	99,00%
Santa Lucía	3.695.477.954	3.695.477.954	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	2.092.194.289	2.071.272.346	99,00%	20.921.943	99,00%
Soledad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suan	2.908.059.671	2.878.979.074	99,00%	29.080.597	99,00%
Tubará	2.437.025.323	2.412.655.070	99,00%	24.370.253	99,00%
Usiacurí	2.152.310.701	2.130.787.594	99,00%	21.523.107	99,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

Durante la vigencia 2025, los municipios clasificados en este grupo recaudaron el 100% de los recursos asignados por el sistema general de participación libre destinación categorías 4ta, 5ta y 6ta. En el reporte -CUIPO se refleja un recaudo del 99%, esto

obedece a que las entidades territoriales dieron cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, efectuando el descuento correspondiente al 1% de los recursos, evidenciando una óptima gestión presupuestal.

5.1.2.12. Propósito General – Libre Inversión:

Municipio	Valor Asignado (Sicodis)	Ejecución Ingresos (CUIPO)	Recaudo de la vigencia corriente / Valor distribuido por DNP Vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs ejecución ingresos	Calificación
Baranoa	3.719.365.234	3.719.365.234	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	59.905.315.932	59.905.315.932	100,00%	0	100,00%
Campo De la Cruz	2.951.339.121	2.951.339.121	100,00%	0	100,00%
Candelaria	5.523.918.408	5.522.381.756	99,97%	1.536.652	99,97%
Galapa	3.639.840.891	3.639.840.891	100,00%	0	100,00%
Juan de Acosta	4.024.621.633	4.024.621.649	100,00%	-16	100,00%
Luruaco	2.421.717.973	2.421.717.972	100,00%	1	100,00%
Malambo	8.859.987.539	8.859.987.539	100,00%	0	100,00%
Manatí	4.109.900.283	4.109.900.283	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	3.874.321.025	3.874.321.025	100,00%	0	100,00%
Piojó	3.216.126.432	3.216.126.432	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	2.830.736.154	2.830.736.154	100,00%	0	100,00%
Ponedera	3.360.587.807	3.360.587.807	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	3.571.408.770	3.571.408.770	100,00%	0	100,00%
Repelón	3.124.428.038	3.124.428.038	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	2.145.236.374	2.145.236.378	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	5.050.929.296	5.050.929.297	100,00%	-1	100,00%
Santa Lucía	4.648.422.184	4.648.422.184	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	2.195.807.720	2.195.807.720	100,00%	0	100,00%
Soledad	35.982.791.152	35.982.791.155	100,00%	-3	100,00%
Suan	3.536.779.141	3.536.779.141	100,00%	-6	100,00%
Tubará	3.123.365.633	3.123.365.633	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	2.807.549.109	2.807.549.109	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

De acuerdo con los resultados obtenidos de la vigencia 2025, el 96% de los municipios analizados reportaron en -CUIPO un recaudo correspondiente al 100% del recurso asignado en este componente, indicando un nivel de cumplimiento óptimo.

El 4% de los municipios restantes, representados por Candelaria reportó un recaudo por debajo de los valores asignados correspondiente a una ejecución de \$5.522.381.756, obteniendo un cumplimiento del 99,97% y una diferencia por recaudar de \$1.536.652.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Candelaria: El tesorero del municipio indica que estos recursos pendientes por incorporar quedaron como cuentas por cobrar ya que, la última doceava llega en el mes de enero de 2026.

5.1.3. Programación de gastos (Programación vs asignación).

Nombre del Indicador	Definición	Cálculo
Programación de Gastos	Mide la capacidad de programar que tienen las entidades territoriales. Se obtiene mediante el cociente entre la programación del gasto CUIPO y la asignación de recursos con base en el documento de distribución del SGP del DNP.	Sea X el cociente entre la programación de gastos de la vigencia corriente y la asignación de recursos con base en el documento de distribución del SGP del DNP. $X = \frac{\text{Programación de Gastos}}{\text{Asignado por DNP}}$

Fuente- DNP

Para Educación el denominador es la asignación total de la vigencia corriente. Para las demás asignaciones, el denominador es la suma de la última doceava de la vigencia anterior más las once doceavas de la vigencia corriente, ambas según los documentos de distribución publicados en SICODIS.

5.1.3.1 Agua Potable y Saneamiento Básico:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gastos Programado	Gasto Programado/ Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Baranoa	5.131.589.254	5.131.589.254	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	44.885.953.762	44.885.953.762	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	2.805.769.612	2.805.769.612	100,00%	0	100,00%
Candelaria	2.713.122.344	2.713.122.344	100,00%	0	100,00%
Galapa	5.754.536.319	5.754.536.319	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	2.372.862.379	2.372.862.379	100,00%	0	100,00%
Luruaco	3.296.771.853	3.296.771.853	100,00%	0	100,00%
Malambo	10.350.842.479	10.350.842.479	100,00%	0	100,00%
Manatí	2.530.136.936	2.530.136.936	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	2.701.672.258	2.701.672.258	100,00%	0	100,00%
Piojó	1.536.293.908	1.536.293.908	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	2.186.600.268	2.186.600.268	100,00%	0	100,00%
Ponedera	2.981.585.629	2.981.585.629	100,00%	0	100,00%

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gastos Programado	Gasto Programado/ Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Puerto Colombia	2.808.612.509	2.808.612.509	100,00%	0	100,00%
Repelón	2.903.472.241	2.903.472.241	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	3.027.616.282	3.027.616.282	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	7.825.392.016	7.825.392.016	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	2.621.297.168	2.621.297.168	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	2.677.565.675	2.677.565.675	100,00%	0	100,00%
Soledad	37.991.383.943	37.991.383.943	100,00%	0	100,00%
Suan	1.769.216.625	1.769.216.625	100,00%	0	100,00%
Tubará	2.299.142.385	2.299.142.385	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	1.666.986.434	1.666.986.434	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.3.2. Alimentación Escolar

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gasto Programado	Gasto Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs programación	Calificación
Baranoa	481.622.850,00	481.622.850,00	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	6.120.531.192	6.120.531.192	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	479.548.583	479.548.583	100,00%	0	100,00%
Candelaria	271.512.888	271.512.888	100,00%	0	100,00%
Galapa	443.809.130	443.809.130	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	182.765.600	182.765.600	100,00%	0	100,00%
Luruaco	373.936.480	373.936.480	100,00%	0	100,00%
Malambo	594.953.850	594.953.850	100,00%	0	100,00%
Manatí	309.085.144	309.085.144	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	291.992.958	291.992.958	100,00%	0	100,00%
Piojó	52.592.248	52.592.248	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	118.896.372	118.896.372	100,00%	0	100,00%
Ponedera	320.954.322	320.954.322	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	181.148.971	181.148.971	100,00%	0	100,00%
Repelón	466.056.762	466.056.762	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	325.508.156	325.508.156	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	990.938.109	990.938.109	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	231.870.072	231.870.072	100,00%	0	100,00%

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gasto Programado	Gasto Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs programación	Calificación
Santo Tomás	176.717.802	176.717.802	100,00%	0	100,00%
Soledad	1.572.122.255	1.572.122.255	100,00%	0	100,00%
Suan	138.162.385	138.162.385	100,00%	0	100,00%
Tubará	102.737.351	102.737.351	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	66.251.146	66.251.146	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.3.3. Educación Calidad

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gasto Programado	Gasto Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs programación	Calificación
Baranoa	2.647.317.877	2.647.317.877	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	39.885.126.756	39.885.126.756	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	1.700.799.965	1.700.799.965	100,00%	0	100,00%
Candelaria	981.383.640	981.383.640	100,00%	0	100,00%
Galapa	2.326.544.627	2.326.544.627	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	997.206.537	997.206.537	100,00%	0	100,00%
Luruaco	1.792.066.313	1.792.066.313	100,00%	0	100,00%
Malambo	3.515.774.221	3.515.774.221	100,00%	0	100,00%
Manatí	1.218.693.301	1.218.693.301	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	1.317.726.979	1.317.726.979	100,00%	0	100,00%
Piojó	342.600.482	342.600.482	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	705.866.253	705.866.253	100,00%	0	100,00%
Ponedera	1.413.974.858	1.413.974.858	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	1.309.738.909	1.309.738.909	100,00%	0	100,00%
Repelón	1.767.650.739	1.767.650.739	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	1.285.439.658	1.285.439.658	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	4.487.446.723	4.487.446.723	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	790.351.799	790.351.799	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	943.987.366	943.987.366	100,00%	0	100,00%
Soledad	11.007.875.765	11.007.875.765	100,00%	0	100,00%
Suan	591.713.850	591.713.850	100,00%	0	100,00%
Tubará	697.198.601	697.198.601	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	348.646.760	348.646.760	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.3.4. Educación Prestación de Servicios

A continuación, se presenta el análisis de los municipios certificados para recibir recursos por la prestación de servicios: Barranquilla, Malambo y Soledad:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gasto Programado	Gasto Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs programación	Calificación
Barranquilla	992.405.366.723	992.405.366.723	100,00%	0	100,00%
Malambo	104.306.329.863	104.306.329.863	100,00%	0	100,00%
Soledad	355.148.632.209	355.148.632.209	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.3.5. Régimen Subsidiado

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gastos Programados	Gasto Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación vs programación	Calificación
Baranoa	27.325.988.049	27.325.988.049	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	483.444.437.815	483.444.437.815	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	15.231.040.548	15.231.040.548	100,00%	0	100,00%
Candelaria	9.352.801.276	9.352.801.276	100,00%	0	100,00%
Galapa	20.727.614.944	20.727.614.944	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	9.821.541.135	9.821.541.135	100,00%	0	100,00%
Luruaco	14.082.778.290	14.082.778.290	100,00%	0	100,00%
Malambo	49.283.777.491	49.283.777.491	100,00%	0	100,00%
Manatí	11.210.181.111	11.210.181.111	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	10.555.912.014	10.555.912.014	100,00%	0	100,00%
Piojó	2.489.268.847	2.489.268.847	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	7.663.487.184	7.663.487.184	100,00%	0	100,00%
Ponedera	12.031.453.892	12.031.453.892	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	12.424.621.218	12.424.621.218	100,00%	0	100,00%
Repelón	14.092.205.572	14.092.205.572	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	12.973.392.092	12.973.392.092	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	45.136.032.992	45.136.032.992	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	7.638.017.418	7.638.017.418	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	12.260.663.484	12.260.663.484	100,00%	0	100,00%
Soledad	207.072.645.371	207.072.645.371	100,00%	0	100,00%
Suan	6.094.417.521	6.094.417.521	100,00%	0	100,00%
Tubará	4.784.527.930	4.784.527.930	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	4.220.887.772	4.220.887.772	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.3.6. Salud Pública

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gasto Programado	Gasto Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Baranoa	1.267.680.709,00	1.267.680.709,00	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	19.456.125.053	19.456.125.053	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	675.799.883	675.799.883	100,00%	0	100,00%
Candelaria	495.068.828	495.068.828	100,00%	0	100,00%
Galapa	1.140.113.178	1.140.113.178	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	581.144.145	581.144.145	100,00%	0	100,00%
Luruaco	699.988.038	699.988.038	100,00%	0	100,00%
Malambo	1.927.281.169	1.927.281.169	100,00%	0	100,00%
Manatí	461.515.330	461.515.330	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	640.660.075	640.660.075	100,00%	0	100,00%
Piojó	331.451.494	331.451.494	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	447.446.122	447.446.122	100,00%	0	100,00%
Ponedera	661.227.748	661.227.748	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	885.906.733	885.906.733	100,00%	0	100,00%
Repelón	748.976.567	748.976.567	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	660.011.050	660.011.050	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	1.625.594.243	1.625.594.243	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	498.451.335	498.451.335	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	586.273.254	586.273.254	100,00%	0	100,00%
Soledad	10.526.025.410	10.526.025.410	100,00%	0	100,00%
Suan	329.781.589	329.781.589	100,00%	0	100,00%
Tubará	480.611.756	480.611.756	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	309.715.992	309.715.992	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.3.7. Salud - Subsidio a la oferta

En lo que corresponde a este componente, solo el municipio de Usiacurí recibió estos recursos:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gasto Programado	Gasto Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Usiacurí	269.930.674	269.930.674	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.3.8. Ribereños

Los municipios que recibieron asignación en el sector Ribereños durante la vigencia 2025 son los siguientes: Campo De la Cruz, Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás, Soledad, Suan y el Distrito de Barranquilla.

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gasto Programado	Gasto Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Barranquilla	320.776.720	320.776.720	100,00%	0	100,00%
Campo de la Cruz	412.427.211	412.427.211	100,00%	0	100,00%
Malambo	229.126.228	229.126.228	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	252.038.851	252.038.851	100,00%	0	100,00%
Ponedera	481.165.079	481.165.079	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	137.475.737	137.475.737	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	68.737.868	68.737.868	100,00%	0	100,00%
Soledad	229.126.228	229.126.228	100,00%	0	100,00%
Suan	229.126.228	229.126.228	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.3.9. Propósito General- Cultura

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gasto Programado	Gasto Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Baranoa	293.634.097	293.634.097	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	4.729.367.048	4.729.367.048	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	233.000.456	233.000.456	100,00%	0	100,00%
Candelaria	163.198.929	163.198.929	100,00%	0	100,00%
Galapa	287.355.860	287.355.860	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	98.229.302	98.229.302	100,00%	0	100,00%
Luruaco	191.188.261	191.188.261	100,00%	0	100,00%
Malambo	618.138.666	618.138.666	100,00%	0	100,00%
Manatí	88.512.529	88.512.529	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	270.301.466	270.301.466	100,00%	0	100,00%
Piojó	119.529.075	119.529.075	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	44.132.672	44.132.672	100,00%	0	100,00%
Ponedera	265.309.564	265.309.564	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	281.953.324	281.953.324	100,00%	0	100,00%
Repelón	246.665.371	246.665.371	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	169.360.767	169.360.767	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	352.390.416	352.390.416	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	113.714.224	113.714.224	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	173.353.241	173.353.241	100,00%	0	100,00%
Soledad	2.510.427.290	2.510.427.290	100,00%	0	100,00%
Suan	119.778.196	119.778.196	100,00%	0	100,00%
Tubará	60.512.572	60.512.572	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	70.581.205	70.581.205	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.3.10. Propósito General- Deporte

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gasto Programado	Gasto Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Baranoa	391.512.129	391.512.129	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	6.305.822.730	6.305.822.730	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	310.667.276	310.667.276	100,00%	0	100,00%
Candelaria	217.598.571	217.598.571	100,00%	0	100,00%
Galapa	383.141.146	383.141.146	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	130.972.402	130.972.402	100,00%	0	100,00%
Luruaco	254.917.681	254.917.681	100,00%	0	100,00%
Malambo	824.184.888	824.184.888	100,00%	0	100,00%
Manatí	118.016.705	118.016.705	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	360.401.955	360.401.955	100,00%	0	100,00%
Piojó	159.372.099	159.372.099	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	58.843.562	58.843.562	100,00%	0	100,00%
Ponedera	353.746.085	353.746.085	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	375.937.766	375.937.766	100,00%	0	100,00%
Repelón	328.887.161	328.887.161	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	225.814.355	225.814.355	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	469.853.888	469.853.888	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	151.618.965	151.618.965	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	231.137.654	231.137.654	100,00%	0	100,00%
Soledad	3.347.236.386	3.347.236.386	100,00%	0	100,00%
Suan	159.704.262	159.704.262	100,00%	0	100,00%
Tubará	80.683.429	80.683.429	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	94.108.274	94.108.274	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.3.11. Propósito General- Libre Destinación Municipios de 4ta, 5ta y 6ta.

En este rubro no se asignaron recursos al Distrito de Barranquilla ni a los municipios de Malambo, Puerto Colombia y Soledad; por tanto, no fueron incluidos en el análisis sectorial de Libre Destinación para municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª.

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gasto Programado	Gasto Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Baranoa	3.543.859.796	3.543.859.796	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Campo De La Cruz	2.812.074.478	2.812.074.478	100,00%	0	100,00%
Candelaria	4.275.828.761	4.275.828.761	100,00%	0	100,00%

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gasto Programado	Gasto Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Galapa	3.468.087.963	3.468.087.963	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	3.198.907.436	3.198.907.436	100,00%	0	100,00%
Luruaco	2.307.444.531	2.307.444.531	100,00%	0	100,00%
Malambo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Manatí	3.232.515.805	3.232.515.805	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	3.262.259.081	3.262.259.081	100,00%	0	100,00%
Piojó	2.675.141.287	2.675.141.287	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	2.177.675.988	2.177.675.988	100,00%	0	100,00%
Ponedera	3.202.011.977	3.202.011.977	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Repelón	2.976.995.861	2.976.995.861	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	2.044.009.250	2.044.009.250	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	4.252.987.780	4.252.987.780	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	3.695.477.954	3.695.477.954	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	2.092.194.289	2.092.194.289	100,00%	0	100,00%
Soledad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suan	2.908.059.671	2.908.059.671	100,00%	0	100,00%
Tubará	2.437.025.323	2.437.025.323	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	2.152.310.701	2.152.310.701	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

5.1.3.12. Propósito General- Libre Inversión

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Gasto Programado	Gasto Programado / Valor asignado del SGP vigencia corriente	Diferencia entre asignación y programación	Calificación
Baranoa	3.719.365.234	3.719.365.234	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	59.905.315.932	59.905.315.932	100,00%	0	100,00%
Campo De La Cruz	2.951.339.121	2.951.339.121	100,00%	0	100,00%
Candelaria	5.523.918.408	5.523.918.408	100,00%	0	100,00%
Galapa	3.639.840.891	3.639.840.891	100,00%	0	100,00%
Juan De Acosta	4.024.621.633	4.024.621.633	100,00%	0	100,00%
Luruaco	2.421.717.973	2.421.717.973	100,00%	0	100,00%
Malambo	8.859.987.539	8.859.987.539	100,00%	0	100,00%
Manatí	4.109.900.283	4.109.900.283	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	3.874.321.025	3.874.321.025	100,00%	0	100,00%
Piojó	3.216.126.432	3.216.126.432	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	2.830.736.154	2.830.736.154	100,00%	0	100,00%

Ponedera	3.360.587.807	3.360.587.807	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	3.571.408.770	3.571.408.770	100,00%	0	100,00%
Repelón	3.124.428.038	3.124.428.038	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	2.145.236.374	2.145.236.374	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	5.050.929.296	5.050.929.296	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	4.648.422.184	4.648.422.184	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	2.195.807.720	2.195.807.720	100,00%	0	100,00%
Soledad	35.982.791.152	35.982.791.152	100,00%	0	100,00%
Suan	3.536.779.141	3.536.779.141	100,00%	0	100,00%
Tubará	3.123.365.633	3.123.365.633	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	2.807.549.109	2.807.549.109	100,00%	0	100,00%

Fuente: -Presupuesto municipal; SICODIS

El análisis consolidado de la programación de gastos de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP para la vigencia 2025 evidencia cumplimiento total en los municipios y componentes con asignación de recursos. La totalidad de los valores programados en los presupuestos municipales corresponde al 100% de las asignaciones reportadas en -SICODIS, sin registrarse diferencias entre el valor asignado y el valor programado, lo que determina una calificación del 100% en este indicador. En los casos en que no se registraron asignaciones para un municipio o componente, el indicador no resulta aplicable.

5.1.4. Ejecución de Gastos (Compromiso vs asignación)

Nombre del Indicador	Definición	Cálculo
Ejecución de Gastos	Mide la capacidad de ejecutar los recursos programados.	Sea X el cociente entre los compromisos de gasto en la vigencia corriente y la asignación de recursos con base en el documento de distribución del SGP del DNP. $X = \frac{\text{Valor de los compromisos}}{\text{Asignado por DNP}}$

Fuente- DNP

5.1.4.1. Agua Potable y Saneamiento Básico:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Baranoa	5.131.589.254	5.131.589.254	100,00%	0,00%	100,00%
Barranquilla	44.885.953.762	44.760.854.474	99,72%	125.009.288	99,72%
Campo de la Cruz	2.805.769.612	2.658.622.485	94,76%	147.147.127	94,76%
Candelaria	2.713.122.344	2.598.764.494	95,79%	114.357.850	95,79%

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Galapa	5.754.536.319	4.921.612.954	85,53%	832.923.365	85,53%
Juan de Acosta	2.372.862.379	2.300.743.506	96,96%	72.118.873	96,96%
Luruaco	3.296.771.853	3.086.856.724	93,63%	209.915.129	93,63%
Malambo	10.350.842.479	8.811.821.608	85,13%	1.539.020.871	85,13%
Manatí	2.530.136.936	1.954.322.834	77,24%	575.814.102	77,24%
Palmar de Varela	2.701.672.258	1.652.186.753	61,15%	1.049.485.505	61,15%
Piojó	1.536.293.908	1.536.293.908	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	2.186.600.268	2.040.508.044	93,32%	146.092.224	93,32%
Ponedera	2.981.585.629	2.981.585.628	100,00%	1	100,00%
Puerto Colombia	2.808.612.509	2.808.612.509	100,00%	0	100,00%
Repelón	2.903.472.241	2.442.550.802	84,13%	460.921.439	84,13%
Sabanagrande	3.027.616.282	2.473.491.894	81,70%	554.124.388	81,70%
Sabanalarga	7.825.392.016	7.825.392.016	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	2.621.297.168	2.621.297.168	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	2.677.565.675	2.475.290.435	92,45%	202.275.240	92,45%
Soledad	37.991.383.943	32.209.617.832	84,78%	5.781.766.111	84,78%
Suan	1.769.216.625	1.656.358.807	93,62%	112.857.818	93,62%
Tubará	2.299.142.385	1.718.420.032	74,74%	580.722.353	74,74%
Usiacurí	1.666.986.434	1.666.986.434	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

Los municipios de Baranoa, Piojó, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanalarga, Santa Lucía y Usiacurí alcanzaron una ejecución del 100%, lo que refleja correspondencia entre los recursos asignados en -SICODIS y los gastos ejecutados reportados en -CUIPO. Por su parte, Juan de Acosta (96,96%), Candelaria (95,79%), Campo de la Cruz (94,76%), Luruaco (93,63%), Suan (93,62%), Polonuevo (93,32%) y Santo Tomás (92,45%) registraron niveles de ejecución superiores al 90%.

Por otro lado, en el análisis efectuado, se identifican menores niveles de ejecución en Palmar de Varela (61,15%), Tubará (74,74%), Manatí (77,24%), Sabanagrande (81,70%), Repelón (84,13%), Soledad (84,78%), Malambo (85,13%) y Galapa (85,53%). Estos resultados evidencian saldos entre los recursos asignados y los gastos ejecutados, siendo particularmente significativas las diferencias registradas en Soledad (\$5.781.766.111), Barranquilla (\$4.061.959.321), Malambo (\$1.539.020.871), Palmar de Varela (\$1.049.485.505) y Galapa (\$832.923.365).

Podemos concluir que, en el componente de agua potable, 16 de los 23 municipios presentan una ejecución igual o superior al 90%, mientras que 7 municipios se encuentran por debajo de este nivel, por lo que estos últimos requieren especial seguimiento a la programación y ejecución de los recursos del -SGP, con el fin de determinar las causas de los saldos y establecer acciones que permitan mejorar la utilización efectiva de los recursos asignados.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Barranquilla: El saldo en el SGP agua potable obedece a \$125.099.288 que resultaron de la Construcción De Obras De Drenaje Pluvial Efectivo, una vez se determinó la ejecución de este programa por menor valor contratado.

Campo De la Cruz: Se comprometió el 94,76% del presupuesto de gastos asignado y la diferencia del 5,24% pasa como recurso del balance. Los convenios de transferencias suscritos con las Empresas prestadoras de servicios públicos estaban sujetos a un incremento, producto de un aumento de los usuarios de subsidio en los estratos beneficiados, que al final de la vigencia no se dio, por tal motivo quedaron sin ejecutar.

Candelaria: El municipio ejecutó el 95,79%, equivalente a un valor menor al valor al asignado en el documento de distribución del SGP Agua Potable; los saldos dejados de ejecutar pasaron a Superávit para la vigencia 2026.

Galapa: El Municipio de Galapa no ejecuto el 100% de Agua Potable y Saneamiento Básico, debido al cambio del Operador ACUACARIBE a AQUALIA, en el Barrio Villa Olímpica del Municipio de Galapa, registrando una ejecución del 85,53%, con un valor de \$832.923.365 sin ejecutar, situación que incidió en el cumplimiento de la programación establecida y ejecución de los recursos de los subsidios de la vigencia 2025, este recurso será adicionado en la vigencia fiscal 2026.

Juan de Acosta: la ejecución del gasto alcanza el 96,96%, siendo el nivel más bajo entre los sectores analizados. Este resultado evidencia un rezago significativo en la ejecución de los recursos, posiblemente asociado a dificultades en la ejecución de proyectos de infraestructura, tiempos contractuales o limitaciones operativas. Este comportamiento representa una oportunidad de mejora en la gestión del sector, dado su impacto directo en la calidad de vida de la población.

Luruaco: Se destinó el mayor porcentaje de los recursos a garantizar el pago de los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo correspondientes a la vigencia 2025, así como a cubrir obligaciones pendientes de vigencias anteriores. Finalmente, se asignaron recursos para atender la deuda pública.

Malambo: La existencia de este saldo al cierre del 2025 obedece a recursos que no alcanzaron a ser ejecutados durante la vigencia, pero que fueron debidamente identificados e incorporados al presupuesto de 2026, de manera que se preserve su destinación específica y se garantice la adecuada gestión y continuidad de los recursos del sistema general de participaciones.

Manatí: De la asignación de recursos, el municipio comprometió el 77,24%, mientras que el 22,76% restante corresponde a saldos libres de compromiso y afectación, los



cuales se incorporan como Recursos del Balance para la vigencia 2026. Cabe señalar que estos recursos corresponden al Servicio de la Deuda.

Palmar de Varela: En cuanto a los recursos destinados a agua potable, estos se encontraban afectados por la pignoración del 59,03% de esta renta, porcentaje establecido en el contrato de empréstito suscrito con FINDETER. Durante la ejecución del crédito, las condiciones inicialmente pactadas fueron modificadas, por lo que el valor retenido correspondiente a dicho porcentaje no fue ejecutado en su totalidad. En consecuencia, la ejecución alcanzó el 61,15% de los recursos asignados.

La operación de crédito se encuentra administrada mediante un encargo fiduciario que, una vez efectuados los pagos correspondientes, transfiere al municipio los recursos excedentes. Los saldos no ejecutados, equivalentes al 38,85%, serán incorporados como Recursos del Balance para la vigencia 2026.

Polonuevo: Esta renta tuvo un 93% del nivel compromiso, el saldo no comprometido fue incorporado a la presente vigencia fiscal como recursos del balance.

Repelón: El valor de los compromisos que indica el municipio en el informe entregado al Dpto. correspondiente a la vigencia 2026 difiere a lo reportado en -CUIPO:

* Apropriación: \$2.903.472.241

* No comprometido: \$500.921.439

El saldo no comprometido en este componente responde a dinámicas propias del esquema de subsidios:

- * Se presentó una variación constante en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, lo que incide directamente en el cálculo de los subsidios.
- * Adicionalmente, se evidenció una ampliación de cobertura de usuarios subsidiados, incrementando progresivamente la obligación del municipio frente a este concepto.
- * Ante este escenario de incertidumbre, la administración municipal optó por una ejecución prudente, priorizando el pago de subsidios a la demanda, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- * Esta decisión evitó comprometer recursos en otros conceptos que pudieran poner en riesgo el cumplimiento de la obligación principal.

Lo anterior se enmarca en los principios de responsabilidad fiscal, sostenibilidad y priorización del gasto social.

Sabanagrande: De la asignación de los recursos, el municipio comprometido el 81,70% la diferencia sin ejecutar representa el 18,30% corresponde a los Saldos Libre de Compromiso y Afectación los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.



Santo Tomás: El Municipio no ejecutó el 100% del valor asignado en el documento de distribución del SGP, debido a la variación mensual de las facturas de los subsidios.

Soledad: La no ejecución del 100% de estos recursos, obedecen a que las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, no presentaron la facturación a tiempo del último trimestre correspondiente a los subsidios de servicios públicos domiciliarios agua potable, alcantarillado y aseo. Hecho que dificultó sus respectivos reconocimientos y pagos, toda vez que las mismas son sometidas a procesos de revisión por parte de quien ejerce las actividades de interventoría y supervisión.

Suan: Frente al valor asignado, se evidencia una adecuada ejecución presupuestal y un alto nivel de utilización de los recursos disponibles, quedando un saldo mínimo pendiente de ejecutar.

Tubará: De la Asignación de los recursos, el Municipio comprometió el 74,74% la diferencia sin ejecutar representa el 25,26% que corresponde a los Saldo Libre de Compromiso y Afectación los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.

5.1.4.2. Alimentación Escolar:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Baranoa	481.622.850	481.622.850	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	6.120.531.192	6.120.531.192	100,00%	0	100,00%
Campo De la Cruz	479.548.583	479.548.582	100,00%	1	100,00%
Candelaria	271.512.888	256.469.000	94,46%	15.043.888	94,46%
Galapa	443.809.130	443.809.130	100,00%	0	100,00%
Juan de Acosta	182.765.600	181.930.063	99,54%	835.537	99,54%
Luruaco	373.936.480	368.688.993	98,60%	5.247.487	98,60%
Malambo	594.953.850	594.953.850	100,00%	0	100,00%
Manatí	309.085.144	308.898.000	99,94%	187.144	99,94%
Palmar de Varela	291.992.958	291.992.958	100,00%	0	100,00%
Piojó	52.592.248	40.000.000	76,06%	12.592.248	76,06%
Polonuevo	118.896.372	114.550.146	96,34%	4.346.226	96,34%
Ponedera	320.954.322	320.954.322	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	181.148.971	181.148.971	100,00%	0	100,00%
Repelón	466.056.762	360.946.786	77,45%	105.109.976	77,45%
Sabanagrande	325.508.156	324.958.500	99,83%	549.656	99,83%
Sabanalarga	990.938.109	789.293.700	79,65%	201.644.409	79,65%
Santa Lucía	231.870.072	231.478.421	99,83%	391.651	99,83%
Santo Tomás	176.717.802	176.717.670	100,00%	132	100,00%
Soledad	1.572.122.255	1.567.222.405	99,69%	4.899.850	99,69%
Suan	138.162.385	138.109.405	99,96%	52.980	99,96%

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Tubará	102.737.351	102.737.351	100%	0	100,00%
Usiacurí	66.251.146	66.251.146	100%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

La información analizada indica un alto nivel de ejecución de los recursos del -SGP en el componente de Alimentación escolar, toda vez que la mayoría presenta porcentajes de ejecución cercanos o iguales al 100% respecto de los valores asignados según SICODIS.

De los 23 municipios analizados, 11 alcanzaron una ejecución del 100%, correspondientes a Baranoa, Barranquilla, Campo de la Cruz, Galapa, Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Puerto Colombia, Santo Tomás, Tubará y Usiacurí; por otro lado encontramos a los municipios con diferencias mínimas frente al valor asignado entre estos; Juan de Acosta (99,54%), Luruaco (98,60%), Manatí (99,94%), Sabanagrande (99,83%), Santa Lucía (99,83%), Soledad (99,69%) y Suan (99,96%) presentan niveles de ejecución superiores al 98%, reflejando una adecuada correspondencia entre los recursos asignados y los gastos reportados en -CUIPO.

No obstante, se identifican algunos municipios con niveles de ejecución significativamente inferiores. Piojó registra el porcentaje más bajo, con 76,06%, seguido de Repelón con 77,45% y Sabanalarga con 79,65%. Estos resultados representan saldos sin ejecutar de \$12.592.248, \$105.109.976 y \$201.644.409, respectivamente, por lo que requieren especial seguimiento para establecer las causas de las diferencias entre la asignación y la ejecución.

Por su parte, Candelaria (94,46%) y Polonuevo (96,34%) presentan niveles de ejecución satisfactorios, aunque mantienen saldos de \$15.043.888 y \$4.346.226, respectivamente.

En conclusión, el comportamiento general muestra una ejecución favorable de los recursos asignados, con una alta concentración de municipios en niveles cercanos al 100%. No obstante, resulta pertinente fortalecer el seguimiento a Piojó, Repelón y Sabanalarga, por presentar los menores porcentajes de ejecución y las diferencias más representativas entre los recursos asignados y los gastos ejecutados.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Candelaria: El porcentaje de ejecución de los recursos por alimentación escolar que muestra el informe del municipio difiere del cálculo realizado por el Departamento de acuerdo con lo reportado en -CUIPO.

El municipio indica una ejecución del 94,89%, equivalente a un valor menor al asignado en el documento de distribución SGP.

Juan de Acosta: La ejecución del gasto alcanza el 99,54%, lo que refleja un leve rezago frente al total programado. Este comportamiento puede estar asociado a ajustes en la operación del programa o a factores contractuales, aunque en términos generales se mantiene un alto nivel de eficiencia.

Luruaco: Se evidencia una ejecución óptima. La diferencia del 1,40% obedece a ajustes finales en el cierre del proceso contractual.

Manatí: De la Asignación de los recursos, el Municipio comprometió el 99,94% la diferencia sin ejecutar representa el 0,06% corresponde a los Saldos Libre de Compromiso y afectación los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.

Piojó: El municipio ejecutó un menor valor al asignado en el documento de distribución del SGP.

El saldo dejado de ejecutar pasó a recursos del balance para la vigencia fiscal 2026.

Polonuevo: Esta renta tuvo un 96% del nivel de compromiso, el saldo no comprometido fue incorporado a la presente vigencia fiscal como recursos del balance.

Repelón: El porcentaje del indicador que se encuentra en el informe aportado por el municipio presenta un error, ya que no corresponde a la proporción de lo asignado vs lo ejecutado en gasto en este componente.

Explicación del ente territorial.

- * Apropriación: \$466.056.762
- * Comprometido: \$360.946.786
- * Ejecución: 69,92%
- * No comprometido: \$105.109.976

La ejecución parcial de los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) obedece a factores externos asociados a la definición de cobertura:

- Durante la vigencia 2025, la Gobernación emitió directrices mediante las cuales se estableció la distribución de la población beneficiaria entre el nivel departamental y el municipal.
- Estas directrices fueron comunicadas posteriormente al inicio de la vigencia (aproximadamente a mitad de año), generando un ajuste en la población inicialmente proyectada por el municipio.



- Como resultado, el municipio debió reducir la cobertura a su cargo, disminuyendo la necesidad real de contratación.
- En aplicación del principio de eficiencia del gasto público, no se comprometieron recursos que no correspondían a obligaciones reales del servicio.

En consecuencia, el porcentaje comprometido refleja una ejecución ajustada a la realidad operativa del programa y no una deficiencia en la gestión.

Sabanagrande: La diferencia sin ejecutar corresponde a los Saldos Libre de Compromiso y afectación los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.

Sabanalarga: Se ejecutó el 79,65% del gasto para la fuente de alimentación escolar, del valor asignado en -SICODIS y en el documento de distribución -SGP CONPES 2025. Esta ejecución obedece al calendario escolar y número de estudiantes por instituciones educativas presente en el municipio de Sabanalarga. Aun faltando un 20,35% para la ejecución total, se logró cubrir y garantizar la totalidad de instituciones educativas.

Santa Lucía: Se ejecutó en el sector Alimentación escolar el 99,83% equivalente a un valor menor al valor al asignado en el documento de distribución del -SGP, quedando un saldo sin ejecutar de \$391.651 el cual fue adicionado en el presupuesto de la vigencia 2026, como recursos del balance según decreto N° 2026-01-16-002.

Soledad: El saldo dejado de ejecutar en esta vigencia, no es representativo desde el punto de vista de la ejecución de los recursos vs las actividades contractuales del sector de alimentación escolar, por lo tanto, no colocarían en riesgo la ejecución del programa de Alimentación Escolar, por consiguiente, estos saldos dejados de ejecutar pasan a recursos del Balance.

Suan: el sector Alimentación Escolar se comprometieron y obligaron recursos por \$138.109.405, alcanzando un cumplimiento del cercano al 100% entre compromisos y obligaciones. No obstante, respecto al valor asignado, la ejecución corresponde al 99,96%, reflejando una ejecución prácticamente total de los recursos destinados al programa.

5.1.4.3. Educación Calidad:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Baranoa	2.647.317.877	2.647.317.877	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	39.885.126.756	39.885.120.956	100,00%	5.800	100,00%

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Campo De la Cruz	1.700.799.965	1.677.882.389	98,65%	22.917.576	98,65%
Candelaria	981.383.640	975.202.033	99,37%	6.181.607	99,37%
Galapa	2.326.544.627	2.326.544.616	100,00%	11	100,00%
Juan de Acosta	997.206.537	997.159.151	100,00%	47.386	100,00%
Luruaco	1.792.066.313	1.491.045.002	83,20%	301.021.311	83,20%
Malambo	3.515.774.221	3.283.735.386	93,40%	232.038.835	93,40%
Manatí	1.218.693.301	894.785.545	73,42%	323.907.756	73,42%
Palmar de Varela	1.317.726.979	1.304.548.238	99,00%	13.178.741	99,00%
Piojó	342.600.482	342.600.482	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	705.866.253	940.648.234	133,26%	-234.781.981	0%
Ponedera	1.413.974.858	1.313.571.406	92,90%	100.403.452	92,90%
Puerto Colombia	1.309.738.909	1.309.482.056	99,98%	256.853	99,98%
Repelón	1.767.650.739	1.761.498.713	99,65%	6.152.026	99,65%
Sabanagrande	1.285.439.658	1.248.979.317	97,16%	36.460.341	97,16%
Sabanalarga	4.487.446.723	4.487.446.723	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	790.351.799	790.351.799	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	943.987.366	929.900.706	98,51%	14.086.660	98,51%
Soledad	11.007.875.765	10.549.878.991	95,84%	457.996.774	95,84%
Suan	591.713.850	556.734.389	94,09%	34.979.461	94,09%
Tubará	697.198.601	697.198.601	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	348.646.760	348.646.760	100,00%	0	100,00%

-CUIPO; SICODIS

En términos generales, la mayoría de los municipios analizados registra niveles de ejecución de gastos superiores al 90% en el componente educación calidad, lo que refleja una adecuada utilización de los recursos asignados durante la vigencia.

Dentro de este grupo se destacan Baranoa, Barranquilla, Galapa, Juan de Acosta, Piojó, Sabanalarga, Santa Lucía, Tubará y Usiacurí, que presentan una ejecución del 100%, mientras que Candelaria (99,37%), Palmar de Varela (99,00%), Puerto Colombia (99,98%), Repelón (99,65%) y Sabanagrande (97,16%), entre otros, muestran igualmente niveles de ejecución elevados y cercanos a la totalidad de los recursos asignados.

Por otro lado, se identifican menores niveles de ejecución en los municipios de Manatí (73,42%), Luruaco (83,20%), Malambo (93,40%), Ponedera (92,90%), Suan (94,09%) y Soledad (95,84%).

Un caso particular corresponde a Polonuevo, que registra una ejecución del 133,26%, superior al valor asignado por SICODIS en \$234.781.981, por lo tanto, recibió una calificación de 0%, generando un incumplimiento en este indicador. Esta situación requiere una revisión específica de la información reportada en -SICODIS y -CUIPO, con el propósito de determinar el origen de la diferencia y verificar si la ejecución

corresponde exclusivamente a recursos de la vigencia corriente o si incorpora recursos de otras fuentes, vigencias anteriores, saldos, rendimientos u otros conceptos.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Campo de la Cruz: (Calidad por Matrícula Oficial); Se comprometió el 96,89% del presupuesto de gastos asignado y la diferencia del 3,11% pasa como recurso del balance. Este saldo resultó de la proyección que se había realizado inicialmente para cubrir los servicios públicos de las instituciones educativas y a la final de la vigencia el consumo fue menor por diferentes factores.

Candelaria: El municipio discriminó la asignación de Educación calidad y calidad gratuidad de manera individual, el departamento analizó el rubro de manera unificada.

El municipio ejecutó el 100%, equivalente al valor al asignado en el documento en el documento de distribución del SGP educación Calidad (Gratuidad).

El municipio ejecutó el 98,47%, equivalente a un valor menor al valor al asignado en el documento de distribución del SGP educación Calidad (Matricula).

Este saldo dejado de ejecutar pasó a superávit vigencia fiscal 2026.

Luruaco: El municipio discriminó la asignación de Educación calidad y calidad gratuidad de manera individual, el departamento analizó el rubro de manera unificada.

El municipio ejecutó el 100%, equivalente al valor al asignado en el documento en el documento de distribución del SGP educación Calidad (Gratuidad).

Con relación a calidad matrícula oficial, el municipio ejecutó el 55.37%, esto debido a que se estuvo a la espera de un convenio interadministrativo con la secretaria de educación departamental para llevar a cabo la construcción o recuperación de 7 aulas de la institución educativa agropecuaria del corregimiento de Santa Cruz y no obtuvo nunca el recurso por parte de este, y por lo tiempos para la ejecución otros contratos de obra pública no pudieron comprometer los recursos.

Malambo: La existencia de este saldo al cierre del 2025 obedece a recursos que no alcanzaron a ser ejecutados durante la vigencia, pero que fueron debidamente identificados e incorporados al presupuesto de 2026, de manera que se preserve su destinación específica y se garantice la adecuada gestión y continuidad de los recursos del sistema general de participaciones.

Ponedera: Los saldos sin comprometer se incorporan como recursos del balance de la vigencia 2026.



Malambo: Alcanza una ejecución del 93,40%, reflejando un adecuado nivel de ejecución, aunque permanece un saldo pendiente del 6,60%.

Manatí: El municipio discriminó la asignación de Educación calidad y calidad gratuidad de manera individual, el departamento analizó el rubro de manera unificada.

Calidad Matricula Oficial: de la Asignación de los recursos, el Municipio Comprometió el 41,08%, la diferencia sin ejecutar corresponde al 58,92% los cuales representan el Saldo Libre de Compromiso y Afectación, los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.

Calidad Matricula Gratuidad: El municipio ejecutó el 100% del valor asignado en el documento de distribución del SGP.

Palmar de Varela: Para la asignación de la fuente de financiación de SGP Educación se ejecutó el 99% de la asignación, el saldo no ejecutado fue incorporado en recursos del balance vigencia 2026.

Polonuevo: Esta renta tuvo un 98% del nivel compromiso, el saldo no comprometido fue incorporado a la presente vigencia fiscal como recursos del balance. El valor total de los compromisos reportados en CUIPO corresponde a un error en la generación del archivo plano por parte del sistema financiero que opera en la secretaria de hacienda, ocasionado que esa fuente agrupara o totalizar otra fuente de recursos del balance 2024 de la SGP Educación Calidad.

Ponedera: Los saldos sin comprometer se incorporan como recursos del balance de la presente vigencia.

Puerto Colombia: El municipio ejecutó el 99,98%, equivalente a un valor menor al valor al asignado en el documento en el documento de distribución del SGP. Valor queda para reservas del balance \$1.767.650.739.

Repelón: La ejecución de los recursos tuvo diferencias frente al 100% y esta corresponde principalmente a saldos liberados por procesos contractuales adjudicados por menor valor al presupuestado inicialmente y economías generadas durante la ejecución de los contratos al cierre de la vigencia.

Sabanagrande: El municipio discriminó la asignación de Educación calidad y calidad gratuidad de manera individual, el departamento analizó el rubro de manera unificada.

Calidad Matricula Oficial: De la Asignación de los recursos, el Municipio Comprometió el 93,80%, la diferencia sin ejecutar corresponde al 6,20% los cuales representan el Saldo Libre de Compromiso y Afectación, los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.



Calidad Matricula Gratuidad: El Municipio ejecutó el 100% del valor asignado en el documento de distribución del SGP.

Santo Tomás: El municipio discriminó la asignación de Educación calidad y calidad gratuidad de manera individual, el departamento analizó el rubro de manera unificada.

Matricula Oficial: El Municipio ejecutó el 96% del valor asignado en el documento de distribución del SGP CALIDAD MATRÍCULA OFICIAL, no alcanzamos el 100% debido a que las clases finalizaron antes del último día de calendario escolar estipulado.

Matricula Gratuidad: El Municipio ejecutó el 100% del valor asignado en el documento de distribución del SGP.

Soledad: El municipio discriminó la asignación de Educación calidad y calidad gratuidad de manera individual, el departamento analizó el rubro de manera unificada.

SGP-Educación-Calidad, por matrícula oficial 89.6%, La Administración Municipal, realizó negociación con la empresa de Energía Aire, por el pago de unos intereses de mora a favor del Municipio de Soledad. Los valores transados, fueron cruzados con la cartera de energía de los edificios administrativos de la entidad e igualmente con las deudas de energía con las Instituciones Educativas del Municipio, lo que permitió que estos recursos quedaran disponibles e incorporados como recurso del balance en la siguiente vigencia fiscal.

Así como también la no presentación de la facturación correspondiente de los servicios de energía de las instituciones educativas de los meses de noviembre y diciembre.

Suan: El Sector Educación – Calidad presenta compromisos y obligaciones por \$556.734.389, registrando un cumplimiento del 100% entre ambas etapas de ejecución presupuestal. No obstante, frente a la asignación inicial, la ejecución representa el 94,09%, lo que indica que una parte de los recursos permanece sin ejecutar al cierre del período evaluado.

5.1.4.4. Educación Prestación de Servicios:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Barranquilla	39.885.126.756	39.885.126.756	100,00%	0	100,00%
Malambo	104.306.329.863	101.840.721.315	97,64%	2.465.608.548	97,64%
Soledad	355.148.632.209	345.552.290.954	97,30%	9.596.341.255	97,30%

-CUIPO; SICODIS

La información analizada evidencia que únicamente tres municipios del departamento —Barranquilla, Malambo y Soledad— recibieron asignación de recursos en el componente evaluado. En consecuencia, los demás municipios presentan N/A, debido a que no cuentan con asignación de recursos en este concepto y, por tanto, no son objeto de evaluación del indicador.

De los tres municipios con asignación, Barranquilla alcanzó una ejecución del 100%, al ejecutar la totalidad de los \$39.885.126.756 asignados, sin presentar diferencia entre los recursos asignados y los gastos reportados en -CUIPO.

Malambo registró una ejecución del 97,64%, con una asignación de \$104.306.329.863 y una ejecución de \$101.840.721.315, presentando una diferencia de \$2.465.608.548. Si bien el nivel de ejecución es alto, se evidencia un saldo pendiente de ejecución que debe ser objeto de seguimiento.

Por su parte, Soledad presentó una ejecución del 97,30%, al registrar gastos por \$345.552.290.954 frente a una asignación de \$355.148.632.209, generando una diferencia de \$9.596.341.255. Aunque presenta un nivel de ejecución satisfactorio, concentra la mayor diferencia absoluta entre los recursos asignados y ejecutados.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Malambo: La existencia de este saldo al cierre del 2025 obedece a recursos que no alcanzaron a ser ejecutados durante la vigencia, pero que fueron debidamente identificados e incorporados al presupuesto de 2026, de manera que se preserve su destinación específica y se garantice la adecuada gestión y continuidad de los recursos del sistema general de participaciones.

Soledad: El municipio no especificó en informe la diferencia presentada en este componente.

5.1.4.5. Régimen Subsidiado:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Baranoa	27.325.988.049	27.325.988.049	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	483.444.437.815	483.444.437.815	100,00%	0	100,00%
Campo De la Cruz	15.231.040.548	15.231.040.547	100,00%	1	100,00%
Candelaria	9.352.801.276	9.352.801.276	100,00%	0	100,00%
Galapa	20.727.614.944	20.726.729.540	100,00%	885.404	99,99%
Juan de Acosta	9.821.541.135	9.821.541.135	100,00%	0	100,00%

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Luruaco	14.082.778.290	14.082.778.290	100,00%	0	100,00%
Malambo	49.283.777.491	49.283.777.480	100,00%	11	100,00%
Manatí	11.210.181.111	11.210.181.111	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	10.555.912.014	10.555.912.014	100,00%	0	100,00%
Piojó	2.489.268.847	2.489.268.844	100,00%	3	100,00%
Polonuevo	7.663.487.184	7.663.487.184	100,00%	0	100,00%
Ponedera	12.031.453.892	12.031.453.892	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	12.424.621.218	12.424.621.218	100,00%	0	100,00%
Repelón	14.092.205.572	14.092.205.572	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	12.973.392.092	12.963.373.126	99,92%	10.018.966	99,92%
Sabanalarga	45.136.032.992	45.059.190.762	99,83%	76.842.230	99,83%
Santa Lucía	7.638.017.418	7.638.017.418	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	12.260.663.484	12.260.663.484	100,00%	0	100,00%
Soledad	207.072.645.371	207.072.645.370	100,00%	1	100,00%
Suan	6.094.417.521	6.094.395.011	100,00%	22.510	100,00%
Tubará	4.784.527.930	4.784.527.930	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	4.220.887.772	4.220.887.772	100,00%	0	100,00%

-CUIPO; SICODIS

En el análisis del componente de Régimen Subsidiado, se evidencia que el 91% de los municipios del departamento alcanzó una ejecución del 100% de los recursos asignados, lo que refleja una gestión eficiente y cumplimiento pleno en la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones – Salud.

El 9% de los municipios presentó ejecuciones cercanas al valor asignado entre estos Sabanagrande (99,92%) y Sabanalarga (99,83%), lo que indica un manejo presupuestal adecuado, con diferencias menores entre lo asignado y lo ejecutado.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Galapa: El saldo dejado de ejecutar de \$885.404 obedece a que esta cifra no es suficiente para realizar un proceso de contratación, por lo tanto, pasa para recursos del balance vigencia fiscal 2026.

Sabanagrande: El informe presentado por la entidad territorial manifiesta que ejecutó el 100% del valor asignado en el documento de distribución del -SGP.

Sabanalarga: Se ejecutó el 99,83% del gasto para la fuente SGP Régimen Subsidiado, del valor asignado en -SICODIS y en documento de distribución del -SGP -CONPES 2025 dentro del sector salud y Protección Social en sus diferentes programas de inversión.

5.1.4.6. Salud Pública:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Baranoa	1.267.680.709	1.267.680.709	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	19.456.125.053	19.425.965.723	99,84%	30.159.330	99,84%
Campo De la Cruz	675.799.883	675.772.867	100,00%	27.016	100,00%
Candelaria	495.068.828	495.068.828	100,00%	0	100,00%
Galapa	1.140.113.178	1.140.093.178	100,00%	20.000	100,00%
Juan de Acosta	581.144.145	578.914.145	99,62%	2.230.000	99,62%
Luruaco	699.988.038	699.531.625	99,93%	456.413	99,93%
Malambo	1.927.281.169	1.919.240.584	99,58%	8.040.585	99,58%
Manatí	461.515.330	451.409.198	97,81%	10.106.132	97,81%
Palmar de Varela	640.660.075	640.660.075	100,00%	0	100,00%
Piojó	331.451.494	331.451.494	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	447.446.122	443.646.122	99,15%	3.800.000	99,15%
Ponedera	661.227.748	447.391.035	67,66%	213.836.713	67,66%
Puerto Colombia	885.906.733	885.906.733	100,00%	0	100,00%
Repelón	748.976.567	756.494.899	101,00%	-7.518.332	0
Sabanagrande	660.011.050	660.011.047	100,00%	3	100,00%
Sabanalarga	1.625.594.243	1.557.259.171	95,80%	68.335.072	95,80%
Santa Lucía	498.451.335	496.706.880	99,65%	1.744.455	99,65%
Santo Tomás	586.273.254	586.273.254	100,00%	0	100,00%
Soledad	10.526.025.410	10.524.992.077	99,99%	1.033.333	99,99%
Suan	329.781.589	327.668.953	99,36%	2.112.636	99,36%
Tubará	480.611.756	467.073.090	97,18%	13.538.666	97,18%
Usiacurí	309.715.992	309.715.992	100,00%	0	100,00%

-CUIPO; SICODIS

En términos generales, los municipios analizados registran niveles de ejecución de gastos superiores al 95% en el componente de Salud Pública, lo que refleja un comportamiento favorable en la utilización de los recursos asignados durante la vigencia. Dentro de este grupo se destacan Baranoa, Candelaria, Galapa, Palmar de Varela, Piojó, Puerto Colombia, Sabanagrande, Santo Tomás y Usiacurí, que presentan una ejecución del 100,00%. Asimismo, Barranquilla (99,84%), Campo de la Cruz (100,00%), Juan de Acosta (99,62%), Luruaco (99,93%), Malambo (99,58%), Manatí (97,81%), Polonuevo (99,15%), Sabanalarga (95,80%), Santa Lucía (99,65%), Soledad (99,99%), Suan (99,36%) y Tubará (97,18%) presentan niveles de ejecución elevados.

Por otro lado, se identifica un nivel de ejecución significativamente menor en Ponedera (67,66%), municipio que registra una diferencia de \$213.836.713 entre el valor asignado por SICODIS, correspondiente a \$661.227.748, y la ejecución de gastos reportada en CUIPO, por \$447.391.035. Esta diferencia constituye la principal brecha identificada en el componente de Salud Pública y explica el menor nivel de ejecución registrado por este municipio.

En cuanto a las diferencias entre asignación y ejecución, después de Ponedera se destaca Sabanalarga, con una diferencia de \$68.335.072, seguida de Barranquilla (\$30.159.330), Tubará (\$13.538.666), Manatí (\$10.106.132), Malambo (\$8.040.585), Repelón (\$7.518.332), Juan de Acosta (\$2.230.000), Suan (\$2.112.636), Santa Lucía (\$1.744.455), Soledad (\$1.033.333) y Luruaco (\$456.413). Los demás municipios presentan diferencias iguales o inferiores a \$27.016, o no registran diferencia.

Un caso particular corresponde a Repelón, que registra una ejecución del 101,00%, superior al valor asignado por SICODIS en \$7.518.332, lo que generó un incumplimiento en este indicador con calificación 0%.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Barranquilla: El saldo en el SGP salud publica obedece a la suma de varios rubros con pequeños saldos pendientes de ejecución, lo que impidió alcanzar una ejecución total del 100%.

Juan de Acosta: La ejecución representa un nivel de cumplimiento casi total, con una diferencia mínima frente al valor programado. Este resultado refleja una gestión eficiente, aunque con un leve rezago que puede estar asociado a factores operativos o administrativos propios del sector.

Luruaco: Los recursos se aplicaron casi en su totalidad, demostrando agilidad en la contratación y pago de servicios de salud preventiva.

Malambo: La existencia de este saldo al cierre del 2025 obedece a recursos que no alcanzaron a ser ejecutados durante la vigencia, pero que fueron debidamente identificados e incorporados al presupuesto de 2026, de manera que se preserve su destinación específica y se garantice la adecuada gestión y continuidad de los recursos del sistema general de participaciones.

Manatí: De la Asignación de los recursos, el Municipio comprometió el 97,81%, la diferencia sin ejecutar corresponde al 2,19% los cuales representan el Saldo Libre de Compromiso y Afectación, los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.

Polonuevo: Esta renta tuvo un 99% del nivel compromiso, el saldo no comprometido fue incorporado a la presente vigencia fiscal como recursos del balance.

Ponedera: \$717.516.857,00 menos \$56.289.109,00 = \$661.227.748,00.

En cuarto término, la inconsistencia no modifica la naturaleza ni la destinación específica de los recursos del Sistema General de Participaciones. Se trata de un problema de integridad del reporte generado desde el aplicativo y no de una operación presupuestal que haya producido recursos adicionales para el Municipio.



Repelón: La ejecución reportada del 101% en el sector de salud pública obedece al un error en el cargue de información en el -CUIPO. En el reporte se registró como recursos de la vigencia un registro presupuestal financiado con recursos del balance, generando una sobre estimación de la ejecución y un porcentaje superior al 100% de los recursos asignados.

Sabanalarga: Se ejecutó 95,80% del gasto para la fuente SGP Salud Publica, del valor asignado en SICODIS y en el documento de Distribución SGP CONPES 2025 dentro del sector Salud y Protección Social en el programa de Salud Pública, el valor de ejecución se refleja en la ejecución en proyectos de inversión que impactan en las metas de producto del Plan de Desarrollo Municipal.

Santa Lucía: Se ejecutó el equivalente a un valor menor al asignado en el documento de distribución del SGP correspondiente a la vigencia fiscal 2025, el saldo dejado de ejecutar no se comprometió en esa vigencia teniendo en cuenta que la cuantía de \$1.744.455,00 no era suficiente para realizar un proceso contractual. Por consiguiente, esos saldos pasaron a recurso del balance.

Soledad: En el informe del municipio no se observa de manera puntual la explicación de la diferencia presentada en este componente, de igual forma el recurso dejado de ejecutar no es representativo para un proceso de contratación.

Suan: Frente al valor asignado, la ejecución evidencia un alto nivel de ejecución presupuestal y un adecuado cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Tubará: De acuerdo con lo registrado en el informe de la entidad territorial, el Municipio comprometió el 96,25% la diferencia sin ejecutar del 3.75% representan los Saldos Libre de Compromiso y Afectación los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.

5.1.4.7. Salud - Subsidio a la Oferta:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Usiacurí	269.930.674	269.930.670	100,00%	4	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

Durante la vigencia 2025, el municipio de Usiacurí recibió recursos por participación en salud para la prestación de servicios a la población no afiliada, ejecutando un gasto por el 100,00% de los recursos asignados, evidenciando un cumplimiento total en la ejecución de este componente.

El resto de los municipios no fueron evaluados en este componente ya que en la vigencia 2025 no tuvieron asignaciones de recursos.

5.1.4.8. Ribereños:

Los municipios que recibieron asignación en el sector Ribereños durante la vigencia 2025 son los siguientes: Campo de la Cruz, Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás, Soledad, Suan y el Distrito de Barranquilla.

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Barranquilla	320.776.720	320.776.720	100,00%	0	100,00%
Campo de la Cruz	412.427.211	412.427.210	100,00%	1	100,00%
Malambo	229.126.228	192.050.122	83,82%	37.076.106	83,82%
Palmar de Varela	252.038.851	251.232.745	99,68%	806.106	99,68%
Ponedera	481.165.079	481.165.000	100,00%	79	100,00%
Sabanagrande	137.475.737	137.400.000	99,94%	75.737	99,94%
Santo Tomás	68.737.868	68.737.865	100,00%	3	100,00%
Soledad	229.126.228	229.126.228	100,00%	0	100,00%
Suan	229.126.228	213.000.000	92,96%	16.126.228	92,96%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

En términos generales, los municipios ribereños que recibieron asignación de este recurso presentan niveles de ejecución de gastos superiores al 83%, evidenciando un comportamiento favorable en la utilización de los recursos asignados. De los municipios analizados, 9 municipios recibieron recursos, mientras que los demás no registran asignación por no encontrarse dentro de los municipios beneficiarios de este componente.

Dentro de los municipios beneficiarios se destacan Barranquilla, Campo de la Cruz, Ponedera, Santo Tomás y Soledad, que presentan una ejecución del 100,00%.

Asimismo, Sabanagrande (99,94%) y Palmar de Varela (99,68%) presentan niveles de ejecución cercanos al 100%.

Por otro lado, se identifican menores niveles de ejecución en Malambo (83,82%) y Suan (92,96%).

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Malambo: La existencia de este saldo al cierre del 2025 obedece a recursos que no alcanzaron a ser ejecutados durante la vigencia, pero que fueron debidamente

identificados e incorporados al presupuesto de 2026, de manera que se preserve su destinación específica y se garantice la adecuada gestión y continuidad de los recursos del sistema general de participaciones.

Palmar de Varela: La asignación de SGP municipios ribereños se ejecutó en un 99,58% el saldo no ejecutado se incorporó en la vigencia 2026.

Sabanagrande: De la Asignación de los recursos, el Municipio comprometido el 99.94% la diferencia sin ejecutar representa el 0.006% corresponde a los Saldos Libre de Compromiso y Afectación los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.

Suan: registra compromisos por \$213.000.000 y obligaciones por \$194.699.999. El indicador de cumplimiento entre obligaciones y compromisos alcanza el 91,41%, mientras que la ejecución respecto al valor asignado corresponde al 84,97%. Estos resultados evidencian un buen nivel de ejecución, aunque persisten recursos comprometidos pendientes de convertirse en obligaciones.

5.1.4.9. Propósito General - Cultura:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Baranoa	293.634.097	293.634.097	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	4.729.367.048	4.722.019.368	99,84%	7.347.680	99,84%
Campo De la Cruz	233.000.456	230.000.456	98,71%	3.000.000	98,71%
Candelaria	163.198.929	163.198.929	100,00%	0	100,00%
Galapa	287.355.860	287.265.000	99,97%	90.860	99,97%
Juan de Acosta	98.229.302	98.140.000	99,91%	89.302	99,91%
Luruaco	191.188.261	169.530.577	88,67%	21.657.684	88,67%
Malambo	618.138.666	618.138.666	100,00%	0	100,00%
Manatí	88.512.529	88.512.529	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	270.301.466	269.998.336	99,89%	303.130	99,89%
Piojó	119.529.075	119.529.075	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	44.132.672	44.132.672	100,00%	0	100,00%
Ponedera	265.309.564	265.309.564	100,00%	0	100,00%
Puerto Colombia	281.953.324	262.102.140	92,96%	19.851.184	92,96%
Repelón	246.665.371	246.665.371	100,00%	0	100,00%
Sabanagrande	169.360.767	169.360.767	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	352.390.416	352.390.416	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	113.714.224	113.714.224	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	173.353.241	173.353.241	100,00%	0	100,00%
Soledad	2.510.427.290	2.500.427.290	99,60%	10.000.000	99,60%
Suan	119.778.196	119.778.196	100,00%	0	100,00%
Tubará	60.512.572	60.512.572	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	70.581.205	70.581.205	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

En términos generales, los municipios analizados registran niveles de ejecución de gastos superiores al 88%, lo que evidencia un comportamiento favorable en la utilización de los recursos asignados durante la vigencia 2025. De los 23 municipios evaluados, 18 presentan una ejecución del 100,00%, mientras que los demás registran niveles de ejecución cercanos a la totalidad de los recursos asignados.

Dentro de este grupo se destacan Baranoa, Candelaria, Malambo, Manatí, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomás, Suan, Tubará y Usiacurí, que presentan una ejecución del 100,00% y no registran diferencias entre los valores asignados y ejecutados. Asimismo, Galapa (99,97%), Juan de Acosta (99,91%), Palmar de Varela (99,89%), Barranquilla (99,84%) y Soledad (99,60%) presentan niveles de ejecución superiores al 99%.

Por otro lado, se identifican menores niveles de ejecución en Luruaco (88,67%), Puerto Colombia (92,96%) y Campo de la Cruz (98,71%). Luruaco registra una diferencia de \$21.657.684 entre el valor asignado de \$191.188.261 y la ejecución de \$169.530.577, constituyéndose en el municipio con el menor nivel de ejecución. Puerto Colombia presenta una diferencia de \$19.851.184, con una asignación de \$281.953.324 y una ejecución de \$262.102.140. Por su parte, Campo de la Cruz registra una diferencia de \$3.000.000, correspondiente a una ejecución del 98,71%.

También resulta relevante el caso de Soledad, que presenta una ejecución del 99,60%, con una diferencia de \$10.000.000 entre los recursos asignados y los ejecutados. En Barranquilla, la diferencia asciende a \$7.347.680, aunque mantiene un nivel de ejecución del 99,84%.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Barranquilla: El Saldo en el SGP propósito Cultura obedece a la suma de \$7.347.680, en el proceso de entrega de estímulos para los hacedores culturales.

Campo de la Cruz: Se comprometió el 98,71% del presupuesto de gasto asignado y la diferencia del 1,29% pasa como recurso del balance. El saldo no era suficiente para realizar un proceso de contratación.

Galapa: Alcanzó un 99,97% de los recursos asignados, quedando por ejecutar un valor de \$90.860, el valor muy mínimo para realizar un proceso de contratación público. Este saldo será adicionado al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

Juan de Acosta: La ejecución de los gastos alcanza el 99,91%, reflejando una gestión eficiente con una diferencia mínima frente al valor programado. Este comportamiento evidencia una adecuada ejecución de los recursos, aunque con un ligero rezago posiblemente asociado a la dinámica de contratación o ejecución de eventos culturales.



Luruaco: Ejecución del 88,67%, la diferencia en la ejecución corresponde a los recursos recibidos al último giro de la onceava parte de 2025 y por tiempos de contratación no se lograron ejecutar.

Palmar de Varela: Este componente se ejecutó en un 99,89%, el saldo sin ejecutar se incorporó en recursos del balance para la vigencia 2026.

Puerto Colombia: El municipio ejecutó el 92,96%, equivalente a un valor menor al valor al asignado en el documento en el documento de distribución del SGP. Valor queda para reservas del balance.

Soledad: En el informe entregado por el municipio al departamento del Atlántico no especifica el motivo de la diferencia presentada en este componente.

5.1.4.10. Propósito General - Deporte:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Baranoa	391.512.129	391.512.129	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	6.305.822.730	6.208.212.540	98,45%	97.610.190	98,45%
Campo De la Cruz	310.667.276	310.667.276	100,00%	0	100,00%
Candelaria	217.598.571	199.098.672	91,50%	18.499.899	91,50%
Galapa	383.141.146	375.520.000	98,01%	7.621.146	98,01%
Juan de Acosta	130.972.402	130.872.609	99,92%	99.793	99,92%
Luruaco	254.917.681	254.917.681	100,00%	0	100,00%
Malambo	824.184.888	824.184.888	100,00%	0	100,00%
Manatí	118.016.705	118.016.705	100,00%	0	100,00%
Palmar de Varela	360.401.955	360.401.955	100,00%	0	100,00%
Piojó	159.372.099	159.372.099	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	58.843.562	84.194.018	143,08%	-25.350.456	0,00%
Ponedera	353.746.085	360.946.085	102,04%	-7.200.000	0,00%
Puerto Colombia	375.937.766	375.475.517	99,88%	462.249	99,88%
Repelón	328.887.161	287.601.452	87,45%	41.285.709	87,45%
Sabanagrande	225.814.355	225.814.355	100,00%	0	100,00%
Sabanalarga	469.853.888	469.853.888	100,00%	0	100,00%
Santa Lucía	151.618.965	151.618.965	100,00%	0	100,00%
Santo Tomás	231.137.654	216.248.374	93,56%	14.889.280	93,56%
Soledad	3.347.236.386	2.710.287.257	80,97%	636.949.129	80,97%
Suan	159.704.262	57.493.250	36,00%	102.211.012	36,00%
Tubará	80.683.429	80.683.429	100,00%	0	100,00%
Usiacurí	94.108.274	94.108.274	100,00%	0	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

En términos generales, los municipios analizados presentan comportamientos diferenciados en la ejecución de los recursos destinados al componente de Propósito

General - Deporte. Se observa que 15 municipios registran niveles de ejecución del 100,00%, mientras que los demás presentan porcentajes inferiores o superiores al valor asignado, evidenciando diferencias en el comportamiento de la ejecución durante la vigencia.

Dentro de los municipios con una ejecución del 100,00% se encuentran Baranoa, Campo de la Cruz, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Tubará y Usiacurí. Estos municipios ejecutaron la totalidad de los recursos asignados, sin presentar diferencias entre la asignación registrada en - SICODIS y los gastos reportados en -CUIPO.

Asimismo, Juan de Acosta (99,92%), Puerto Colombia (99,88%), Galapa (98,01%), Barranquilla (98,45%), Santo Tomás (93,56%) y Candelaria (91,50%) presentan una ejecución inferior al 100%, pero mantienen un nivel de utilización de los recursos relativamente alto.

Por otro lado, se identifican menores niveles de ejecución en Repelón (87,45%), Soledad (80,97%) y Suan (36,00%).

Un caso particular corresponde a Polonuevo y Ponedera, cuya ejecución de gastos supera el valor asignado por SICODIS, por lo tanto, obtienen una calificación del 0% incumpliendo el indicador analizado para este componente. Polonuevo registra una asignación de \$58.843.562 y una ejecución de \$84.194.018, equivalente al 143,08%, mientras que Ponedera registra una asignación de \$353.746.085 y una ejecución de \$360.946.085, equivalente al 102,04%.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Barranquilla: En el informe entregado por el Distrito de Barranquilla al departamento del Atlántico no especifica el motivo de la diferencia presentada en este componente.

Candelaria: El municipio ejecutó el 91,50%, equivalente a un valor menor al valor al asignado en el documento de distribución del SGP Propósito General Deportes.

Los recursos pendientes por ejecutar se destinaron para construcción de parque del corregimiento de leña, no obstante, por tiempo no se alcanzó a realizar la licitación y estos recursos quedaron como superávit vigencia 2026.

Galapa: Los recursos por concepto de Propósito General Deportes, se ejecutaron en un 98,01% de ejecución, por desistimiento de contrato de prestación de servicios por parte de contratista, se limitó la posibilidad de realizar otro proceso contractual, quedando un saldo por ejecutar de \$7.621.146. El cual será adicionado al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.



Juan de Acosta: La ejecución del gasto alcanza el 99,92%, lo que indica un alto nivel de eficiencia en la gestión de los recursos, aunque con un leve rezago en la ejecución. Esta situación puede estar relacionada con procesos contractuales o tiempos de ejecución de actividades deportivas programadas.

Polonuevo: Esta renta tuvo un 100% del nivel compromiso. El valor total de los compromisos reportados en -CUIPO, corresponde a un error en la generación del archivo plano por parte del sistema financiero que opera en la secretaria de hacienda, ocasionado que esa fuente agrupara o totalizara otra fuente de recursos del balance 2024 de la SGP Deporte.

Ponedera: Se evidencia una diferencia entre la información reportada por el municipio y los datos registrados en el -CUIPO. En el informe remitido al Departamento, el municipio reporta un porcentaje de ejecución del 100%, equivalente a \$353.746.085, mientras que el -CUIPO refleja un valor ejecutado de \$360.946.085, correspondiente a un 102,04%.

Puerto Colombia: El municipio ejecutó el 99,88%, equivalente a un valor menor al valor al asignado en el documento en el documento de distribución del SGP. Valor queda para reservas del balance.

Repelón: En el informe presentado por el municipio al Departamento. No especifica de manera puntual el motivo de la diferencia presentada en la ejecución de gasto del componente Deporte.

Santo Tomás: El Municipio ejecutó el 94% del valor asignado en el documento de distribución del SGP, no se alcanzó el 100% debido a factores técnicamente comunes en el cierre fiscal, encontrándose en el margen de eficiencia presupuestal óptima.

Soledad: Se evidencia una diferencia entre la información reportada por el municipio y los datos registrados en el -CUIPO. En el informe remitido al Departamento, el municipio reporta un porcentaje sin ejecutar del 16%.

Estos recursos no se ejecutaron debido a que la secretaria de deportes del municipio reprogramó la ejecución de un proyecto de mayor impacto para la presente vigencia, en concordancia con el plan de desarrollo, en el cual estos recursos dejados de ejecutar se incorporaron como recursos del balance y serán ejecutados en la vigencia 2026.

Suan: En este componente se comprometieron y obligaron \$57.493.250, alcanzando un cumplimiento del 100% entre compromisos y obligaciones. Sin embargo, frente al valor asignado, la ejecución fue del 36,00%, evidenciando un bajo nivel de utilización de los recursos disponibles durante la vigencia y dejando un porcentaje importante pendiente de ejecutar.



5.1.4.11. Propósito General – Libre Destinación municipio de 4ta, 5ta y 6ta:

En este rubro no se asignaron recursos al Distrito de Barranquilla ni a los municipios de Malambo, Puerto Colombia y Soledad; por tanto, no fueron incluidos en el análisis sectorial de Libre Destinación para municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª.

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Baranoa	3.543.859.796	3.543.859.796	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Campo De la Cruz	2.812.074.478	2.770.721.880	98,53%	41.352.598	98,53%
Candelaria	4.275.828.761	4.261.056.544	99,65%	14.772.217	99,65%
Galapa	3.468.087.963	3.444.024.951	99,31%	24.063.012	99,31%
Juan de Acosta	3.198.907.436	3.347.220.696	104,64%	-148.313.260	0%
Luruaco	2.307.444.531	2.264.637.424	98,14%	42.807.107	98,14%
Malambo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Manatí	3.232.515.805	3.044.021.239	94,17%	188.494.566	94,17%
Palmar de Varela	3.262.259.081	2.927.981.399	89,75%	334.277.682	89,75%
Piojó	2.675.141.287	2.675.141.287	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	2.177.675.988	1.813.894.113	83,29%	363.781.875	83,29%
Ponedera	3.202.011.977	3.207.344.628	100,17%	-5.332.651	0%
Puerto Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Repelón	2.976.995.861	2.558.387.500	85,94%	418.608.361	85,94%
Sabanagrande	2.044.009.250	1.976.641.210	96,70%	67.368.040	96,70%
Sabanalarga	4.252.987.780	4.239.199.567	99,68%	13.788.213	99,68%
Santa Lucía	3.695.477.954	3.696.772.986	100,04%	-1.295.032	0%
Santo Tomás	2.092.194.289	2.041.529.135	97,58%	50.665.154	97,58%
Soledad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suan	2.908.059.671	1.961.021.687	67,43%	947.037.984	67,43%
Tubará	2.437.025.323	2.380.554.942	97,68%	56.470.381	97,68%
Usiacurí	2.152.310.701	2.151.424.413	99,96%	886.288	99,96%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

En términos generales, los municipios analizados presentan niveles de ejecución de gastos superiores al 83%, evidenciando un comportamiento diferenciado en la utilización de los recursos de Propósito General – Libre Destinación durante la vigencia.

De los municipios incluidos en el análisis, Baranoa y Piojó alcanzan una ejecución del 100,00%, mientras que varios municipios presentan niveles de ejecución superiores al 95%.

Dentro de los municipios con niveles de ejecución más cercanos al 100% encontramos a Candelaria (99,65%), Sabanalarga (99,68%), Usiacurí (99,96%), Galapa (99,31%), Sabanagrande (96,70%), Santo Tomás (97,58%), Tubará (97,68%), Campo de la Cruz (98,53%) y Luruaco (98,14%). Estos resultados evidencian una utilización elevada de los recursos asignados, con diferencias relativamente reducidas entre la asignación registrada en -SICODIS y la ejecución reportada en -CUIPO.

Por otro lado, se identifican menores niveles de ejecución en Suan (67,43%), Polonuevo (83,29%), Repelón (85,94%), Palmar de Varela (89,75%) y Manatí (94,17%).

Un caso particular corresponde a los municipios cuya ejecución de gastos supera el valor asignado por SICODIS. Juan de Acosta registra una asignación de \$3.198.907.436 y una ejecución de \$3.347.220.696, equivalente al 104,64%, generando una diferencia de -\$148.313.260; por otro lado, Ponedera presenta una ejecución del 100,17%, con una asignación de \$3.202.011.977 y una ejecución de \$3.207.344.628, generando una diferencia de -\$5.332.651; finalmente encontramos a Santa Lucía cuya ejecución alcanza el 100,04%, con una asignación de \$3.695.477.954 y una ejecución de \$3.696.772.986, presentando una diferencia de -\$1.295.032. Para efectos de la calificación, estos casos registran 0%, debido a que ejecutaron gastos por encima de los valores asignados para la vigencia corriente.

Finalmente, es importante precisar que Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia y Soledad no recibieron recursos para este rubro, por lo que no fueron incluidos en el análisis sectorial de Libre Destinación para municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Campo De la Cruz: Se comprometió el 98,53% del presupuesto de gastos asignado y la diferencia del 1,47% pasa como recurso del balance. Los recursos de SGP libre destinación están distribuidos en varios rubros administrativos, y al cierre de la vigencia los saldos eran pequeños en cada uno de ellos y por tanto no era suficiente para elaborar un proceso de contratación. Además, para el servicio a la deuda se proyectó un mayor valor al ejecutado, siendo este ítem el más representativo en esta fuente.

Candelaria: Libre destinación no alcanzó los tiempos para la compra del tractor por compra eficiente quedaron como superávit en la vigencia 2026.

Galapa: La diferencia dejada de ejecutar, corresponde a que la entidad territorial dio cumplimiento a la Ley 99 de 1993 art. 111 de descontar el 1%.

Juan de Acosta: El sector de libre destinación presenta un cumplimiento del 100% en la programación y ejecución de los ingresos, así como en la programación de los egresos; esta información difiere a los cálculos del Departamento basados en el reporte -CUIPO, donde se observa una sobre-ejecución de 104,64% lo que genera un incumplimiento del indicador; este incumplimiento puede estar asociado a la incorporación de recursos adicionales como rendimientos financieros, saldos de vigencias anteriores o ajustes presupuestales.

Luruaco: Manifiesta el secretario de hacienda que, revisada la información



presupuestal y financiera del ente territorial, el saldo ejecutado es por valor de \$2.259.004.258, las cifras dejadas de ejecutar son de \$48.440.273 evidenciando un nivel de cumplimiento del 97,90%.

Por error involuntario al momento del reporte a través de la categoría- CUIPO se ejecutó \$2.264.637.424, las cifras dejadas de ejecutar son de \$42.807.107 evidenciando un nivel de cumplimiento del 98,14%.

Manatí: Se evidencia una diferencia entre la información reportada por el municipio y los datos registrados en el -CUIPO. En el informe remitido al Departamento, reporta asignación de los recursos, el Municipio comprometió el 93,05% la diferencia sin ejecutar representa el 6,95% corresponde a los Saldos Libre de Compromiso y afectación los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.

Palmar de Varela: La asignación se SGP libre destinación se ejecutó en un 92,57% el saldo no ejecutado se incorporó en la vigencia 2026.

Polonuevo: Esta renta tuvo un 98% del nivel compromiso, el saldo no comprometido fue incorporado a la presente vigencia fiscal como recursos del balance. El valor total de los compromisos reportados en CUIPO corresponde a un error en la generación del archivo plano por parte del sistema financiero que opera en la secretaria de hacienda, ocasionado que esa fuente agrupara y no totalizara el valor real de los compromisos de la vigencia 2025.

Ponedera: Se evidencia una diferencia entre la información reportada por el municipio y los datos registrados en el -CUIPO. En el informe remitido al Departamento, el municipio reporta un porcentaje de ejecución del 100%. A diferencia del reporte -CUIPO donde el municipio presenta un indicador de 100,17% generando así un incumplimiento.

Repelón: En el informe entregado por el municipio indica una diferencia por comprometer en este concepto por valor de \$257.904.125, lo cual difiere de los cálculos realizados por el Departamento, donde hay una diferencia por ejecutar según el reporte -CUIPO de \$418.608.361.

Justificación:

La no ejecución total de los recursos de libre destinación durante la vigencia 2025 obedece a una decisión administrativa fundamentada en criterios de prudencia fiscal y priorización del gasto obligatorio.

* Durante la vigencia entró en aplicación una disposición normativa que modificó el esquema de reconocimiento y pago de honorarios de los concejales, generando un incremento en las obligaciones a cargo del municipio por este concepto.



* Esta situación implicó la necesidad de reorientar la planeación financiera, dando prioridad a la garantía de estos pagos, por tratarse de compromisos de carácter obligatorio.

* En ese sentido, la administración municipal adoptó una postura responsable, siendo estricta y medida en el uso de la fuente de libre destinación, evitando comprometerla en su totalidad para asegurar la cobertura de dichas obligaciones nuevas.

* Esta priorización incidió en la desaceleración de otros procesos de inversión financiados con esta fuente, lo que al cierre de la vigencia se tradujo en recursos pendientes por comprometer por valor aproximado de \$257 millones.

En consecuencia, la ejecución parcial no refleja ineficiencia, sino una gestión financiera preventiva, orientada a garantizar el cumplimiento de obligaciones legales sobre gastos discrecionales, en concordancia con los principios de sostenibilidad fiscal, planeación y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Sabanagrande: Se evidencia una diferencia entre la información reportada por el municipio y los datos registrados en el -CUIPO. En el informe remitido al Departamento, el municipio reporta un porcentaje de ejecución del 98,63% la diferencia sin ejecutar representa el 1,37% corresponde a los Saldos Libre de Compromiso y Afectación los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.

Sabanalarga: Se ejecutó el 99,68% del gasto para la fuente SGP Libre Destinación del valor asignado en SICODIS y del documento de distribución SGP CONPES2025, dentro de los diferentes sectores de inversión, al igual que el gasto de funcionamiento.

Santa Lucía: Manifiesta el secretario de hacienda que, revisada la información presupuestal y financiera del ente territorial, el saldo ejecutado es por valor de \$3.695.476.845, las cifras dejadas de ejecutar son de \$1.109 evidenciando un nivel de cumplimiento del 100%.

Por error involuntario al momento del reporte a través de la categoría- CUIPO se ejecutó \$3.696.772.986, superando el nivel asignado en \$1.295.032, lo que indica un nivel de incumplimiento del 100,04%.

Santo Tomás: Se evidencia una diferencia entre la información reportada por el municipio y los datos registrados en el -CUIPO. En el informe remitido al Departamento, el municipio reporta un porcentaje de ejecución del 94% del valor asignado en el documento de distribución del SGP, no alcanzó el 100% debido a factores técnicamente comunes en el cierre fiscal, encontrándose en el margen de eficiencia presupuestal óptima.

Suan: Se evidencia una diferencia entre la información reportada por el municipio y los datos registrados en el -CUIPO. En el informe remitido al Departamento, el municipio



reporta un porcentaje de ejecución del 68,59%, indicando que aún existe un margen significativo de recursos respecto al valor asignado, la ejecución corresponde al 68,59%, indicando que aún existe un margen significativo de recursos

Tubará: Se evidencia una diferencia entre la información reportada por el municipio y los datos registrados en el -CUIPO. En el informe remitido al Departamento, el municipio reporta un porcentaje de ejecución del 95,98% la diferencia sin ejecutar representa el 4.02% que corresponde a los Saldos Libre de Compromiso y Afectación los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.

Usiacurí: Particularmente, el concepto, Libre destinación, con un 99,96% de ejecución, representa el menor porcentaje dentro del análisis, esto representa un valor de (\$887.301), con este valor no se puede realizar ningún proceso de contratación y será adicionado para el presupuesto de la vigencia 2026.

5.1.4.12. Propósito General – Libre Inversión:

Municipio	Valor Asignado (SICODIS)	Ejecución Gastos (CUIPO)	Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente	Diferencia asignación vs ejecución de gastos	Calificación
Baranoa	3.719.365.234	3.719.365.234	100,00%	0	100,00%
Barranquilla	59.905.315.932	59.470.076.641	99,00%	435.239.291	99,00%
Campo De la Cruz	2.951.339.121	2.919.396.786	98,92%	31.942.335	98,92%
Candelaria	5.523.918.408	4.779.419.062	86,52%	744.499.346	86,52%
Galapa	3.639.840.891	3.637.507.368	99,94%	2.333.523	99,94%
Juan de Acosta	4.024.621.633	4.023.983.616	99,98%	638.017	99,98%
Luruaco	2.421.717.973	2.179.261.932	89,99%	242.456.041	89,99%
Malambo	8.859.987.539	8.651.593.089	97,65%	208.394.450	97,65%
Manatí	4.109.900.283	4.069.305.808	99,01%	40.594.475	99,01%
Palmar de Varela	3.874.321.025	3.098.275.245	79,97%	776.045.780	79,97%
Piojó	3.216.126.432	3.216.126.432	100,00%	0	100,00%
Polonuevo	2.830.736.154	2.584.148.797	91,29%	246.587.357	91,29%
Ponedera	3.360.587.807	3.295.582.959	98,07%	65.004.848	98,07%
Puerto Colombia	3.571.408.770	3.478.971.971	97,41%	92.436.799	97,41%
Repelón	3.124.428.038	3.077.686.912	98,50%	46.741.126	98,50%
Sabanagrande	2.145.236.374	2.137.942.231	99,66%	7.294.143	99,66%
Sabanalarga	5.050.929.296	3.680.179.668	72,86%	1.370.749.628	72,86%
Santa Lucía	4.648.422.184	4.648.982.169	100,01%	-559.985	0%
Santo Tomás	2.195.807.720	2.095.288.766	95,42%	100.518.954	95,42%
Soledad	35.982.791.152	29.508.730.095	82,01%	6.474.061.057	82,01%
Suan	3.536.779.141	1.754.603.359	49,61%	1.782.175.782	49,61%
Tubará	3.123.365.633	2.960.201.409	94,78%	163.164.224	94,78%
Usiacurí	2.807.549.109	2.807.549.100	100,00%	9	100,00%

Fuente: -CUIPO; SICODIS

En este componente se destacan los municipios de Baranoa, Piojó y Usiacurí, con una ejecución del 100,00%. Estos municipios ejecutaron la totalidad de los recursos

asignados, sin presentar diferencias significativas entre los valores registrados en SICODIS y CUIPO.

Los municipios de Juan de Acosta (99,98%), Galapa (99,94%), Sabanagrande (99,66%), Manatí (99,01%), Barranquilla (99,00%), Campo de la Cruz (98,92%), Repelón (98,50%), Ponedera (98,07%), Malambo (97,65%), Puerto Colombia (97,41%), Santo Tomás (95,42%) y Tubará (94,78%), presentan niveles de ejecución cercanos al 100%, lo que muestra una buena gestión, no obstante, tienen recursos pendientes por ejecutar.

Por otro lado, se encuentran los municipios de Polonuevo (91,29%), Luruaco (89,99%), Candelaria (86,52%), Soledad (82,01%), Palmar de Varela (79,97%) y Sabanalarga (72,86%), los cuales presentan mayores diferencias entre los recursos asignados y los gastos ejecutados.

El nivel más bajo de ejecución corresponde a el municipio de Suan, con un indicador de 49,61%, este tuvo una asignación de \$3.536.779.141 y una ejecución de \$1.754.603.359, dejando una diferencia de \$1.782.175.782.

Dentro de los Municipios que incumplen por sobre ejecución de gastos se encuentran: Santa Lucía donde se registra una ejecución del 100,01%, al ejecutar \$4.648.982.169 frente a una asignación de \$4.648.422.184, generando una diferencia de -\$559.985. Debido a que la ejecución supera el 100% del valor asignado, incumple el indicador y debe obtener una calificación de 0%.

Explicación por parte de los municipios que no presentaron un indicador de 100%.

Barranquilla: El Saldo en el SGP propósito libre inversión, pertenece a una ejecución inferior en la cuota administrativa de la secretaria de educación y el aplazamiento de en la ejecución de obras para la modernización de la infraestructura educativa.

Campo De la Cruz: Se comprometió el 98,92% del presupuesto de gastos asignado en el documento de distribución SGP, la diferencia 1,08% pasa como recurso del balance. Los recursos de SGP libre inversión están distribuidos en varios sectores de los programas de inversión, y al cierre de la vigencia los saldos eran pequeños en cada uno de ellos y por tanto no era suficiente para elaborar un proceso de contratación.

Candelaria: El municipio ejecutó el 86,52%, equivalente a un valor menor al valor al asignado en el documento en el documento de distribución del SGP Propósito General Libre Inversión. El saldo pendiente por ejecutar se debe a que no fue posible adelantar, dentro de los tiempos establecidos, el proceso de licitación para la construcción del parque del corregimiento de Leña, así como la adquisición de un tractor. En consecuencia, los recursos no ejecutados quedaron como superávit para ser incorporados en la vigencia 2026.



Galapa: Los recursos de libre inversión fueron ejecutados en un 99,94%, el saldo por valor de \$2.333.523, este recurso se destinó para el pago de la deuda pública que al final del año la proyección de los intereses de la deuda fue menor a los cancelados a los Bancos. Este saldo será adicionado al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

Juan de Acosta: La ejecución del gasto alcanza el 99,98%, lo que refleja una gestión altamente eficiente, con una diferencia marginal frente al total programado. Este resultado evidencia una adecuada ejecución de los recursos destinados a inversión, alineada con las metas del Plan de Desarrollo.

Luruaco: Saldo dejado de ejecutar obedece a proyecto de contratación declarado desierto.

Malambo: La existencia de este saldo al cierre del 2025 obedece a recursos que no alcanzaron a ser ejecutados durante la vigencia, pero que fueron debidamente identificados e incorporados al presupuesto de 2026, de manera que se preserve su destinación específica y se garantice la adecuada gestión y continuidad de los recursos del sistema general de participaciones.

Manatí: De la Asignación de los recursos, el Municipio comprometió el 99,01% la diferencia sin ejecutar representa el 0,99% corresponde a los Saldos Libre de Compromiso y Afectación los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.

Palmar de Varela: La asignación correspondiente al SGP de Libre Inversión presentó una ejecución del 80,47%, mientras que el saldo no ejecutado fue incorporado en la vigencia 2026.

Polonuevo: Esta renta tuvo un 99% del nivel compromiso, el saldo no comprometido fue incorporado a la presente vigencia fiscal como recursos del balance. El valor total de los compromisos reportados en CUIPO, corresponde a un error en la generación del archivo plano por parte del sistema financiero que opera en la secretaria de hacienda, ocasionado que esa fuente agrupara y no totalizara el valor real de los compromisos de la vigencia 2025.

Ponedera: Los saldos sin comprometer se incorporan como recurso del balance para la vigencia fiscal 2026.

Puerto Colombia: El municipio ejecutó el 97,41%, equivalente a un valor menor al valor al asignado en el documento en el documento de distribución del SGP. El valor queda para reservas del balance.

Repelón: El informe presentado por el municipio no indica de manera específica la explicación de la diferencia presentada en este componente.



Sabanagrande: De la Asignación de los recursos, el municipio comprometió el 99,65% la diferencia sin ejecutar representa el 0,35% corresponde a los Saldo Libre de Compromiso y Afectación los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.

Sabanalarga: El municipio ejecutó el 72,86% del gasto para la fuente SGP Libre Inversión, del valor asignado en SICODIS y el documento de distribución del SGP CONPES 2025, el 27% restante obedece mayormente a recursos que se destinan a financiar el escenario financiero del Acuerdo de Restructuración de Pasivos de la Ley 550, que no se ejecutaron en su totalidad.

Santa Lucía: Manifiesta el secretario de hacienda que, revisada la información presupuestal y financiera del ente territorial, el saldo ejecutado es por valor de \$4.648.422.171, las cifras dejadas de ejecutar son de \$13,00 evidenciando un nivel de cumplimiento del 100%. Por error involuntario al momento del reporte a través de la categoría- CUIPO se ejecutó \$4.648.982.169, superando el nivel asignado en \$559.985, lo que indica un nivel de incumplimiento del 100,01%.

Santo Tomás: El Municipio ejecutó el 95% del valor asignado en el documento de distribución del SGP, no se alcanzamos el 100% debido a factores técnicamente comunes en el cierre fiscal, encontrándose en el margen de eficiencia presupuestal óptima.

Soledad: Gran parte de los recursos de SGP Libre Inversión que quedaron sin ejecutar, corresponden a los recursos que en marco de cumplimiento de la ley 550 de 1999, el Municipio de Soledad traslada a la fiducia para el pago de las obligaciones derivadas del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos – ARP y que, por razones en el trámite de reconocimiento con los respectivos acreedores, se presentaron demoras en el trámite oportuno de los pagos. Igualmente, los recursos destinados al pago del servicio de la deuda, amparados con estos recursos, al momento de tramitarse los correspondientes documentos presupuestales, se timbró con recursos propios, lo que debió afectarse con recursos del SGP Libre Inversión. Cabe precisar, que los recursos no comprometidos se adicionarán como recursos del balance en la vigencia fiscal siguiente.

Suan: Se evidencia una diferencia entre la información reportada por el municipio y los datos registrados en el -CUIPO. En el informe remitido al Departamento, el municipio reporta un porcentaje de ejecución del 48,05%, lo que evidencia una ejecución parcial de los recursos de inversión y la necesidad de fortalecer el ritmo de ejecución de los proyectos financiados con esta fuente.

Tubará: De la Asignación de los recursos, el Municipio Comprometió el 94,78% la diferencia sin ejecutar representa el 5.22% que corresponde a los Saldo Libre de Compromiso y Afectación los cuales pasan como Recursos del Balance para la vigencia 2026.



5.1.5. Conclusiones Evaluación de la Gestión Financiera:

A continuación, se presentan las principales conclusiones del análisis realizado sobre la Evaluación del componente de Gestión Financiera de los Recursos del Sistema General de Participaciones- SGP en la vigencia 2025:

Programación de Ingresos:

Los 23 municipios del Departamento del Atlántico programaron el 100% de los ingresos del Sistema General de Participaciones -SGP.

Programación de Gastos:

En lo que corresponde a la programación de gastos, los 23 municipios del departamento del Atlántico programaron el 100% de los recursos asignados.

Ejecución de Ingresos:

En términos generales, la ejecución de ingresos del -SGP durante la vigencia 2025 fue altamente satisfactoria. La mayoría de los municipios del Atlántico recaudaron el 100% de los recursos asignados.

A continuación, se resumen las principales diferencias presentadas por componente, en aquellos municipios donde el recaudo no se logró en un 100%:

Componente del SGP	Cumplimiento general de ejecución de ingresos	Observaciones específicas (porcentaje de ejecución)
Agua Potable	Los municipios recaudaron el 100%, sobre lo asignado.	Cumplimiento Total
Alimentación Escolar	En este componente, algunos municipios no recaudaron el 100% sobre lo asignado.	Dentro de la muestra analizada el municipio que requieren mayor atención es: Candelaria: (92,62%). (no ejecutó el 100%)
Educación – Calidad	En este componente, algunos municipios no recaudaron el 100% o incumplieron el indicador.	Dentro de la muestra analizada los municipios que requieren mayor atención son: Ponedera: 105,57% (sobre ejecución); Puerto Colombia: 81,76% (no ejecutó el 100%))
Educación – Prestación de Servicios	Los municipios recaudaron el 100%, sobre lo asignado.	Cumplimiento Total.
Régimen Subsidiado	Los municipios recaudaron el 100%, sobre lo asignado.	Cumplimiento Total.
Salud Pública	En este componente, algunos municipios no recaudaron el 100% o incumplieron el indicador.	Dentro de la muestra analizada los municipios que requieren mayor atención son: Ponedera: 108,51% (sobre ejecución); Sabanagrande: 91,49% (no ejecutó el 100%))
Subsidio a la Oferta	Los municipios recaudaron el 100%, sobre lo asignado.	Cumplimiento Total.

Componente del SGP	Cumplimiento general de ejecución de ingresos	Observaciones específicas (porcentaje de ejecución)
Ribereños	Los municipios recaudaron el 100%, sobre lo asignado.	Cumplimiento Total.
Cultura	En este componente, algunos municipios no recaudaron el 100% sobre lo asignado.	Dentro de la muestra analizada el municipio que requieren mayor atención es: Candelaria: (85%), no ejecutó el 100%.
Deporte	En este componente, algunos municipios no recaudaron el 100% sobre lo asignado.	Dentro de la muestra analizada el municipio que requieren mayor atención es: Candelaria: (92,62%). (no ejecutó el 100%)
Propósito General – Libre Destinación (4ª, 5ª y 6ª categoría)	En este componente, algunos municipios no recaudaron el 100% sobre lo asignado.	Dentro de la muestra analizada el municipio que requieren mayor atención es: Baranoa, Galapa, Juan De Acosta, Luruaco, Manatí, Palmar de Varela, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará y Usiacurí quienes presentaron una ejecución del 99%. Esto obedece a que la entidad territorial dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, efectuando el descuento correspondiente al 1 % de los recursos.
Libre Inversión	En este componente, algunos municipios no recaudaron el 100% sobre lo asignado.	Dentro de la muestra analizada el municipio que requieren mayor atención es: Candelaria: (99,97%), no ejecutó el 100%.

Fuente: Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal

Ejecución de Gastos:

Durante la vigencia 2025, se realizó el análisis de la ejecución de gastos del Sistema General de Participaciones -SGP correspondiente a los municipios del Departamento del Atlántico, con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento en la utilización de los recursos asignados a los diferentes componentes del sistema.

En términos generales, se evidenció un comportamiento positivo en la mayoría de los municipios, reflejando un alto grado de compromiso con la programación y uso de los recursos públicos. No obstante, algunos entes territoriales presentaron niveles de ejecución inferiores al 100%, lo que indica la existencia de saldos no comprometidos o dificultades en la gestión financiera durante la vigencia analizada.

A continuación, se presenta un resumen detallado del cumplimiento de la ejecución de los gastos por componente del SGP, destacando únicamente aquellos casos donde la ejecución fue inferior al 100%, con el fin de identificar las oportunidades de mejora en la administración de los recursos:

Componente del SGP	Cumplimiento general de ejecución de gastos	Observaciones específicas
Agua Potable y Saneamiento Básico	En este componente, algunos municipios no ejecutaron gastos en un 100% sobre los recursos asignados.	Dentro de la muestra analizada, los municipios que requieren mayor atención son: Palmar de Varela (61,15%), Tubará (74,74%) y Manatí (77,24%).

Componente del SGP	Cumplimiento general de ejecución de gastos	Observaciones específicas
Alimentación Escolar	En este componente, algunos municipios no ejecutaron gastos en un 100% sobre los recursos asignados.	Dentro de la muestra analizada, los municipios que requieren mayor atención son: Piojó (76,06%), Repelón (77,45%) y Sabanalarga (79,65%).
Educación – Calidad	En este componente, algunos municipios no ejecutaron gastos en un 100% sobre los recursos asignados e incumplieron con el indicador.	Dentro de la muestra analizada, los municipios que requieren mayor atención son: Manatí (73,42%), Luruaco (83,20%) y Polonuevo (133,26%).
Educación Prestación de Servicios	En este componente, algunos municipios no ejecutaron gastos en un 100% sobre los recursos asignados.	Dentro de la información disponible, los municipios que requieren mayor atención son: Soledad (97,30%) y Malambo (97,64%).
Régimen Subsidiado	En este componente, los municipios ejecutaron gastos en un 100% sobre los recursos asignados, en términos generales.	Cumplimiento general. Se observan únicamente diferencias marginales en Sabanalarga (99,83%) y Sabanagrande (99,92%), sin que representen una brecha significativa de ejecución.
Salud Pública	En este componente, algunos municipios no ejecutaron gastos en un 100% sobre los recursos asignados.	Dentro de la muestra analizada, los municipios que requieren mayor atención son: Ponedera (67,66%), Sabanalarga (95,80%) y Tubará (97,18%). Adicionalmente, se observa una ejecución superior al valor asignado en Repelón (101,00%), situación que requiere una revisión particular.
Subsidio a la Oferta	En este componente, el municipio con asignación registró una ejecución del 100% de los recursos asignados, evidenciando un adecuado nivel de ejecución del gasto.	Dentro de la información disponible, Usiacurí fue el único municipio con asignación de recursos en este componente, registrando una ejecución del 100,00%. Se observa una diferencia marginal de \$4 entre el valor asignado y el ejecutado, que no representa una brecha significativa en términos de ejecución.
Ribereños	En este componente, los municipios que recibieron asignación registraron, en términos generales, una adecuada ejecución de los recursos, con niveles iguales o superiores al 83,82%. Se destaca que cinco municipios alcanzaron una ejecución del 100%, mientras que los restantes presentaron niveles cercanos al total de los recursos asignados.	Dentro de la información disponible, los municipios que requieren mayor atención son: Malambo (83,82%) y Suan (92,96%), por presentar los menores niveles de ejecución. En menor medida, se identifican Palmar de Varela (99,68%) y Sabanagrande (99,94%), cuyas diferencias frente a la asignación son marginales. Por su parte, Barranquilla, Campo de la Cruz, Ponedera, Santo Tomás y Soledad registraron una ejecución del 100% de los recursos asignados.
Cultura	En este componente, los municipios registraron, en términos generales, un alto nivel de ejecución de los recursos asignados, destacándose que la	Dentro de la información disponible, los municipios que requieren mayor atención son: Luruaco (88,67%) y Puerto Colombia (92,96%), por presentar los menores niveles de ejecución. En menor medida, se identifican Campo de la

Componente del SGP	Cumplimiento general de ejecución de gastos	Observaciones específicas
	mayoría alcanzó una ejecución igual o superior al 99%. No obstante, algunos municipios presentaron niveles inferiores que requieren seguimiento.	Cruz (98,71%) y Soledad (99,60%). Los demás municipios registraron ejecuciones entre el 99,84% y el 100%, evidenciando un adecuado cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados.
Deporte	En este componente, algunos municipios no ejecutaron gastos en un 100% sobre los recursos asignados, evidenciándose diferencias importantes en algunos casos. Asimismo, se presentan municipios con ejecuciones superiores al valor asignado, situación que requiere revisión.	Dentro de la información disponible, los municipios que requieren mayor atención son: Suan (36,00%), Soledad (80,97%) y Repelón (87,45%), por presentar los menores niveles de ejecución. En menor medida, se identifican Candelaria (91,50%) y Santo Tomás (93,56%). Adicionalmente, se observa una ejecución superior al valor asignado en Polonuevo (143,08%) y Ponedera (102,04%), situaciones que requieren una revisión particular. Los demás municipios registraron ejecuciones iguales o cercanas al 100%.
Libre Destinación (4ª, 5ª y 6ª categoría)	En este componente, la mayoría de los municipios evaluados no ejecutaron el 100% de los recursos asignados. Cabe destacar que no se asignaron recursos al Distrito de Barranquilla ni a los municipios de Malambo, Puerto Colombia y Soledad (N/A).	Dentro de los municipios analizados, los que presentan los menores porcentajes de ejecución y requieren mayor atención son: Suan (67,43%); Polonuevo (83,29%); Repelón (85,94%); Palmar de Varela (89,75%). Por el contrario, municipios como Baranoa y Piojó alcanzaron el 100,00% de ejecución. Adicionalmente, los municipios de Juan de Acosta (104,64%), Ponedera (100,17%) y Santa Lucía (100,04%) registraron ejecuciones superiores al valor asignado, obteniendo una calificación de 0% al incumplir el margen asignado.
Libre Inversión	En este componente, la gran mayoría de los municipios evaluados no ejecutaron el 100% de los recursos asignados.	Dentro de la muestra analizada, los municipios que presentan los porcentajes más bajos de ejecución y requieren mayor atención son: Suan (49,61%); Sabanalarga (72,86%); Palmar de Varela (79,97%); Soledad (82,01%); Candelaria (86,52%). Por otro lado, los municipios con desempeño óptimo del 100% son Baranoa (100,00%), Piojó (100,00%) y Usiacurí (100,00%). Finalmente, el municipio de Santa Lucía (100,01%) ejecutó por encima del valor asignado, obteniendo una calificación de 0% por sobre ejecución.

Fuente: Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal

En general, la mayoría de los municipios del Atlántico presenta un desempeño financiero positivo, con altos niveles de incorporación y ejecución de los recursos del

SGP, reflejando una gestión presupuestal adecuada y eficiente. No obstante, se identifican casos puntuales de baja o sobre ejecución que evidencian debilidades en la programación y seguimiento. La gestión del propósito general se mantiene sólida en la mayoría de los municipios, mientras que el componente de Ribereños continúa siendo el de mayores desafíos, destacándose Soledad y Santo Tomás por su buena ejecución, y Barranquilla y Ponedera por su bajo cumplimiento.

5.1.6. Recomendaciones Evaluación de la Gestión Financiera:

A partir del análisis efectuado sobre la incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP en la vigencia 2025, se formulan las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión financiera municipal, mejorar la eficiencia en la utilización de los fondos públicos y garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente:

1. Se recomienda a los municipios asegurar el estricto cumplimiento de los plazos, procedimientos y disposiciones establecidos en la Ley 715 de 2001, la Ley 1176 de 2007 y demás normas complementarias que regulan la administración del -SGP. El acatamiento riguroso de dichas disposiciones permitirá reducir errores en la incorporación y ejecución de ingresos y gastos, promoviendo transparencia, trazabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
2. Los municipios que presentaron diferencias o incumplimientos deben adelantar un análisis técnico y financiero detallado sobre las causas de dichas inconsistencias, con el fin de identificar fallas en los procesos de planeación, programación o ejecución. Este ejercicio debe traducirse en planes de mejora que garanticen una gestión más eficaz y un uso adecuado de los recursos del SGP.
3. Se exhorta a las entidades territoriales a realizar el registro y validación oportuna de la información presupuestal y contable en el sistema -CUIPO, de conformidad con las directrices del Ministerio de Hacienda. Este proceso permite verificar la consistencia de los datos, detectar errores en tiempo real y garantizar la integridad y confiabilidad de la información reportada.
4. Se sugiere implementar procesos de formación permanente dirigidos al personal financiero y presupuestal encargado del diligenciamiento y cargue de la información en -CUIPO y -SICODIS, con el propósito de mejorar la calidad de los registros, reducir inconsistencias y fomentar una gestión técnica y profesionalizada del SGP.
5. Los municipios deberán establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódica sobre la ejecución de los recursos del -SGP en todos los sectores (Educación, Salud, Agua Potable, Alimentación Escolar, Cultura, Deporte, Libre Destinación, entre otros). Este seguimiento continuo permitirá detectar diferencias presentadas de forma temprana, garantizar la ejecución dentro de los plazos establecidos y optimizar el impacto de la inversión pública.



6. Durante el proceso de registro de la información, se recomienda realizar una verificación exhaustiva de las fuentes de financiación y su correcta asignación a los rubros correspondientes, evitando errores en la codificación o clasificación que puedan afectar la calidad de los reportes y la comparabilidad de la información interinstitucional.

7. Previo a la incorporación presupuestal, los municipios deben conciliar los valores asignados con los documentos de distribución expedidos por el DNP -SICODIS, garantizando que las cifras incorporadas correspondan exactamente a las asignaciones oficiales. Este control previene diferencias que puedan generar alertas o presuntas irregularidades ante los entes de control fiscal y financiero.

8. Se recomienda fortalecer la planeación presupuestal y operativa para asegurar la ejecución total y oportuna de los recursos del -SGP dentro de la misma vigencia fiscal, conforme al principio de anualidad presupuestal. La programación de los proyectos debe responder a criterios de pertinencia, viabilidad técnica y sostenibilidad, de modo que los recursos asignados impacten efectivamente las necesidades locales y contribuyan al desarrollo territorial.

La implementación de estas recomendaciones permitirá mejorar la eficiencia y calidad del gasto público, minimizar errores e inconsistencias en los sistemas de información, y promover una gestión fiscal transparente, responsable y orientada a resultados, en beneficio de las comunidades del Departamento del Atlántico.



5.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA:



5.2.1. Publicidad de los procesos contractuales asociados a la fuente SGP en la plataforma SECOP II.

En este indicador se evalúa la publicación de la información de los procesos contractuales adjudicados con la fuente SGP en la plataforma SECOP II, como indicador de adecuada gestión administrativa.

Este indicador, no pretende evaluar los contenidos de procesos contractuales de los municipios, ni tienen un alcance en términos de auditoría o control de estos procesos. Es pertinente resaltar que la publicación oportuna de los documentos contractuales es un deber legal establecido en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015 que dispone:

“Artículo 19. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP”.

La fórmula de cálculo propuesta es la siguiente:

Nombre de los Indicadores	Definición	Cálculo
Reporte de contratos financiados con SGP cargados en SECOP II	Se mide a partir del número de contratos cargados en SECOP II respecto al total de contratos financiados con SGP para cada una de las fuentes	$X = \frac{\text{No de procesos de contratación publicados financiados con fuente SGP}}{\text{No de procesos de contratación adjudicados financiados con fuente SGP}}$

Marco normativo: Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 — obligación de publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y actos administrativos dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

ANÁLISIS POR MUNICIPIO

1. Barranquilla

Tipo de contrato	Cantidad	Cumple límite	Inoportunos	Indicador
Contratación Directa	625	535	90	86%
Licitación Pública	26	26	0	100%
Mínima Cuantía	0	0	0	N/A (sin uso)
Selección Abreviada	3	0	3	0%
Total	654	561	93	≈85,8%

Barranquilla es el municipio con mayor volumen de contratación de la muestra y también el que concentra el mayor número absoluto de incumplimientos (93 de los 135 totales, el 69%). El problema principal está en Contratación Directa, donde 90 de 625 contratos (14%) no se publicaron a tiempo — en términos absolutos es el foco más crítico de todo el análisis. Selección Abreviada muestra 0% de cumplimiento, aunque sobre una base muy pequeña (3 contratos), por lo que su peso estadístico es bajo, pero sigue siendo una alerta. Licitación Pública funciona perfectamente (100%).

Dado el volumen que maneja esta entidad, el patrón sugiere un cuello de botella operativo/administrativo en el trámite de publicación de Contratación Directa más que un problema normativo.

2. Galapa

Tipo de contrato	Cantidad	Cumple límite	Inoportunos	Indicador
Contratación Directa	367	367	0	100%
Convenios de Cooperación (no hay licitación)	8	8	0	100%
Licitación Pública	2	2	0	100%
Mínima Cuantía	1	1	0	100%
Selección Abreviada	3	2	1	67%
Total	381	380	1	≈99,7%

Galapa presenta el mejor desempeño relativo de todo el análisis, con cumplimiento perfecto en 4 de sus 5 modalidades, incluyendo Contratación Directa (367 de 367), que es además la de mayor volumen. El único punto de atención es Selección Abreviada, con 1 de 3 contratos inoportunos (67%) — una muestra demasiado pequeña para señalar una tendencia, pero conviene revisar el caso puntual.

En general, este municipio puede tomarse como referencia de buenas prácticas de gestión documental para los demás.

3. Luruaco

Tipo de contrato	Cantidad	Cumple límite	Inoportunos	Indicador
Contratación Directa	45	44	1	98%
Concurso de Méritos	2	2	0	100%
Convenios de Cooperación (no hay licitación)	3	3	0	100%
Mínima Cuantía	3	2	1	67%
Mínima Cuantía en Entidades Territoriales	1	1	0	100%
Total	54	52	2	≈96,3%

Luruaco tiene un desempeño sólido, con solo 2 contratos inoportunos sobre un total de 54. Contratación Directa está prácticamente al día (44 de 45). El único punto débil proporcional es Mínima Cuantía, con 1 de 3 fuera de plazo (67%), aunque de nuevo la base es pequeña. No se identifican patrones sistémicos de retraso; los dos casos parecen puntuales más que estructurales.

4. Malambo

Tipo de contrato	Cantidad	Cumple límite	Inoportunos	Indicador
Contratación Directa	197	158	39	80%
Licitación Pública	4	4	0	100%
Mínima Cuantía	16	16	0	100%
Selección Abreviada	2	2	0	100%
Total	219	180	39	≈82,2%

Malambo tiene el indicador de cumplimiento más bajo de todos los municipios (82,2%), y al igual que Barranquilla, el problema está totalmente concentrado en Contratación Directa: 39 de 197 contratos (20%) se publicaron fuera del plazo de 3 días. El resto de las modalidades (Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección Abreviada) tiene cumplimiento perfecto. Esto refuerza la lectura de que el cuello de botella es específico al trámite de Contratación Directa — la modalidad de mayor volumen y probablemente la de menor formalización de controles de publicación.

5. Santo Tomás

Tipo de contrato	Cantidad	Cumple límite	Inoportunos	Indicador
Contratación Directa	109	109	0	100%
Mínima Cuantía	2	2	0	100%
Total	111	111	0	100%

Santo Tomás es el único municipio con cumplimiento de 100% en todas sus modalidades.

Conclusión comparativa

Municipio	Indicador general	Contratos inoportunos
Santo Tomás	100%	0
Galapa	99,7%	1
Luruaco	96,3%	2
Barranquilla	85,8%	93
Malambo	82,2%	39

El incumplimiento no está distribuido de forma pareja: se concentra casi por completo en Contratación Directa de Barranquilla y Malambo, que en conjunto explican 129 de los 135 contratos inoportunos (96% del total). Los municipios más pequeños (Galapa, Luruaco, Santo Tomás) muestran una gestión de plazos casi impecable, lo que sugiere que la brecha responde a capacidad operativa/administrativa en las entidades de mayor volumen, no a la normativa en sí.

5.2.2. Evaluación de Existencia de Base de Datos Actualizada de los Beneficiarios de los programas sociales -SISBEN.

Para la evaluación de este indicador se diseñó y aplicó una encuesta dirigida a los municipios del departamento del Atlántico, con el propósito de verificar la existencia,

disponibilidad, actualización y gestión de las bases de datos de los beneficiarios de los programas sociales ejecutados en el territorio durante la vigencia 2025.

El instrumento de recolección de información permitió determinar, entre otros aspectos, si los municipios contaban con bases de datos de beneficiarios y si estas se encontraban actualizadas. De igual manera, se indagó sobre los procedimientos establecidos para la revisión y depuración de los registros, los responsables de su administración y las herramientas o sistemas empleados para su gestión.

La encuesta estuvo conformada por los siguientes interrogantes:

- **Existencia de bases de datos:** ¿Durante la vigencia 2025, el municipio contaba con bases de datos de los beneficiarios de los programas sociales ejecutados en el territorio?
- **Actualización de la información:** ¿Durante la vigencia 2025, las bases de datos de los beneficiarios se encontraban actualizadas?
- **Procesos de actualización y depuración:** ¿Durante la vigencia 2025, el municipio realizaba periódicamente procesos de actualización, revisión y/o depuración de las bases de datos de beneficiarios?
- **Responsabilidad sobre la información:** ¿Durante la vigencia 2025, existía una dependencia o funcionario responsable de administrar, revisar y mantener actualizada la información de los beneficiarios?
- **Existencia de evidencia:** ¿El municipio cuenta con evidencia documental o digital que permita verificar la existencia y actualización de las bases de datos de beneficiarios durante la vigencia 2025?
- **Fecha de actualización:** Indique la fecha correspondiente a la última actualización realizada a las bases de datos de beneficiarios.
- **Medio o sistema de administración:** En caso de contar con bases de datos actualizadas, indique el medio, herramienta o sistema mediante el cual se administra la información de los beneficiarios.

La información recopilada mediante la encuesta constituyó el insumo para determinar el nivel de cumplimiento del indicador y verificar las condiciones de gestión, actualización y disponibilidad de la información relacionada con los beneficiarios de los programas sociales en los municipios del departamento del Atlántico.

5.2.2.1. Resultado de encuestas aplicadas

N.º	Municipio	Existencia de Bases de Datos	Base de Datos actualizada	Actualización / revisión / depuración	Responsable	Evidencia	Resultado de análisis cualitativo
1	Baranoa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple
2	Barranquilla	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple
3	Campo de la Cruz	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple
4	Candelaria	No	No	No	No	No	Sin oferta Social
5	Galapa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple

N.º	Municipio	Existencia de Bases de Datos	Base de Datos actualizada	Actualización / revisión / depuración	Responsable	Evidencia	Resultado de análisis cualitativo
6	Juan de Acosta	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple
7	Luruaco	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple
8	Malambo	—	—	—	—	—	Sin respuesta
9	Manatí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple
10	Palmar de Varela	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple
11	Piojó	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple
12	Polonuevo	No	No	No	No	No	No cumple
13	Ponedera	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple
14	Puerto Colombia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple
15	Repelón	No	No	No	No	No	Sin oferta Social
16	Sabanagrande	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple
17	Sabanalarga	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple
18	Santa Lucía	No	No	No	No	No	No cumple
19	Santo Tomás	No	No	No	No	No	No cumple
20	Soledad	—	—	—	—	—	Sin respuesta
21	Suan	No	No	No	No	No	No cumple
22	Tubará	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple
23	Usiacurí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple

Fuente: Elaboración propia – Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal

De acuerdo con el análisis de la información suministrada por los 23 municipios del departamento del Atlántico a través de la encuesta, se observa que 14 municipios, equivalentes al 65%, cumplirían con los criterios establecidos para la gestión de las bases de datos, relacionados con la existencia, actualización, revisión y/o depuración, identificación del responsable y disponibilidad de evidencias que permitan soportar las actividades realizadas.

Asimismo, 4 municipios, correspondientes al 17%, presentan incumplimiento según las respuestas dadas en la encuesta aplicada dentro de los cuales se encuentran: Polonuevo, Santa Lucía, Santo Tomás y Suan. En estos casos se evidencia una situación crítica, debido a que no se cuenta con bases de datos, no se evidencia actualización, revisión o depuración, no se identifica un responsable y tampoco se dispone de evidencias que permitan verificar la gestión. Estos resultados reflejan la necesidad de establecer acciones prioritarias de asistencia técnica y acompañamiento institucional.

Adicionalmente, 2 municipios (9%) se encuentran sin respuesta, correspondientes a Malambo y Soledad. En estos casos no fue posible determinar el nivel de cumplimiento frente a los criterios establecidos, debido al no diligenciamiento de la encuesta aplicada.

Los municipios de Candelaria y Repelón (9%) respondieron que no cuentan con oferta social, por lo tanto, no manejan esas bases de datos.

Como medida de mejora, se recomienda que los municipios establezcan o fortalezcan

procedimientos documentados para la administración de las bases de datos, definiendo responsables, periodicidad de actualización, mecanismos de revisión y depuración, controles de calidad de la información y mecanismos de conservación de las evidencias. Esto permitirá mejorar la confiabilidad, integridad, trazabilidad y disponibilidad de la información, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional municipal.

5.2.3. Conclusiones de la Evaluación de la Gestión Administrativa:

5.2.3.1. Contratación

En materia de cumplimiento de plazos de publicación contractual (SECOP II) podemos destacar lo siguiente:

Santo Tomás: Su gestión documental se destaca como la más sólida del grupo analizado, con un manejo de plazos ejemplar en la totalidad de sus procesos contractuales.

Galapa: Presenta un desempeño prácticamente óptimo, con una gestión de plazos consistente en casi la totalidad de sus modalidades de contratación, lo que lo posiciona como un referente de buenas prácticas para los demás municipios.

Luruaco: Muestra una gestión contractual sólida y estable, sin señales de rezagos estructurales, con un manejo de plazos generalmente adecuado.

Barranquilla: Al ser la entidad con mayor volumen de contratación del departamento, su gestión de plazos enfrenta mayores retos de capacidad operativa, con oportunidades claras de fortalecimiento en sus procesos de mayor flujo.

Malambo: Registra el mayor margen de mejora entre los municipios analizados, lo que representa una oportunidad importante para robustecer sus controles internos de publicación y así elevar su nivel de cumplimiento.

En general, el análisis sugiere que los municipios de menor volumen contractual manejan sus plazos con mayor holgura, mientras que las entidades de mayor volumen enfrentan el reto natural de sostener ese mismo nivel de control a mayor escala, una oportunidad de fortalecimiento institucional más que una falla generalizada.

5.2.3.2. Existencia de Base de Datos Actualizada de los Beneficiarios de los programas sociales -SISBEN.

A partir del análisis de las respuestas proporcionadas por los entes territoriales en la encuesta aplicada para la evaluación de este indicador, se concluye que, si bien se evidencia un avance significativo en la gestión de las bases de datos municipales, aún



persisten brechas relacionadas principalmente con la actualización periódica de la información, la implementación de procesos de revisión y depuración, la definición clara de responsables y la conservación de los soportes que permitan acreditar las acciones realizadas.

En este sentido, resulta pertinente fortalecer las acciones de asistencia técnica y seguimiento, priorizando a los municipios que presentan incumplimientos y estableciendo mecanismos de acompañamiento orientados a su superación.

5.2.4. Recomendaciones de la Evaluación de la Gestión Administrativa:

5.2.4.1. Contratación:

Fortalecer los controles internos de publicación oportuna en SECOP II, priorizando la modalidad de Contratación Directa la de mayor volumen y riesgo de rezago, mediante:

1. Cronograma y responsable de seguimiento asignar a un funcionario o dependencia la verificación de que cada proceso se publique dentro del plazo legal de 3 días (art. 19, Decreto 1082 de 2015), con alertas antes de que venza el término.
2. Mayor capacidad operativa en las entidades de mayor volumen contractual el rezago suele ser un cuello de botella administrativo, no normativo, así que conviene reforzar el equipo o simplificar el flujo interno de publicación en la modalidad con más procesos.
3. Capacitación continua y formar periódicamente a los funcionarios responsables de la gestión contractual en el uso de SECOP II y en la normativa de publicación vigente.
4. Documentar y replicar buenas prácticas identificar los flujos de trabajo que logran cumplimiento pleno y usarlos como modelo interno para las áreas o procesos con mayor rezago.
5. Seguimiento periódico, no solo al cierre de vigencia, hacer control trimestral o mensual del indicador de oportunidad de publicación, en vez de esperar la evaluación anual, para corregir a tiempo.
6. No descuidar las modalidades de bajo volumen, un incumplimiento total en una modalidad pequeña (aunque estadísticamente poco significativo) sigue siendo una señal de alerta sobre el control interno y merece revisión puntual.

5.2.4.2. Existencia de Base de Datos Actualizada de los Beneficiarios de los programas sociales -SISBEN.:

Como medida de mejora, se recomienda que los municipios establezcan o fortalezcan procedimientos documentados para la administración de las bases de datos, definiendo



responsables, periodicidad de actualización, mecanismos de revisión y depuración, controles de calidad de la información y mecanismos de conservación de las evidencias. Esto permitirá mejorar la confiabilidad, integridad, trazabilidad y disponibilidad de la información, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional municipal.



5.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL:



5.3. Evaluación Gestión Social

La evaluación de la Gestión Social tiene como propósito determinar en qué medida los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a inversión se traducen en bienes, servicios y resultados para la población. Para ello, el análisis no se limita a verificar el nivel de ejecución financiera, sino que busca establecer la relación existente entre los recursos programados y ejecutados, los productos asociados a los proyectos de inversión, el avance de las metas del Plan de Desarrollo y, cuando la información se encuentra disponible, los resultados y la población beneficiada.

5.3.1. Evaluación de la Gestión Social con el Plan de Desarrollo

Para la evaluación de la Gestión Social basada en el Plan de Desarrollo se consideraron las entidades territoriales que presentaron información susceptible de comparación y análisis. Para tal efecto, se solicitó a cada municipio el diligenciamiento de la “Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial” estandarizada que permitiera relacionar los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) con las metas y proyectos de inversión asociados, incluyendo la programación y ejecución física y financiera, el código BPIN y el nombre de los proyectos relacionados.

En este proceso, el municipio de Suan fue excluido del análisis comparativo debido a que no reportó la información requerida. Esta situación no debe interpretarse como una ejecución financiera o física del 0%, toda vez que la ausencia de información no permite concluir que no se hayan ejecutado recursos o metas. En consecuencia, los resultados financieros y físicos presentados corresponden a 22 entidades territoriales con información disponible para el análisis.

De manera complementaria, para la identificación y contraste de los proyectos de inversión se utilizaron las matrices “Reporte_ProyectosDatosBásicos”, descargadas de la plataforma MapaInversiones. Para esta evaluación no se contó con acceso directo a la información individual de la Plataforma PIIP Territorial de cada municipio, por lo que la revisión se efectuó a partir de la información suministrada por las entidades territoriales y de las fuentes disponibles para el contraste.

Es importante precisar que la información relacionada con los proyectos de inversión presentó diferencias en cuanto a cobertura, nivel de detalle y oportunidad del seguimiento entre las entidades territoriales. Por esta razón, los resultados de proyectos se incorporan principalmente como elemento de contraste y trazabilidad entre los recursos del SGP, los proyectos, los productos y las metas del Plan de Desarrollo, y no como criterio único para establecer comparaciones directas de desempeño entre municipios.

Finalmente, la evaluación de la Gestión Social no comprende la totalidad de las metas de los Planes de Desarrollo Municipales, sino aquellas que presentan relación con productos y/o proyectos financiados con recursos del SGP identificados dentro del



proceso de evaluación. En consecuencia, los resultados deben interpretarse en función del universo de metas, productos y proyectos asociados a recursos del SGP cuya información fue reportada por las entidades territoriales y/o pudo ser identificada y contrastada mediante las fuentes disponibles.

5.3.1.1. Comportamiento de la ejecución financiera

La ejecución financiera constituye el primer nivel de análisis de la Gestión Social, toda vez que permite establecer qué proporción de los recursos programados para los productos financiados con recursos del SGP fue efectivamente ejecutada durante la vigencia 2025.

Para ello, se tiene la siguiente fórmula:

Nombre del Indicador	Definición	Cálculo
Avance de la ejecución financiera de Productos SGP.	Se mide mediante el seguimiento al cociente entre el avance en la ejecución financiera de la vigencia corriente y la programación financiera de productos con cargo a SGP.	$X = \frac{\text{Valor de la ejecución financiera de productos con cargo a SGP}}{\text{Valor de la programación financiera de productos con cargo a SGP}} \times 100$

Este indicador permite identificar el nivel de ejecución de los recursos del SGP destinados a los productos objeto de evaluación. No obstante, su interpretación debe realizarse de manera articulada con la ejecución física, dado que un alto nivel de ejecución financiera, por sí solo, no permite establecer el grado de cumplimiento de los bienes, servicios o metas asociados a dichos recursos.

Tabla 1 Avance de la ejecución financiera de los productos financiados con recursos del SGP

Entidad Territorial	Programación financiera	Ejecución financiera	Avance de ejecución financiera
Baranoa	\$ 42.208.269.820,82	\$ 42.208.269.820,82	100,0%
Barranquilla	\$ 1.656.761.973.389,38	\$ 1.615.959.036.172,15	97,5%
Campo de la Cruz	\$ 24.129.826.663,95	\$ 23.634.778.300,38	97,9%
Candelaria	\$ 20.735.823.068,05	\$ 19.576.404.486,82	94,4%
Galapa	\$ 36.880.044.058,00	\$ 35.170.530.532,31	95,4%
Juan de Acosta	\$ 17.648.572.699,00	\$ 17.548.572.699,00	99,4%
Luruaco	\$ 21.802.515.674,00	\$ 21.215.656.652,60	97,3%
Malambo	\$ 145.420.292.723,00	\$ 141.774.500.704,00	97,5%
Manatí	\$ 21.127.733.969,00	\$ 19.489.981.361,58	92,2%
Palmar de Varela	\$ 19.873.118.171,35	\$ 18.495.631.622,72	93,1%
Piojó	\$ 8.296.761.006,86	\$ 7.515.312.000,65	90,6%
Polonuevo	\$ 14.041.840.903,50	\$ 14.041.840.903,50	100,0%

Entidad Territorial	Programación financiera	Ejecución financiera	Avance de ejecución financiera
Ponedera	\$ 23.592.016.409,56	\$ 23.240.752.407,35	98,5%
Puerto Colombia	\$ 16.214.601.165,47	\$ 16.214.601.165,47	93,0%
Repelón	\$ 23.282.682.587,49	\$ 19.680.834.017,00	84,5%
Sabanagrande	\$ 20.144.904.866,00	\$ 18.403.729.691,00	91,4%
Sabanalarga	\$ 61.332.763.585,43	\$ 61.332.763.585,43	100,0%
Santa Lucía	\$ 17.694.282.437,76	\$ 17.304.288.920,00	97,8%
Santo Tomás	\$ 19.613.824.989,00	\$ 19.034.735.946,29	97,0%
Soledad	\$ 594.087.054.618,31	\$ 592.651.800.803,47	99,8%
Suan	N.R*.		
Tubará	\$ 12.565.104.488,00	\$ 10.888.941.582,80	86,7%
Usiacurí	\$ 10.101.368.889,00	\$ 10.101.368.889,00	100,0%

Fuente: Matriz de seguimiento del PDT elaborada por los municipios *N.R., No Reportado

El comportamiento observado evidencia que una parte importante de los recursos programados para financiar los productos con cargo al SGP fue efectivamente ejecutada. Cinco municipios (Baranoa, Polonuevo, Puerto Colombia, Sabanalarga y Usiacurí) reportan una ejecución del 100%, mientras que otros presentan niveles cercanos a la totalidad de los recursos programados, como Soledad (99,8%), Juan de Acosta (99,4%), Ponedera (98,5%), Campo de la Cruz (97,9%) y Santa Lucía (97,8%).

No obstante, los porcentajes de ejecución deben analizarse conjuntamente con la magnitud de los recursos involucrados, dado que una diferencia porcentual relativamente pequeña puede representar valores monetarios significativos. En este sentido, Barranquilla presenta una ejecución del 97,5%, pero mantiene una diferencia aproximada de \$40.803 millones entre los recursos programados y los ejecutados. De manera similar, Soledad registra un nivel de ejecución del 99,8%, pero la diferencia asciende aproximadamente a \$1.435 millones, debido al volumen de recursos administrados. Esto demuestra que el porcentaje de ejecución, por sí solo, no permite dimensionar completamente las brechas financieras.

Los municipios que presentan una ejecución baja son Repelón, con una ejecución del 84,5% y una diferencia cercana a \$3.602 millones, y Tubará, con 86,7% y una diferencia aproximada de \$1.676 millones. Estos resultados requieren especial atención, debido a que reflejan una mayor proporción de recursos programados que no alcanzaron a ejecutarse durante la vigencia, por lo que resulta pertinente identificar las causas asociadas a estas brechas y determinar si obedecen a dificultades de contratación, retrasos en la ejecución de los productos, modificaciones en la programación u otros factores de gestión.

Por otra parte, los municipios que reportan una ejecución financiera del 100% presentan, en principio, un comportamiento favorable respecto de la utilización de los recursos programados. Sin embargo, este resultado no debe interpretarse de manera aislada como evidencia de una gestión integralmente efectiva, ya que el nivel de ejecución financiera no permite establecer por sí mismo si los recursos fueron

traducidos en los bienes y servicios previstos ni si se alcanzaron las metas físicas y los resultados esperados.

En consecuencia, el análisis financiero constituye un primer nivel de aproximación a la Gestión Social, que debe complementarse con el seguimiento al avance físico de los productos y al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Territorial. Esta lectura conjunta permite determinar si los altos niveles de ejecución financiera se corresponden con avances efectivos en la entrega de bienes y servicios a la población y, de igual manera, identificar situaciones en las que una baja ejecución financiera pueda estar asociada a rezagos en el cumplimiento de las metas.

Finalmente, Suan no presenta información financiera reportada, por lo que no es posible calcular el indicador ni realizar una valoración de su comportamiento en este componente. Esta ausencia de información constituye, a su vez, un aspecto que debe ser objeto de seguimiento dentro del proceso de evaluación.

5.3.1.2. Comportamiento de la ejecución física

La ejecución física complementa el análisis financiero al permitir determinar en qué medida los productos y metas asociados a los recursos del SGP avanzaron durante la vigencia 2025.

En este sentido, el análisis conjunto de la ejecución financiera y física permite identificar posibles diferencias entre los recursos ejecutados y los resultados físicos reportados, aspecto fundamental para valorar la contribución efectiva de la inversión financiada con recursos del SGP al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Nombre de Indicador	Definición	Cálculo
Avance de la ejecución física de Productos SGP.	Se mide mediante el seguimiento al cociente entre el avance en la ejecución de la vigencia corriente y la programación física de productos con cargo a SGP.	$\frac{\text{X: Valor de la ejecución física de productos con cargo a SGP}}{\text{Valor de la programación física productos con cargo a SGP}}$

Tabla 2 Avance de la ejecución financiera de los productos financiados con recursos del SGP

Entidad Territorial	Programación física	Ejecución física	Avance de ejecución física
Baranoa	42	44	95,2%
Barranquilla	58	58	92,4%
Campo de la Cruz	80	80	99%
Candelaria	127	128	95%
Galapa	57	61	97,4%
Juan de Acosta	61	61	100%
Luruaco	76	76	100%

Entidad Territorial	Programación física	Ejecución física	Avance de ejecución física
Malambo	50	41	75%
Manatí	125	125	98%
Palmar de Varela	84	86	100%
Piojó	32	32	97%
Polonuevo	127	127	81%
Ponedera	57	57	97%
Puerto Colombia	31	31	100%
Repelón	33	33	91,3%
Sabanagrande	76	76	100%
Sabanalarga	97	98	93,0%
Santa Lucía	124	124	100%
Santo Tomás	80	80	100%
Soledad	87	87	99%
Suan	N.R.*		
Tubará	86	86	99%
Usiacurí	93	93	100%

Fuente: Matriz de seguimiento del PDT elaborada por los municipios **Nota:** El porcentaje de avance corresponde al cumplimiento ponderado de las metas del producto y no a la división aritmética de las columnas presentadas. *N.R., No Reportado

Los resultados muestran, en términos generales, un comportamiento favorable en la ejecución física de los productos financiados con recursos del SGP. La mayoría de los municipios presenta niveles de avance superiores al 90%, lo que evidencia un alto nivel de cumplimiento agregado de las metas físicas programadas para la vigencia.

Se destacan Juan de Acosta, Luruaco, Palmar de Varela, Puerto Colombia, Sabanagrande, Santa Lucía, Santo Tomás y Usiacurí, que registran un avance físico del 100%. Estos resultados indican que, de acuerdo con la metodología de ponderación aplicada, el conjunto de metas financiadas con recursos del SGP alcanzó el nivel de cumplimiento previsto para la vigencia.

Asimismo, se observan resultados cercanos al cumplimiento total en Soledad y Tubará, Campo de la Cruz (99%), Manatí, Piojó y Ponedera (97%), Galapa (97,4%), Baranoa (95,2%), Candelaria (95%), Sabanalarga (93%).

En contraste, Malambo presenta el menor nivel de avance, con 75,0%, seguido de Polonuevo, con 81%, y Repelón, con 91,3%. Estos resultados reflejan mayores brechas en el cumplimiento ponderado de las metas programadas y, por tanto, requieren especial atención dentro del seguimiento a los productos financiados con recursos del SGP. En estos casos resulta pertinente identificar cuáles metas presentan menores niveles de cumplimiento y determinar las causas que explican dichos rezagos.

Es importante precisar que el porcentaje de avance físico no debe interpretarse mediante una relación directa entre el número de metas ejecutadas y el número de

metas programadas, debido a que el indicador se calcula mediante la ponderación del cumplimiento de las metas. Esto explica situaciones como la de Polonuevo, que registra 127 metas ejecutadas frente a 127 programadas, pero presenta un avance ponderado del 81%. En este caso, aunque el número de metas reportadas como ejecutadas coincide con la programación, el nivel de cumplimiento de las metas, considerando su respectiva ponderación, no alcanza el 100%.

De igual manera, en municipios como Baranoa, Candelaria, Galapa, Palmar de Varela y Sabanalarga, donde el número de unidades ejecutadas supera ligeramente las programadas, el resultado porcentual no debe interpretarse exclusivamente como una sobre-ejecución físico de las metas. Lo anterior obedece, principalmente, a que durante la vigencia se ejecutaron metas que, si bien no fueron programadas inicialmente para ese año, sí fueron financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). En consecuencia, el porcentaje de cumplimiento refleja la ejecución efectiva de metas financiadas con estos recursos, aun cuando algunas de ellas no contaran con una programación inicial para la vigencia evaluada.

Suan no presenta información reportada, por lo que no es posible determinar su nivel de avance de ejecución física para los productos financiados con recursos del SGP. Esta ausencia de información limita la valoración de su desempeño en este componente y debe ser objeto de seguimiento.

Desde la perspectiva de la Gestión Social, estos resultados permiten complementar el análisis de la ejecución financiera realizado en el apartado anterior. La ejecución financiera muestra en qué medida fueron utilizados los recursos programados, mientras que la ejecución física permite valorar en qué medida se avanzó en el cumplimiento de los productos y metas asociados a dichos recursos. Por ello, la lectura conjunta de ambos indicadores resulta fundamental para determinar si los recursos del SGP no solo fueron ejecutados financieramente, sino que también se tradujeron en avances concretos en los bienes y servicios previstos para la población.

En este sentido, los municipios que presentan altos niveles tanto de ejecución financiera como de ejecución física evidencian una mayor correspondencia entre los recursos ejecutados y el cumplimiento de las metas programadas. Por el contrario, las diferencias entre ambos componentes constituyen señales que requieren un análisis particular, con el fin de establecer si existen dificultades en la ejecución de los recursos, en el cumplimiento de las metas, en la programación o en el proceso de reporte y seguimiento. Para esto, determinamos la brecha físico-financiera.

5.3.1.3. Brecha físico-financiera

La brecha se obtiene a partir de la diferencia entre el avance de la ejecución financiera y el avance de la ejecución física. Una brecha positiva indica que el avance financiero es superior al físico, mientras que una brecha negativa indica que el avance físico supera al financiero. Una brecha cercana a cero refleja una mayor correspondencia



entre ambos niveles de ejecución.

Tabla 3 Brecha físico-financiera (Avance financiero-Avance físico)

Entidad Territorial	Avance de la ejecución financiera de Productos SGP	Avance de ejecución física	Brecha físico-financiera
Baranoa	100,0%	95,2%	4,8%
Barranquilla	97,5%	92,4%	5,1%
Campo de la Cruz	97,9%	98,9%	-1,0%
Candelaria	94,4%	94,8%	-0,4%
Galapa	95,4%	97,4%	-2,0%
Juan de Acosta	99,4%	99,9%	-0,4%
Luruaco	97,3%	100,0%	-2,7%
Malambo	97,5%	75,0%	22,4%
Manatí	92,2%	97,6%	-5,4%
Palmar de Varela	93,1%	99,7%	-6,7%
Piojó	90,6%	96,9%	-6,3%
Polonuevo	100,0%	80,7%	19,3%
Ponedera	98,5%	97,5%	1,0%
Puerto Colombia	100,0%	100,0%	0,0%
Repelón	84,5%	91,3%	-6,8%
Sabanagrande	91,4%	100,0%	-8,6%
Sabanalarga	100,0%	93,0%	7,0%
Santa Lucía	97,8%	100,0%	-2,2%
Santo Tomás	97,0%	100,0%	-3,0%
Soledad	99,8%	99,0%	0,8%
Suan	N.R.*		
Tubará	86,7%	99,4%	-12,8%
Usiacurí	100,0%	99,9%	0,1%

Fuente: Matriz de seguimiento del PDT elaborada por los municipios *N.R, No Reportado

Los resultados muestran un comportamiento heterogéneo, aunque en la mayoría de los municipios las diferencias entre la ejecución financiera y física son moderadas. En varios casos, los dos indicadores presentan niveles superiores al 90%, lo que evidencia un alto nivel de ejecución tanto de los recursos como de los productos financiados con SGP.

Las mayores diferencias positivas se presentan en Malambo (22,4%), Polonuevo (19,3%) y Sabanalarga (7,0%). En estos municipios, el avance financiero supera al avance físico. La diferencia es particularmente significativa en Malambo y Polonuevo, por lo que resulta pertinente revisar el comportamiento de los productos asociados y verificar la correspondencia entre los recursos ejecutados y el avance físico reportado.

Esta diferencia, por sí sola, no permite concluir la existencia de una deficiencia, puesto que puede estar relacionada con las características de la programación, el momento en que se registra el gasto o el proceso de ejecución de los productos.

En un nivel de diferencia menor se encuentran Barranquilla (5,1%), Baranoa (4,8%), Ponedera (1,0%), Soledad (0,8%) y Usiacurí (0,1%). En estos casos, aunque existe una mayor ejecución financiera frente a la física, las diferencias son relativamente reducidas. En consecuencia, los resultados reflejan una relación cercana entre ambos componentes, sin que la brecha constituya, por sí misma, una señal de alerta.

Por otra parte, Puerto Colombia presenta una brecha de 0,0%, al registrar un avance financiero y físico del 100%. Este resultado evidencia una correspondencia plena entre los dos indicadores para los productos analizados.

En contraste, se identifican municipios en los que el avance físico supera al financiero, generando brechas negativas. Los mayores valores corresponden a Tubará (-12,8%), Sabanagrande (-8,6%), Repelón (-6,8%), Palmar de Varela (-6,7%), Piojó (-6,3%) y Manatí (-5,4%). Este comportamiento indica que, de acuerdo con la información reportada, el avance en los productos es superior al nivel de ejecución financiera registrado. Esta situación puede estar relacionada con diferentes momentos de registro entre la ejecución física y financiera, economías en la ejecución, concurrencia de otras fuentes de financiación u otros factores propios de la ejecución de los productos, por lo que su interpretación requiere considerar las particularidades de cada entidad.

En términos generales, la existencia de una brecha físico-financiera no debe interpretarse de manera aislada como un resultado positivo o negativo, sino como un elemento de análisis que permite identificar el grado de correspondencia entre los recursos ejecutados y los avances físicos alcanzados. Lo relevante es establecer si las diferencias observadas responden a condiciones propias de la ejecución y si se encuentran debidamente soportadas.

De manera particular, resulta importante realizar un seguimiento a los municipios que presentan las brechas de mayor magnitud, tanto positivas como negativas, con el fin de verificar la consistencia de la información reportada y comprender los factores que explican la diferencia entre ambos componentes.

En este sentido, el análisis conjunto de la ejecución financiera, la ejecución física y la brecha resultante permite obtener una valoración más equilibrada de la Gestión Social, evitando que un único indicador determine la apreciación sobre el desempeño de las entidades territoriales.

5.3.1.4. Análisis de resultados (Preguntas)

Adicional a los anteriores indicadores y con la información obtenida de cada uno de los municipios, el DNP propone en sus lineamientos realizar análisis de resultados que respondan las siguientes preguntas:



5.3.1.4.1 ¿Cuáles metas del Plan de Desarrollo se financiaron con recursos del SGP?

Tabla 4 Porcentaje de metas del Plan de Desarrollo se financiaron con recursos del SGP

Entidad Territorial	Total metas PDT 2024-2027	Metas programadas año 2025	Metas programadas recursos del SGP año 2025	% de metas financiadas con respecto a la vigencia	% de metas financiadas con respecto al cuatrienio
Baranoa	191	154	42	27,3%	22,0%
Barranquilla	391	355	58	16,3%	14,8%
Campo de la Cruz	218	188	80	42,6%	36,7%
Candelaria	247	215	127	59,1%	51,4%
Galapa	337	275	57	20,7%	16,9%
Juan de Acosta	201	86	61	70,9%	30,3%
Luruaco	274	235	76	32,3%	27,7%
Malambo	339	317	50	15,8%	14,7%
Manatí	257	227	125	55,1%	48,6%
Palmar de Varela	211	186	84	45,2%	39,8%
Piojó	124	66	32	48,5%	25,8%
Polonuevo	184	169	127	75,1%	69,0%
Ponedera	220	162	57	35,2%	25,9%
Puerto Colombia	207	177	31	17,5%	15,0%
Repelón	277	234	33	14,1%	11,9%
Sabanagrande	217	183	76	41,5%	35,0%
Sabanalarga	348	305	97	31,8%	27,9%
Santa Lucía	214	182	124	68,1%	57,9%
Santo Tomás	206	132	80	60,6%	38,8%
Soledad	430	243	87	35,8%	20,2%
Suan	N.R.*				
Tubará	212	178	86	48,3%	40,6%
Usiacurí	222	182	93	51,1%	41,9%

Fuente: Matriz de seguimiento del PDT elaborada por los municipios *N.R., No Reportado

De las 5.527 metas de los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) 2024–2027 correspondientes a las 22 entidades territoriales con información disponible, 1.683 metas fueron financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) durante la vigencia 2025. De las 4.451 metas programadas para 2025, aproximadamente el 37,8% contó con financiación del SGP. Si se compara con el total de metas previstas para el cuatrienio, las metas financiadas con SGP representan aproximadamente el 30,5%.

Es importante precisar que este porcentaje corresponde a la proporción de metas

programadas para la vigencia 2025 que registraron financiación con recursos del SGP y, por tanto, constituye un indicador de participación de esta fuente de financiación dentro de la programación del Plan de Desarrollo. No debe interpretarse como un porcentaje de cumplimiento de las metas ni como un indicador de ejecución física o financiera.

Considerando el porcentaje respecto de las metas programadas para 2025, se destacan Polonuevo, con 127 metas financiadas mediante recursos del SGP, equivalentes al 75,1% de sus metas programadas para la vigencia; Juan de Acosta, con 61 metas, correspondientes al 70,9%; Santa Lucía, con 124 metas, equivalentes al 68,1%; Santo Tomás, con 80 metas, correspondientes al 60,6%; Candelaria, con 127 metas, equivalentes al 59,1%; Manatí, con 125 metas, correspondientes al 55,1%; Usiacurí, con 93 metas, equivalentes al 51,1%; Piojó, con 32 metas, correspondientes al 48,5%; y Tubará, con 86 metas, equivalentes al 48,3%.

En contraste, los porcentajes más bajos se presentan en Repelón (14,1%), Malambo (15,8%), Barranquilla (16,3%), Puerto Colombia (17,5%) y Galapa (20,7%). Se observa una alta variabilidad en la dependencia de las metas del PDT respecto de los recursos del SGP. Mientras algunos municipios financian con esta fuente más del 60% de las metas programadas para 2025, otros presentan una participación inferior al 20%. Esto evidencia diferencias importantes en la estructura de financiación de los planes de desarrollo y en el grado en que los recursos del SGP soportan el cumplimiento de las metas municipales. Polonuevo presenta la mayor proporción de metas financiadas con SGP frente a su programación anual (75,1%), mientras que Repelón registra la menor (14,1%).

Por otra parte, al comparar con el total de metas del cuatrienio, Polonuevo también presenta la mayor participación (69,0%), seguido de Santa Lucía (57,9%), Candelaria (51,4%), Manatí (48,6%) y Usiacurí (41,9%). Estos resultados permiten evidenciar que, para algunas entidades territoriales, los recursos del SGP constituyen una fuente de financiación relevante para una proporción significativa de las metas establecidas en sus PDT, tanto para la vigencia 2025 como para el horizonte completo del cuatrienio.

5.3.1.4.2. ¿Cuáles proyectos contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo financiado con recursos de inversión del SGP?

Para identificar los proyectos que contribuyen al cumplimiento de las metas financiadas con recursos del SGP, se utilizó la matriz de seguimiento solicitada a las entidades territoriales, complementada con la información disponible en MapaInversiones. La matriz permitió relacionar los recursos del SGP con las metas y proyectos de inversión, así como identificar la programación y ejecución física y financiera, el código BPIN y el nombre de los proyectos.

La revisión de los proyectos tiene como finalidad fortalecer la trazabilidad entre la fuente de financiación, el proyecto de inversión, el producto y la meta del Plan de



Desarrollo. Sin embargo, debido a que el seguimiento de proyectos durante la vigencia 2025 no fue reportado de manera homogénea por todas las entidades territoriales, sus resultados se presentan con carácter descriptivo y de contraste y no constituyen, por sí solos, un criterio para establecer comparaciones directas de desempeño municipal.

En consecuencia, la ausencia de información de seguimiento de un proyecto no se interpreta automáticamente como ausencia de ejecución o incumplimiento, sino como una limitación para determinar su comportamiento durante la vigencia evaluada.

Tabla 5 Seguimiento al avance físico de los proyectos con horizonte de ejecución 2025, de MapalInversiones

Entidad Territorial	Proyectos con horizonte 2025 MapalInversiones relacionados en Matriz de Seguimiento PDT	Proyectos con avance físico	Promedio de Proyectos con avance físico	% de Proyectos con avance físico/ Total de proyectos
Baranoa	10	5	35,2%	50,0%
Barranquilla	44	43	68,6%	97,7%
Campo de la Cruz	36	0	0,0%	0,0%
Candelaria	79	0	0,0%	0,0%
Galapa	26	0	0,0%	0,0%
Juan de Acosta	18	0	0,0%	0,0%
Luruaco	14	14	80,3%	100,0%
Malambo	32	0	0,0%	0,0%
Manatí	18	0	0,0%	0,0%
Palmar de Varela	37	0	0,0%	0,0%
Piojó	21	0	0,0%	0,0%
Polonuevo	24	12	38,0%	50,0%
Ponedera	37	35	88,9%	94,6%
Puerto Colombia	N.R.*			
Repelón	26	2	7,7%	7,7%
Sabanagrande	14	0	0,0%	0,0%
Sabanalarga	48	0	0,0%	0,0%
Santa Lucía	27	0	0,0%	0,0%
Santo Tomás	27	16	32,2%	59,3%
Soledad	42	33	71,3%	78,6%
Suan	N.R.*			
Tubará	20	0	0,0%	0,0%
Usiacurí	28	27	70,2%	96,4%
Totales	628	187	23,4%	30,2%

Fuente: MapalInversiones – DNP, Reporte de Proyectos – Datos Básicos. **Nota:** N.R.: No reportado.

El porcentaje de proyectos con avance físico corresponde a la relación entre el número de proyectos que registran algún avance físico y el total de proyectos con horizonte de ejecución en 2025. El promedio de avance físico corresponde al promedio del

porcentaje de avance registrado únicamente para los proyectos que presentan algún avance. Para Puerto Colombia y Suan no se contó con información suficiente para determinar los proyectos con horizonte 2025 y su avance físico.

Nota metodológica: La información presentada en esta tabla evidencia el análisis realizado sobre los proyectos de inversión asociados a las metas financiadas con recursos del SGP. No obstante, debido a que el seguimiento de proyectos durante la vigencia 2025 no fue reportado de manera homogénea por todas las entidades territoriales, estos resultados tienen un carácter descriptivo y de contraste y no se utilizan como base para establecer comparaciones directas de desempeño entre municipios. Para este propósito se priorizó la información recopilada mediante la matriz de seguimiento solicitada a las entidades territoriales, bajo criterios comunes de recolección y análisis.

Para la vigencia 2025 se identificaron 628 proyectos con horizonte de ejecución en dicha vigencia, de los cuales 187 (30,2%) registran algún avance físico, con un promedio de avance del 23,4%. Estos resultados permiten identificar el nivel de información disponible sobre el seguimiento de los proyectos asociados a las metas financiadas con recursos del SGP y evidencian la necesidad de fortalecer su seguimiento y reporte.

No obstante, debido a las diferencias identificadas en la cobertura y oportunidad del reporte entre las entidades territoriales, estos resultados tienen un carácter descriptivo y de contraste y no deben interpretarse como una medición homogénea del desempeño municipal.

En términos generales, los resultados evidencian rezagos importantes en la ejecución física de los proyectos financiados con recursos de inversión del SGP, por lo que se requiere fortalecer los procesos reportes de seguimiento y avance de los proyectos en la plataforma integrada de inversión pública (PIIP Territorial), especialmente en las entidades que tiene avance cero, para garantizar su contribución efectiva a esta evaluación.

5.3.1.4.3. ¿Cuántos recursos de inversión del SGP son asignados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo?

Para la vigencia 2025, el análisis de los recursos de inversión del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados al cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo Territorial permite establecer, por una parte, qué proporción de los recursos apropiados para el PDT corresponde al SGP y, por otra, el nivel de correspondencia entre los recursos del SGP asignados a las entidades territoriales según SICODIS y los recursos del SGP incorporados como apropiación en la programación del Plan de Desarrollo. Esta comparación permite identificar la importancia del SGP como fuente de financiación del PDT y establecer en qué medida los recursos asignados a las entidades se encuentran incorporados en la programación financiera orientada al



cumplimiento de las metas.

Tabla 6 Comparación entre los recursos del SGP programados en el PDT y los recursos asignados según SICODIS, vigencia 2025

Entidad Territorial	Total Apropriado PDT año 2025	Programado con recursos del SGP	% de Recursos programados	Asignado en SICODIS 2025	Programado con recursos del SGP	% de recursos SGP programados respecto a SICODIS
Baranoa	\$ 124.033.552.011,08	\$ 42.208.269.820,82	34,0%	\$ 44.802.569.995,00	\$ 42.208.269.820,82	94,2%
Barranquilla	\$ 5.167.299.483.542,34	\$ 1.656.761.973.389,38	32,1%	\$ 1.657.458.823.731,00	\$ 1.656.761.973.389,38	100,0%
Campo de la Cruz	\$ 53.243.961.891,73	\$ 24.129.826.663,95	45,3%	\$ 27.612.467.133,00	\$ 24.129.826.663,95	87,4%
Candelaria	\$ 42.203.346.480,00	\$ 20.735.823.068,05	49,1%	\$ 23.994.433.645,00	\$ 20.735.823.068,05	86,4%
Galapa	\$ 105.223.119.313,74	\$ 36.880.044.058,00	35,0%	\$ 38.171.044.058,00	\$ 36.880.044.058,00	96,6%
Juan de Acosta	\$ 47.027.494.263,35	\$ 17.648.572.699,00	37,5%	\$ 21.408.250.569,00	\$ 17.648.572.699,00	82,4%
Luruaco	\$ 52.046.406.241,63	\$ 21.802.515.674,00	41,9%	\$ 25.420.809.420,00	\$ 21.802.515.674,00	85,8%
Malambo	\$ 297.761.314.516,00	\$ 145.420.292.723,00	48,8%	\$ 180.510.396.394,00	\$ 145.420.292.723,00	80,6%
Manatí	\$ 38.884.858.250,35	\$ 21.127.733.969,00	54,3%	\$ 23.278.557.144,00	\$ 21.127.733.969,00	90,8%
Palmar de Varela	\$ 84.839.988.410,50	\$ 19.873.118.171,35	23,4%	\$ 23.527.286.662,00	\$ 19.873.118.171,35	84,5%
Piojó	\$ 14.369.489.469,37	\$ 8.296.761.006,86	57,7%	\$ 10.922.375.872,00	\$ 8.296.761.006,86	76,0%
Polonuevo	N.R	\$ 14.041.840.903,50		\$ 16.233.684.575,00	\$ 14.041.840.903,50	86,5%
Ponedera	\$ 51.486.685.512,38	\$ 23.592.016.409,56	45,8%	\$ 25.072.016.961,00	\$ 23.592.016.409,56	94,1%
Puerto Colombia	N.R	\$ 18.977.511.609,81		\$ 21.839.328.200,00	\$ 18.977.511.609,81	86,9%
Repelón	\$ 58.734.501.651,94	\$ 23.282.682.587,49	39,6%	\$ 26.655.338.312,00	\$ 23.282.682.587,49	87,3%
Sabanagrande	\$ 43.910.001.177,00	\$ 20.144.904.866,00	45,9%	\$ 22.993.863.721,00	\$ 20.144.904.866,00	87,6%
Sabanalarga	\$ 148.209.822.177,65	\$ 61.332.763.585,43	41,4%	\$ 70.191.565.463,00	\$ 61.332.763.585,43	87,4%
Santa Lucía	\$ 26.365.448.416,76	\$ 17.694.282.437,76	67,1%	\$ 20.389.221.119,00	\$ 17.694.282.437,76	86,8%
Santo Tomás	\$ 42.003.336.261,05	\$ 19.613.824.989,00	46,7%	\$ 21.406.438.353,00	\$ 19.613.824.989,00	91,6%
Soledad	\$ 1.139.361.077.405,43	\$ 594.087.054.618,31	52,1%	\$ 665.388.266.009,00	\$ 594.087.054.618,31	89,3%
Suan	NR.			\$ 15.876.739.468,00		
Tubará	\$ 27.928.447.219,60	\$ 12.565.104.488,00	45,0%	\$ 14.065.804.980,00	\$ 12.565.104.488,00	89,3%
Usiacurí	\$ 18.097.982.329,75	\$ 9.854.657.366,00	54,5%	\$ 12.006.968.067,00	\$ 9.854.657.366,00	82,1%

Fuente: SICODIS – DNP y Matriz de seguimiento del PDT elaborada por los municipios. **Nota:** N.R.: No reportado.

En cuanto a la participación del SGP dentro del total apropiado para los PDT en 2025, se observan diferencias importantes entre las entidades territoriales. Santa Lucía presenta la mayor participación, con una apropiación de recursos del SGP de \$17.694.282.437,76, equivalente al 67,1% del total apropiado para su PDT. Le siguen Piojó, con \$8.296.761.006,86, correspondientes al 57,7%; Usiacurí, con \$9.854.657.366,00, equivalentes al 54,5%; Manatí, con \$21.127.733.969,00, correspondientes al 54,3%; y Soledad, con \$594.087.054.618,31, que representa el 52,1%. Estos resultados evidencian que en estas entidades los recursos del SGP tienen un peso significativo dentro de la estructura de financiación de las metas contempladas en los Planes de Desarrollo.

En un nivel intermedio se encuentran Malambo, cuya apropiación de recursos del SGP representa el 48,8% del total apropiado para el PDT; Candelaria, con 49,1%; Santo Tomás, con 46,7%; Sabanagrande, con 45,9%; Ponedera, con 45,8%; Tubará, con

45,0%; Campo de la Cruz, con 45,3%; Luruaco, con 41,9%; Sabanalarga, con 41,4%; Repelón, con 39,6%; Juan de Acosta, con 37,5%; Galapa, con 35,0%; Baranoa, con 34,0%; y Barranquilla, con 32,1%. En estas entidades, aunque el SGP constituye una fuente relevante de financiación, se observa una mayor participación de otras fuentes dentro de los recursos apropiados para el cumplimiento de las metas del PDT.

Por otra parte, Polonuevo y Puerto Colombia no presentan información sobre el total apropiado del PDT, por lo que no es posible determinar la participación porcentual de los recursos del SGP frente al total de recursos programados para sus Planes de Desarrollo. No obstante, se reportan apropiaciones de recursos del SGP por \$14.041.840.903,50 en Polonuevo y \$18.977.511.609,81 en Puerto Colombia. En el caso de Suan, tampoco se cuenta con información suficiente para establecer la participación del SGP dentro del PDT, debido a que no se reporta la apropiación correspondiente.

Al realizar la comparación entre los recursos asignados en SICODIS 2025 y los recursos apropiados como SGP en los PDT, se observa, en términos generales, un alto nivel de correspondencia en la mayoría de las entidades territoriales. Este indicador debe interpretarse como el grado en que los recursos asignados mediante el SGP se encuentran incorporados en la programación financiera del Plan de Desarrollo, y no como una medida de su ejecución efectiva. Lo anterior, debido a que la apropiación presupuestal no implica necesariamente que los recursos hayan sido ejecutados o efectivamente gastados. El análisis de la ejecución financiera se desarrolla de manera específica en el componente financiero del presente informe.

Entre las entidades con mayor nivel de correspondencia se encuentra Barranquilla, donde se apropiaron \$1.656.761.973.389,38 frente a \$1.657.458.823.731,00 asignados en SICODIS, alcanzando el 100,0% de correspondencia. Asimismo, Galapa presenta una correspondencia del 96,6%, con una apropiación de \$36.880.044.058,00 frente a \$38.171.044.058,00 asignados; Baranoa, del 94,2%, con \$42.208.269.820,82 apropiados frente a \$44.802.569.995,00 asignados; y Ponedera, del 94,1%, con \$23.592.016.409,56 apropiados frente a \$25.072.016.961,00 asignados. Estos resultados reflejan una elevada correspondencia entre los recursos de SGP asignados y los recursos incorporados en la programación del PDT.

También se presentan niveles altos de correspondencia en Santo Tomás (91,6 %), Manatí (90,8 %), Soledad (89,3%), Tubará (89,3%), Sabanagrande (87,6 %), Sabanalarga (87,4 %), Campo de la Cruz (87,4 %), Repelón (87,3 %), Puerto Colombia (86,9 %), Santa Lucía (86,8%), Polonuevo (86,5 %), Candelaria (86,4 %), Luruaco (85,8 %), Palmar de Varela (84,5 %), Juan de Acosta (82,4 %) y Usiacurí (82,1 %). En estos casos, se evidencia que una proporción mayoritaria de los recursos asignados por SICODIS se encuentra incorporada en la apropiación de recursos del SGP reportada para el PDT, lo que constituye un resultado favorable desde el punto de vista de la programación financiera y la incorporación de esta fuente al Plan de Desarrollo.



Piojó presenta el menor nivel de correspondencia entre las entidades con información, con un 76,0 %, seguido de Usiacurí (82,1 %) y Juan de Acosta (82,4 %). En el caso de Piojó, la diferencia entre los recursos asignados en SICODIS, por \$10.922.375.872,00, y los recursos apropiados, por \$8.296.761.006,86, evidencia que una parte de los recursos asignados no se encuentra incorporada en la apropiación reportada para el PDT. Esta diferencia constituye un aspecto que requiere seguimiento para establecer su destinación y verificar si corresponde a recursos aún no incorporados en la programación, saldos, ajustes presupuestales u otras situaciones propias de la gestión financiera.

En términos generales, los resultados muestran que el SGP constituye una fuente importante para la financiación de las metas de los Planes de Desarrollo Territorial, aunque su participación dentro del total de recursos apropiados varía considerablemente entre las entidades. Mientras en Santa Lucía, Piojó, Manatí, Usiacurí y Soledad el SGP representa más del 50% del total apropiado para el PDT, en entidades como Barranquilla, Baranoa, Galapa y Juan de Acosta su participación es inferior al 40%, lo que evidencia una mayor diversificación de las fuentes de financiación.

De igual manera, la comparación con SICODIS evidencia que la mayoría de las entidades presenta una alta correspondencia entre los recursos de SGP asignados y los recursos apropiados en el PDT, con porcentajes superiores al 80% en prácticamente todas las entidades que cuentan con información. Esto permite señalar que existe, en términos generales, una adecuada incorporación de los recursos asignados del SGP dentro de la programación financiera de los Planes de Desarrollo.

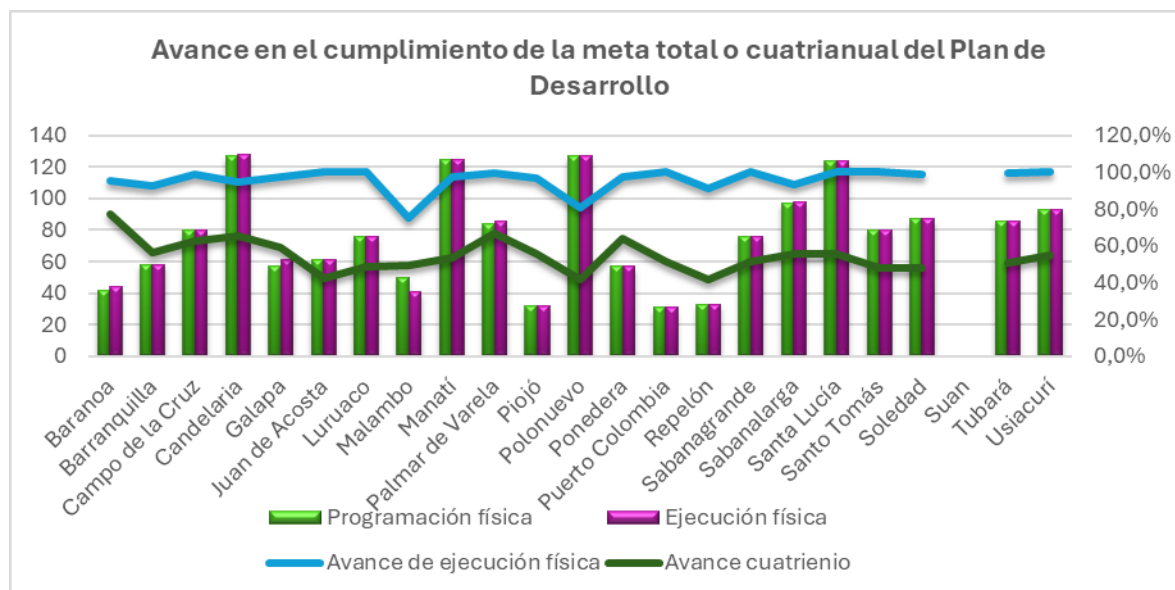
5.3.1.4.4. En cuanto al avance de las metas del Plan de Desarrollo, ¿cuánto se ha avanzado en el cumplimiento de la meta total o cuatrienal del Plan de Desarrollo?

La comparación entre el avance de la ejecución física de la vigencia y el avance acumulado del cuatrienio permite complementar el análisis de las metas financiadas con recursos del SGP. Mientras el primer indicador refleja el cumplimiento de las metas programadas para la vigencia evaluada, el segundo permite valorar el avance acumulado frente a las metas establecidas para el periodo 2024–2027.

En términos de referencia, al encontrarse en la segunda vigencia del periodo de gobierno, un avance cercano al 50% del cuatrienio constituye un comportamiento esperado, en la medida en que representa aproximadamente la mitad del periodo de ejecución del Plan de Desarrollo. No obstante, los resultados superiores al 40% también reflejan un nivel de avance favorable, por lo que deben interpretarse de acuerdo con la programación específica de cada entidad territorial y la distribución de sus metas a lo largo del cuatrienio.



Ilustración 1 Avance cuatrienal de las metas del Plan de Desarrollo



Los resultados muestran que varios municipios presentan altos niveles de ejecución física en la vigencia y avances del cuatrienio superiores al 40%, lo que evidencia un comportamiento favorable tanto frente a las metas programadas para el año como respecto del avance acumulado del Plan de Desarrollo.

Se destaca Baranoa, con un avance del cuatrienio de 76,9%, siendo el resultado más alto entre los municipios analizados. Asimismo, Palmar de Varela (66,9%), Candelaria (65,2%), Barranquilla (aproximadamente 60%), Santa Lucía y otros municipios presentan avances superiores al 50%, lo que refleja un nivel de avance acumulado por encima de la referencia esperada para este punto del periodo.

Por su parte, municipios como Soledad (47,9%), Juan de Acosta (42,5%), Polonuevo (41,7%) y Repelón (41,5%) presentan avances del cuatrienio superiores al 40%. Aunque estos resultados se encuentran por debajo del referente del 50%, se mantienen dentro de un rango de avance favorable, por lo que no deben ser considerados, por sí mismos, como situaciones de rezago. En estos casos, resulta pertinente continuar con el seguimiento para verificar que la trayectoria de cumplimiento permita alcanzar las metas previstas al finalizar el cuatrienio.

En consecuencia, la diferencia observada entre el alto nivel de ejecución física de la vigencia y un avance del cuatrienio cercano o superior al 40% no constituye necesariamente una inconsistencia. Los indicadores responden a horizontes de medición diferentes y deben analizarse considerando la programación anual de las metas, su carácter acumulativo o no acumulativo y la distribución prevista para las vigencias 2024–2027.

En términos generales, los resultados evidencian un comportamiento favorable, dado que la mayoría de los municipios presenta altos niveles de ejecución física en la vigencia y, a su vez, avances del cuatrienio que se ubican en niveles superiores al 40%. El seguimiento deberá orientarse especialmente a aquellos municipios cuyo avance acumulado se encuentre más alejado de la referencia del 50%, sin perder de vista que la valoración definitiva dependerá de la programación específica de sus metas.

5.3.2 Evaluación de la Gestión Social con una selección o batería de indicadores

Como complemento de la evaluación integral desarrollada en el numeral 5.3.1, se realiza una segunda aproximación mediante una selección de indicadores asociados a los productos y metas que concentran una mayor proporción de los recursos de inversión del SGP. Mientras el numeral 5.3.1 presenta una evaluación integral de la relación entre recursos del SGP, metas, productos, proyectos y avances del Plan de Desarrollo, este apartado profundiza en aquellos sectores, programas, productos o metas que, por su peso financiero, tienen una incidencia significativa dentro de la inversión analizada.

La selección no corresponde a una muestra aleatoria, sino a un criterio de priorización basado en la representatividad financiera de los recursos del SGP. De esta manera, la batería de indicadores permite profundizar en la relación entre ejecución financiera y avance físico de las inversiones de mayor relevancia financiera, complementando los resultados obtenidos en la evaluación integral.

5.3.2.1. Comportamiento de la ejecución financiera

Los indicadores utilizados corresponden a los definidos en el análisis integral del numeral 4.1. En esta sección se presentan sus resultados aplicados a los productos y metas priorizados de acuerdo con su participación en los recursos de inversión del SGP.

Nombre del Indicador	Definición	Cálculo
Avance de la ejecución financiera de Productos SGP.	Se mide mediante el seguimiento al cociente entre el avance en la ejecución financiera de la vigencia corriente y la programación financiera de productos con cargo a SGP.	$X = \frac{\text{Valor de la ejecución financiera de productos con cargo a SGP}}{\text{Valor de la programación financiera de productos con cargo a SGP}}$

Los resultados evidencian un alto nivel de ejecución financiera de los recursos del SGP asociados a los productos seleccionados. De las 22 entidades territoriales con información disponible para el análisis, registran una ejecución financiera igual o superior al 93,0%, mientras que 15 alcanzan niveles iguales o superiores al 99%. Esto refleja, en términos generales, una elevada capacidad de ejecución de los recursos programados.



Tabla 7 Avance de la ejecución financiera de productos seleccionados de la batería de indicadores

Entidad Territorial	Valor programado	Valor ejecutado	Avance financiero
Baranoa	\$ 35.905.709.127,9	\$ 35.905.709.127,9	100,0%
Barranquilla	\$ 1.573.872.171.443,7	\$ 1.538.671.503.369,8	97,8%
Campo de la Cruz	\$ 20.479.705.256,3	\$ 20.331.323.692,4	99,3%
Candelaria	\$ 15.403.255.625,0	\$ 15.362.550.053,5	99,7%
Galapa	\$ 32.245.816.534,0	\$ 30.868.962.282,3	95,7%
Juan de Acosta	\$ 15.428.852.798,1	\$ 15.328.852.798,1	99,4%
Luruaco	\$ 18.866.105.602,0	\$ 18.575.758.725,0	98,5%
Malambo	\$ 138.770.929.796,0	\$ 135.798.487.777,0	97,9%
Manatí	\$ 15.961.813.843,9	\$ 15.961.813.843,9	100,0%
Palmar de Varela	\$ 15.535.219.804,7	\$ 14.638.446.286,7	94,2%
Piojó	\$ 7.433.056.880,9	\$ 6.915.003.172,9	93,0%
Polonuevo	\$ 12.379.030.525,3	\$ 12.379.030.525,3	100,0%
Ponedera	\$ 19.065.274.366,0	\$ 18.833.344.448,8	98,8%
Puerto Colombia	\$ 16.214.601.165,5	\$ 16.214.601.165,5	100,0%
Repelón	\$ 20.153.286.225,0	\$ 20.153.286.225,0	100,0%
Sabanagrande	\$ 16.519.196.880,0	\$ 16.519.196.880,0	100,0%
Sabanalarga	\$ 53.095.370.041,3	\$ 53.095.370.041,3	100,0%
Santa Lucía	\$ 10.111.748.059,0	\$ 9.953.717.059,0	98,4%
Santo Tomás	\$ 16.437.619.244,0	\$ 16.399.678.804,0	99,8%
Soledad	\$ 555.351.629.860,1	\$ 554.900.551.684,9	99,9%
Suan			
Tubará	\$ 8.472.828.799,8	\$ 8.472.828.799,8	100,0%
Usiacurí	\$ 7.965.946.857,0	\$ 7.965.946.548,0	100,0%

Fuente: Matriz de seguimiento del PDT elaborada por los municipios *N.R., No Reportado

Los mayores niveles de ejecución se observan en Usiacurí, Manatí, Polonuevo, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Tubará, Baranoa y Repelón, que reportan una ejecución del 100% de los recursos programados. Asimismo, Santo Tomás (99,8%), Candelaria (99,7%), Juan de Acosta (99,4%), Campo de la Cruz (99,3%) y Soledad (99,9%) presentan niveles prácticamente totales de ejecución.

En contraste, Piojó registra el menor nivel de ejecución financiera, con 93,0%, seguido de Palmar de Varela (94,2%) y Galapa (95,7%). Si bien estos porcentajes continúan representando niveles altos de ejecución, muestran una diferencia frente a la programación que debe ser considerada en el análisis integral.

Un aspecto especialmente relevante es que la elevada ejecución financiera no necesariamente se traduce en un nivel equivalente de avance físico. Esta situación adquiere mayor importancia al contrastar ambos indicadores: municipios como Malambo, Repelón y Barranquilla presentan ejecuciones financieras cercanas o superiores al 97%, pero avances físicos de 74,7%, 76,7% y 77,0%, respectivamente.

De igual manera, Baranoa registra una ejecución financiera del 100%, frente a un avance físico de 85,7%, y Píojó alcanza una ejecución financiera del 93,0%, mientras su avance físico es de 88,9%.

Por tanto, los resultados muestran que el principal hallazgo no está en la capacidad de los municipios para ejecutar financieramente los recursos, sino en la correspondencia entre dicha ejecución y los resultados físicos alcanzados. Esto evidencia la necesidad de complementar el análisis financiero con el componente físico para determinar si los recursos ejecutados se están traduciendo proporcionalmente en los bienes y servicios previstos y, en consecuencia, en una gestión social eficiente.

Suan no presenta información de programación ni ejecución financiera en la matriz, por lo cual no es posible establecer su porcentaje de avance para este indicador.

5.3.2.2. Comportamiento de la ejecución física

Los indicadores utilizados corresponden a los definidos en el análisis integral del numeral 4.1. En esta sección se presentan sus resultados aplicados a los productos y metas priorizados de acuerdo con su participación en los recursos de inversión del SGP.

Nombre de Indicador	Definición	Cálculo
Avance de la ejecución física de Productos SGP.	Se mide mediante el seguimiento al cociente entre el avance en la ejecución de la vigencia corriente y la programación física de productos con cargo a SGP.	$X = \frac{\text{Valor de la ejecución física de productos con cargo a SGP}}{\text{Valor de la programación física productos con cargo a SGP}} * 100$

Tabla 8 Avance de la ejecución física de Productos seleccionados de la batería de indicadores.

Entidad Territorial	Programado	Ejecutado	Avance físico
Baranoa	7	6	85,7%
Barranquilla	5	4	77,0%
Campo de la Cruz	6	6	99,8%
Candelaria	7	7	100,0%
Galapa	6	6	100,0%
Juan de Acosta	9	9	99,0%
Luruaco	6	6	100,0%
Malambo	10	9	74,7%
Manatí	8	8	100,0%
Palmar de Varela	8	8	99,9%
Píojó	9	8	88,9%

Entidad Territorial	Programado	Ejecutado	Avance físico
Polonuevo	9	9	100,0%
Ponedera	7	7	93,7%
Puerto Colombia	9	9	100,0%
Repelón	8	7	76,7%
Sabanagrande	7	7	100,0%
Sabanalarga	8	8	100,0%
Santa Lucía	8	8	100,0%
Santo Tomás	6	6	100,0%
Soledad	6	6	98,8%
Suan	N.R.		
Tubará	9	9	100,0%
Usiacurí	9	9	100,0%

Fuente: Matriz de seguimiento del PDT elaborada por los municipios. *N.R., No Reportado

Nota metodológica: El porcentaje de avance corresponde al cumplimiento ponderado de las metas del producto y no a la división aritmética de las columnas presentadas.

Los resultados evidencian un comportamiento favorable en la ejecución física de los productos financiados con recursos del SGP en la mayoría de las entidades territoriales analizadas. De los 23 municipios evaluados, 16 alcanzan avances físicos iguales o superiores al 98,8%, lo que refleja un alto nivel de cumplimiento frente a la programación física establecida para la vigencia. No obstante, se identifican 7 entidades territoriales con niveles de avance inferiores al 95%, evidenciando mayores brechas entre lo programado y lo ejecutado. Los menores resultados corresponden a Malambo (74,7%), Repelón (76,7%), Barranquilla (77,0%), Baranoa (85,7%) y Piojó (88,9%). Estos resultados concentran los principales rezagos de la muestra y requieren especial atención en el seguimiento a la ejecución de los productos financiados con SGP.

En particular, Malambo presenta el mayor rezago, al ejecutar 9 de los 10 productos programados, alcanzando un avance físico de 74,7%. Asimismo, Barranquilla, pese a contar con una programación de menor número de productos seleccionados, registra un avance de 77,0%, mientras que Repelón alcanza el 76,7%. Estos resultados muestran que el cumplimiento de la programación física no es homogéneo entre las entidades territoriales.

En contraste, municipios como Galapa, Santa Lucía, Luruaco, Candelaria, Santo Tomás, Usiacurí, Manatí, Polonuevo, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga y Tubará alcanzan el 100% de avance físico, evidenciando correspondencia entre la programación y la ejecución reportada. Palmar de Varela (99,9%), Campo de la Cruz (99,8%), Juan de Acosta (99,0%) y Soledad (98,8%) presentan igualmente niveles de cumplimiento cercanos a la totalidad.

En términos generales, el indicador muestra que la principal dificultad no se encuentra en la mayoría de los municipios, sino en un grupo reducido de entidades que concentra los mayores rezagos de ejecución física. Por ello, el análisis de Gestión Social debe profundizar en estos casos y contrastar el avance físico con la ejecución financiera, con el fin de determinar si los menores resultados obedecen a dificultades en la ejecución de los recursos, a retrasos en los productos o a diferencias entre la programación y la ejecución efectiva.

5.3.2.3. Batería de indicadores seleccionados

La selección de los indicadores se realizó considerando los sectores y programas que concentran una mayor proporción de los recursos del SGP destinados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Este criterio permite focalizar el análisis en aquellos ámbitos de inversión que representan una mayor participación financiera y, por tanto, tienen mayor relevancia dentro de la gestión de los recursos evaluados.

En consecuencia, la selección de indicadores no pretende representar la totalidad de las metas del Plan de Desarrollo ni constituye una muestra aleatoria, sino una priorización analítica orientada a profundizar en las inversiones de mayor peso financiero y en su correspondencia con los avances físicos reportados.

Tabla 9 Sectores y programas con mayor concentración de recursos del SGP destinados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo

Entidad territorial	Sector	Programa	Porcentaje asignado
Baranoa	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	64,7%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	10,2%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	10,1%
Barranquilla	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	65,6%
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	29,2%
		Salud pública	0,4%
	Ambiente y desarrollo sostenible	Ordenamiento ambiental territorial	2,3%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	0,4%
Campo de la Cruz	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	63,1%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	9,6%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	7,8%
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2,7%
	Ambiente y desarrollo sostenible	Ordenamiento ambiental territorial	1,7%
Candelaria	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	45,1%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	12,5%
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	8,5%

Entidad territorial	Sector	Programa	Porcentaje asignado
		pública territorial	
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1,4%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	5,1%
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	5,4%
	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1,6%
Galapa	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1,5%
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	56,5%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	15,6%
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	6,2%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	9,2%
Juan de Acosta	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	55,7%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	13,0%
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	7,1%
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1,7%
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	2,2%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	5,6%
	Cultura	Servicio de promoción de actividades culturales	2,1%
Luruaco	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	64,6%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	14,9%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	7,1%
Malambo	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	59,8%
		Calidad y fomento de la educación superior	1,7%
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	33,9%
Manatí	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	56,8%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	10,3%
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	9,7%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	3,4%
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1,7%
Palmar Varela de	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	53,1%
	Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	6,4%
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	5,0%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	8,5%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	5,7%
	Transporte	Infraestructura red vial regional	5,1%
	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1,5%
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1,2%
Piojó	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	30,0%
		Salud pública	1,9%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	28,1%
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	23,7%

Entidad territorial	Sector	Programa	Porcentaje asignado
		pública territorial	
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2,9%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,6%
Polonuevo	Deporte y Recreación	Formación y preparación de deportistas	1,5%
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	54,6%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	12,8%
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	11,6%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	5,7%
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2,0%
	Transporte	Infraestructura red vial regional	1,5%
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	51,0%
Ponedera	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	11,2%
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	7,0%
	Transporte	Infraestructura red vial regional	6,4%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	5,2%
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	65,5%
Puerto Colombia	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	13,9%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	10,5%
	Transporte	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2,0%
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1,5%
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	60,5%
Repelón	Salud y protección social	Salud pública	1,9%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	10,3%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	7,4%
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	6,4%
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	70,4%
Sabanagrande	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	13,4%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	4,1%
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1,7%
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	73,5%
Sabanalarga	Salud y protección social	Salud pública	2,2%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	6,9%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4,0%
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	42,3%
Santa Lucía	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	19,2%
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	13,3%
	Transporte	Infraestructura red vial regional	4,9%
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3,5%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,6%
	Inclusión social y	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1,0%

Entidad territorial	Sector	Programa	Porcentaje asignado
Santo Tomás	reconciliación		
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	62,5%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	12,7%
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	5,8%
Soledad	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2,8%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	52,4%
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	34,9%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	5,2%
Tubará	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1,1%
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	43,7%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	14,9%
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	11,4%
	Educación	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	3,3%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	6,7%
Usiacurí	Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	2,0%
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1,3%
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	44,6%
	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	16,5%
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	11,7%
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2,0%
	Justicia y del derecho	Promoción al acceso a la justicia	2,6%
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3,4%

Fuente: Matriz de seguimiento del PDT elaborada por los municipios *N.R, No Reportado

Los resultados muestran una alta concentración de los recursos en los sectores de Salud y Protección Social, Educación y Vivienda, Ciudad y Territorio, aunque con diferencias importantes entre municipios. En la mayoría de las entidades territoriales, el sector de Salud y Protección Social constituye el principal destino de los recursos seleccionados, especialmente a través del programa de aseguramiento y prestación integral de servicios de salud. Se destacan Sabanalarga (75,7%), Sabanagrande (70,4%), Baranoa (64,7%), Luruaco (64,6%), Campo de la Cruz (63,1%), Santo Tomás (62,5%) y Repelón (62,5%).

La Educación representa igualmente una participación significativa en municipios como Barranquilla, donde concentra el 65,6% de los recursos analizados, y Soledad, con el 52,4%. En Malambo también presenta una alta participación, con el 61,5%, principalmente asociada al programa de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Por su parte, Vivienda, Ciudad y Territorio, particularmente mediante el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, constituye un componente relevante en varios municipios. Piojó presenta una participación del 28,1%, Santa Lucía del 19,2%, Usiacurí del 16,5%, Galapa del 15,6% y Luruaco del 14,9%, entre otros. Esto evidencia que, además de los sectores tradicionalmente asociados al SGP, existen diferencias territoriales en las prioridades de inversión.

También se observan casos con una distribución sectorial más diversificada. Candelaria, Palmar de Varela, Santa Lucía, Tubará y Usiacurí, por ejemplo, destinan recursos a sectores adicionales como cultura, deporte y recreación, gobierno territorial, inclusión social, transporte y justicia. No obstante, en estos municipios la mayor concentración continúa estando en sectores directamente relacionados con la prestación de servicios sociales y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En términos generales, el ejercicio evidencia que la inversión financiada con recursos del SGP se encuentra fuertemente concentrada en un número reducido de sectores y programas, principalmente salud, educación y agua potable y saneamiento básico. Esta concentración constituye el criterio utilizado para priorizar las metas objeto de evaluación, permitiendo que los indicadores de ejecución física y financiera se apliquen sobre aquellos ámbitos que representan una mayor proporción de los recursos programados y que, por tanto, tienen mayor relevancia para valorar la gestión social de cada entidad territorial.

De esta manera, la selección realizada no corresponde a una escogencia aleatoria de metas, sino a un criterio de representatividad financiera, que permite orientar el análisis hacia las intervenciones con mayor peso presupuestal y posteriormente contrastar los recursos destinados con los avances físicos alcanzados.

5.3.3. Consideraciones sobre resultados y población beneficiada

De acuerdo con el enfoque de Gestión Social, el análisis de la inversión debe procurar establecer no solo el nivel de ejecución de los recursos y el avance de las metas, sino también su contribución a la generación de bienes y servicios y, cuando la información se encuentra disponible, a los resultados y a la población beneficiada.

Para el presente ejercicio no se solicitó a las entidades territoriales información específica sobre el número de población beneficiada por cada meta, producto o proyecto. Por tanto, no es posible establecer una cifra consolidada de beneficiarios a partir de la información analizada.

No obstante, de acuerdo con la naturaleza de las metas, los indicadores, las unidades de medida y los productos asociados a los proyectos, se identifica que las ejecuciones físicas están orientadas a la generación de bienes y servicios dirigidos a atender las necesidades de la población en los diferentes sectores. En algunos casos, las



intervenciones presentan un alcance general para la población del municipio, mientras que en otros se encuentran dirigidas a grupos poblacionales específicos.

En consecuencia, la población beneficiada se reconoce como un elemento relevante para el seguimiento de la Gestión Social, pero no constituye una variable cuantificada ni comparable dentro de la presente evaluación.

5.3.4. Conclusiones

La gestión financiera de los recursos del SGP presenta, en términos generales, un comportamiento favorable en las entidades territoriales evaluadas. La mayoría de los municipios registra niveles de ejecución financiera superiores al 90% de los recursos programados y varios alcanzan el 100%. No obstante, se identifican diferencias en términos absolutos que, aun cuando representan porcentajes relativamente bajos, corresponden a valores significativos de recursos no ejecutados. En particular, Repelón y Tubará presentan los menores niveles de ejecución financiera, con 84,5% y 86,7%, respectivamente, situación que requiere seguimiento por parte de las administraciones municipales para determinar las causas de los recursos no ejecutados.

El principal aspecto de mejora identificado corresponde a la articulación entre la ejecución financiera y el avance físico de los productos y metas financiados con recursos del SGP. Si bien la mayoría de los municipios presenta niveles favorables de ejecución física, se evidencian casos en los que la ejecución financiera supera de manera significativa el avance físico. Las mayores brechas se presentan en Malambo (22,4%) y Polonuevo (19,3%), mientras que en otros municipios el comportamiento es inverso y el avance físico supera la ejecución financiera. Estas diferencias no permiten, por sí mismas, establecer deficiencias, pero constituyen señales que requieren ser verificadas por las administraciones municipales para determinar las causas y garantizar que los recursos ejecutados se traduzcan efectivamente en los bienes y servicios previstos.

El avance físico de los productos financiados con recursos del SGP es favorable en la mayoría de los municipios, aunque persisten rezagos puntuales que requieren atención. En el análisis integral, la mayoría de las entidades territoriales presenta avances superiores al 90%; sin embargo, Malambo (75,0%), Polonuevo (81,0%) y Repelón (91,3%) registran los menores resultados. En la batería de indicadores seleccionados también se identifican rezagos relevantes en Malambo, Repelón, Barranquilla, Baranoa y Piojó. Estos resultados evidencian la necesidad de que los municipios realicen seguimiento específico a las metas y productos que presentan menores niveles de cumplimiento y establezcan las acciones necesarias para superar los rezagos identificados.

Los recursos del SGP representan una fuente importante para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo Municipales, aunque su participación es diferenciada entre las entidades territoriales. De las 4.451 metas programadas para la vigencia 2025,



aproximadamente el 37,8 % contó con financiación del SGP, mientras que frente al total de metas del cuatrienio la participación corresponde aproximadamente al 30,5%. Esta situación evidencia que el grado de dependencia de los municipios frente a esta fuente de financiación es heterogéneo y que, para algunas entidades territoriales, el SGP constituye un componente fundamental de la financiación de sus metas.

Se evidencia, en términos generales, una adecuada incorporación de los recursos del SGP en la programación financiera de los Planes de Desarrollo; sin embargo, persisten diferencias frente a los valores registrados en SICODIS que deben ser verificadas por los municipios. La comparación muestra niveles de correspondencia superiores al 80% en prácticamente todas las entidades que cuentan con información, aunque Piojó presenta el menor resultado, con 76,0%. Estas diferencias requieren conciliación y justificación por parte de las administraciones municipales, con el propósito de establecer si obedecen a recursos no incorporados, ajustes presupuestales, saldos u otras situaciones propias de la gestión financiera. Este indicador corresponde a la relación entre asignación y programación y no constituye una medida de ejecución efectiva.

El seguimiento de los proyectos de inversión constituye uno de los principales aspectos que requieren fortalecimiento en las entidades territoriales. De los 628 proyectos identificados con horizonte de ejecución en 2025, 187 registraron algún avance físico. Sin embargo, debido a que el seguimiento no fue reportado de manera homogénea por todos los municipios, estos resultados tienen carácter descriptivo y de contraste y no permiten establecer comparaciones directas de desempeño. En consecuencia, la ausencia de información sobre un proyecto no puede interpretarse como ausencia de ejecución, pero sí evidencia la necesidad de mejorar la calidad, oportunidad y actualización del seguimiento de los proyectos de inversión.

El avance de las metas frente al horizonte cuatrienal presenta un comportamiento diferenciado entre los municipios, con resultados favorables en buena parte de las entidades evaluadas. Varios municipios presentan avances superiores al 40% y algunos superan el 50%, lo que resulta favorable considerando que 2025 corresponde a la segunda vigencia del periodo de gobierno. No obstante, la valoración del avance debe realizarse de acuerdo con la programación particular de cada meta, su carácter acumulativo o no acumulativo y la distribución prevista para las vigencias 2024–2027, por lo que los municipios deben mantener un seguimiento periódico que permita identificar oportunamente posibles rezagos.

La principal oportunidad de mejora identificada en la evaluación corresponde al fortalecimiento de la calidad, oportunidad, consistencia y trazabilidad de la información reportada por los municipios. La evaluación permitió articular información financiera, física, presupuestal, de metas, productos y proyectos; sin embargo, las diferencias en la disponibilidad y calidad de los reportes limitaron en algunos casos la posibilidad de realizar verificaciones y comparaciones completas. En particular, la información de resultados, cobertura y población beneficiada no presentó condiciones homogéneas



suficientes para ser utilizada como indicador comparativo. Por tanto, el fortalecimiento de los sistemas e instrumentos municipales de seguimiento constituye un elemento fundamental para mejorar la gestión, la rendición de cuentas y futuras evaluaciones.

5.3.5. Recomendaciones

Fortalecer el seguimiento integrado de la ejecución financiera y física, de manera que las administraciones municipales puedan identificar oportunamente las diferencias entre los recursos ejecutados y el avance de los productos y metas financiados con recursos del SGP. Para los casos que presenten brechas significativas, se recomienda determinar sus causas y establecer acciones correctivas o de seguimiento.

Fortalecer el seguimiento a los municipios y productos que presentan menores niveles de avance, particularmente en aquellos casos identificados durante la evaluación con mayores brechas entre la ejecución financiera y física. Este seguimiento debe permitir establecer si los rezagos obedecen a dificultades de contratación, ejecución de proyectos, programación de metas, modificaciones presupuestales u otras situaciones propias de la gestión municipal.

Mejorar la calidad, oportunidad, consistencia y actualización de la información de los proyectos de inversión, procurando que estos cuenten con información completa sobre programación, ejecución financiera, avance físico, productos, metas asociadas, código BPIN y demás elementos necesarios para su seguimiento. La ausencia de información no debe ser utilizada como evidencia de incumplimiento, por lo que se recomienda realizar las verificaciones correspondientes antes de determinar la existencia de un rezago.

Fortalecer la articulación de los instrumentos de planeación y presupuesto municipal, especialmente entre el Plan de Desarrollo Territorial, el Plan Indicativo, el POAI, los proyectos de inversión y la programación presupuestal, con el propósito de garantizar que los recursos del SGP puedan ser trazados desde su asignación e incorporación presupuestal hasta su vinculación con las metas, productos y proyectos y su posterior ejecución física y financiera.

Realizar procesos periódicos de conciliación entre los recursos del SGP asignados según SICODIS y los incorporados en la programación financiera municipal, identificando, verificando y justificando oportunamente las diferencias que se presenten entre las fuentes de información. Esta conciliación permitirá mejorar la consistencia de la información financiera utilizada para la planeación y el seguimiento.

Fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo durante el horizonte cuatrienal, considerando la programación específica de cada meta, su carácter acumulativo o no acumulativo y la distribución prevista para las diferentes vigencias. Se recomienda que los municipios identifiquen oportunamente las metas cuya trayectoria de cumplimiento pueda presentar riesgos frente a los resultados



previstos para el cierre del periodo de gobierno.

Mejorar progresivamente el registro y seguimiento de los resultados de las inversiones financiadas con recursos del SGP, incorporando, cuando metodológicamente sea posible, información sobre cobertura, población beneficiada, bienes y servicios entregados, variación de la situación problemática y demás resultados asociados a los productos y metas. Esto permitirá avanzar de un seguimiento centrado principalmente en ejecución hacia una valoración de los efectos de la inversión sobre la población.

Mantener mecanismos internos de seguimiento y reporte que permitan consolidar oportunamente la información requerida para las evaluaciones departamentales y nacionales, garantizando la consistencia entre las diferentes fuentes e instrumentos utilizados por las entidades territoriales. Se recomienda, además, que las administraciones municipales atiendan de manera oportuna los requerimientos de información realizados durante los procesos de seguimiento y evaluación, con el fin de evitar que la ausencia o inconsistencia de información limite la valoración de su gestión.

Se considera pertinente avanzar en el diseño y consolidación de un sistema unificado de información y seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial, que permita realizar una evaluación integral, continua y comparable de su avance durante todo el periodo de gobierno.

Si bien el Departamento Nacional de Planeación realiza mediciones relacionadas con la eficacia de la gestión territorial para cada vigencia, estas mediciones corresponden al comportamiento anual de las metas y no necesariamente permiten determinar, de manera integral y consolidada, el avance acumulado de los Planes de Desarrollo Territorial frente a sus metas cuatrienales, ni establecer de forma articulada la relación entre la programación, los recursos, los productos, los proyectos, el cumplimiento de las metas y los resultados obtenidos.

En este sentido, se recomienda fortalecer la articulación de los sistemas de información existentes, de manera que se pueda realizar la trazabilidad de cada meta del Plan de Desarrollo desde su programación hasta su cumplimiento, identificando las fuentes de financiación, los recursos programados y ejecutados, los productos y proyectos asociados, el avance físico y financiero, la población beneficiada y los resultados alcanzados.

La consolidación de un mecanismo de esta naturaleza permitiría contar con una herramienta de seguimiento que, además de medir el desempeño de cada vigencia, facilite determinar qué tanto ha avanzado efectivamente el Plan de Desarrollo frente a las metas previstas para todo el cuatrienio, fortaleciendo la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el seguimiento de las entidades territoriales.

